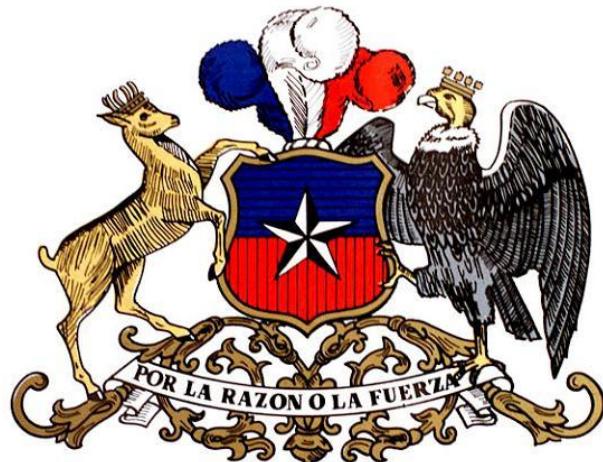


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 97^a, en martes 15 de noviembre de 2022
(Especial, de 14:11 a 21:47 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado;
Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita
Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkić, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
SALUDO A BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.....	25
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	26
V. TABLA	33
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05) [CONTINUACIÓN].....	33

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Barría; Bugueño; Mulet; Ramírez, don Matías, y Sáez, y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo y Tello, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir a los Gobiernos Regionales y las municipalidades, crear empresas de transporte público". Boletín N° 15498-07.
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Barría; Calisto; Cifuentes; Malla; Ulloa; Undurraga, don Alberto, y Videla; y de las diputadas señoras Cordero y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer como inhabilidad para optar a cargos de elección popular, el estar incluido como deudor en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos". Boletín N° 15499-07.
3. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Fuenzalida, que "Asigna nombres que indica a la primera comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la región de Coquimbo". Boletín N° 15500-24.
4. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13289-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal. Rol 13323-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13693-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Licencias Médicas**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Labra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de diez días, a contar del 14 de noviembre de 2022.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor De la Carrera, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 14 de noviembre de 2022.

2. Comunicación

- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de noviembre de 2022, por medio día.

3. Nota

- Nota del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de noviembre de 2022, para dirigirse a Argentina.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Rinconada, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.199, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.233, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (276225 al 14447).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Petorca, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.148, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.366, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (276228 al 14555).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Limache, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3127, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7312, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (276230 al 14551).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene

iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Huechuraba, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3119, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7305, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (276613 al 14556).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de El Bosque, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3112, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7299, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (276619 al 14564).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Quinta Normal, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.088, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (276815 al 14505).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de evaluar el envío de una nota de protesta al gobierno argentino y de llamar a informar a nuestra embajadora en Buenos Aires, de manera de manifestar por las vías diplomáticos el más absoluto malestar ante el accionar y la gestión del embajador Rafael Bielsa. (11510 al 14755).
- Diputado Araya, don Cristián. Quejas o notas de protesta presentadas al gobierno argentino por las declaraciones de su embajador en Chile, respecto del proceso democrático del pasado 4 de septiembre de 2022. (11511 al 14922).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (2634 al 11672).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de acoger la petición del señor Roberto Aguirre Urrutia, quien, en representación de la Corporación de la Agrupación por la Memoria y los Derechos Humanos, junto con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Ñuble, solicitan a usted la autorización para instalar un monolito y/o placa recordatoria en nombre de Ricardo Lagos Reyes y su familia, quienes fueron ejecutados por carabineros y militares en el patio de su casa, ubicada en Av. O'Higgins, esquina Erasmo Escala, de Chillán Viejo, comuna de Chillán, el 16 de septiembre de 1973. (1435 al 19943).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la solicitud de terreno e infraestructura efectuada en marzo de este año por la Agrupación de Autoayuda Santa Águeda, de la comuna de Chillán, por cuanto ésta no cuenta con un espacio físico

para el desarrollo de sus actividades, pese a que reúne a más 60 mujeres con antecedentes oncológicos que desean darle continuidad al valioso rol de esta agrupación en la comunidad. (1436 al 19352).

Ministerio de Salud

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de regularizar al personal de dotación a honorarios del Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, por cuanto la Federación Nacional de Enfermeros de dicho centro hospitalario ha expresado preocupación por un eventual término de contrato, habida consideración que prestan atención continua y forman parte de los estándares de trabajo necesarios en los servicios de salud, en los términos que requiere. (2906 al 18248).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de usuarios inscritos y la dotación de horas médicas en los establecimientos de la red de Atención Pública de Salud de la Región de Ñuble y los planes y programas que se están ejecutando en la región para hacer frente a un posible de falta de personal médico. (5216 al 14059).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se está tomando esa cartera para disminuir el tiempo de espera de atención en los hospitales de la Región Metropolitana, principalmente en los que se encuentran dentro del distrito electoral N° 10, indicando los procesos administrativos que se están realizando y si existe un plan de reforzamiento de personal del área de la salud para otorgar una rápida y oportuna atención de los usuarios. Asimismo, indique las acciones que se tomaran ante futuros colapsos en los centros de urgencia por enfermedades respiratorias para este invierno. (5300 al 4003).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se están tomando para disminuir el tiempo de espera de atención en los hospitales de la Región Metropolitana, principalmente en los que se encuentran dentro del distrito electoral N° 10, indicando los procesos administrativos que se están realizando y si existe un plan de reforzamiento de personal del área de la salud para otorgar una rápida y oportuna atención de los usuarios. Asimismo, indique las acciones que se tomaran ante futuros colapsos en los centros de urgencia por enfermedades respiratorias para este invierno. (5300 al 4005).
- Diputado Videla, don Sebastián. Número de médicos oncólogos asignados a la Región de Antofagasta, el plan para disponer el envío de más profesionales a dicha área, número de enfermeras que trabajen en área oncológica y planes preventivos para la detección temprana de cáncer. (5302 al 6519).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 10 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5303 al 8440).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 18 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5304 al 8437).
- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 23 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (5305 al 8446).

- Diputado Videla, don Sebastián. Motivos que se tuvieron a la vista para aprobar el reglamento que regula el movimiento transfronterizo de residuos y las consecuencias para la salud, el medio ambiente y la seguridad de la población que puede generar dicha normativa, en los términos expuestos en la sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del jueves 14 de julio 2022, por las consideraciones que expone. (5306 al 9760).
- Diputado Tapia, don Cristián. Solicita disponer las medidas legislativas pertinentes a fin de incorporar en el ámbito de aplicación de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por covid-19, a los funcionarios a honorarios. (5308 al 6888).
- Diputado Romero, don Agustín. Implementación de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que se indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (5309 al 8863).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adquirir o reponer las ambulancias y vehículos de los hospitales Curacautín, Lonquimay, Victoria, Angol, Collipulli, Traiguén y Purén, y de los Servicios de Atención médica de Urgencia del Servicio de Salud Araucanía Norte, así como de los centros hospitalarios que atienden pacientes en las comunas de Lumaco, Los Sauces y Ercilla, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (5314 al 8539).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se están ejecutando o se piensan ejecutar para hacer frente a los altos índices de obesidad, hipertensión y enfermedades coronarias presentes en la región, considerando implementar programas sobre prevención y tratamiento de estas últimas, estableciendo una unidad coronaria especial para la zona. (5317 al 13911).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Serrano, doña Daniela. Avance de estudios para determinar factibilidad de instalación de un semáforo en la intersección de las calles Tocornal con Coquimbo, en la comuna de Puente Alto, en específico, si durante la primera semana de agosto ingenieros y profesionales de la Unidad Operativa de Control de Tránsito estuvieron trabajando en terreno de. (29206 al 14980).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17101).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17127).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17172).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17201).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17241).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17273).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17299).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17325).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17352).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17378).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17403).
- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17428).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17453).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17478).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que

pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17503).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17528).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17553).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17578).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17603).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17628).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17653).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17702).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (3087 al 17731).

Subsecretarías

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (21.085 al 11466).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se están tomando para disminuir el tiempo de espera de atención en los hospitales de la Región Metropolitana, principalmente en los que se encuentran dentro del distrito electoral N° 10, indicando los procesos administrativos que se están realizando y si existe un plan de reforzamiento de personal del área de la salud para otorgar una rápida y oportuna atención de los usuarios. Asimismo, indique las acciones que se tomaran ante

futuros colapsos en los centros de urgencia por enfermedades respiratorias para este invierno. (5300 al 4004).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar la situación que expone y fiscalizar a la empresa Human-Net Ltda. para evitar la vulneración de la normativa laboral y de seguridad social aplicable a todos sus trabajadores. En especial, revisar la situación que afecta al señor Rodrigo Yáñez Arriaza e informar respecto de todas las medidas y acciones tomadas por esta dirección nacional para solucionar la situación que le afecta. (88 al 15475).

Servicios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas o acciones que se están tomando para la mantención del camino que conduce a las villas Joaquín Olivares, El Maitén y Rinconada Lo Vial, en el sector de Rinconada de Maipú, sector rural de la comuna de Maipú. (3049 al 12514).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el cruce Paullin, ubicado en el kilómetro 40 de la ruta U-55-V, sector Paullin, comuna de Puerto Octay, toda vez, que las obras allí ejecutadas son recientes y existen daños que atentan contra la seguridad de quienes transitan por dicha ruta; además de que vialidad se ha comprometido en dos ocasiones con los vecinos del sector para sostener reuniones en terreno y lamentablemente no ha llegado nadie del servicio. (3408 al 19099).
- Diputado Sáez, don Jaime. Trabajos de canalización realizados en el estero Zamorano, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, refiriéndose a la existencia o no de estudios o evaluaciones del impacto que genera esta obra en la biodiversidad existente en el humedal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3415 al 9919).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 9.919, de esta Corporación, de fecha 27 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (3415 al 14569).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Remita copia, en planilla Excel, del padrón electoral de pueblos originarios, que el Servicio Electoral de Chile llevó a cabo para las elecciones de Convencionales Constituyentes de mayo de 2021, incluyendo en este archivo los nombres completos y número de cédula de identidad de cada una de las personas que lo integran, clasificados por etnia y región. (3622 al 14247).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Reitera el oficio N° 14247, de esta Corporación, de fecha 8 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña. (3622 al 19426).

Varios

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1020 al 20484).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (104 al 2938).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyecto Cantera de Puzolana, de la empresa Melón S.A., en la comuna de Melipilla, emitiendo un pronunciamiento respecto a la legalidad y pertinencia del ingreso de camionetas y camiones, así como trabajos de pavimentación, cierre perimetral y preparación de pozos de agua, mientras aún continúa abierto el proceso ante el Servicio de Evaluación Ambiental, en la etapa de período de respuestas de las observaciones. (1044 al 14105).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1055 al 2977).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1064 al 15988).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (1156 al 19988).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1238 al 16537).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1239 al 16884).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1240 al 16190).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1264 al 20763).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1.289 al 16521).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna, destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1313 y 1314 al 20273).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1367 al 16596).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1368 al 16943).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1/391 al 15912).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1/392 al 15278).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1/393 al 16606).
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (1398 al 17990).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capítulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (1399 al 19274).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1406 al 20431).

- Diputada Concha, doña Sara. Idoneidad de realizar esta clase de actividades como las que desarrolla el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), que sostiene una importante actividad en torno a la necesidad de prohibir el matrimonio con niños y adolescentes en estos temas, fiscalizando que temáticas de identidad y familia, con prioridad si es educación sexual, sea informado y trabajado en conjunto con los padres y apoderados, según la ley General de Educación lo establece en sus artículos 4° y 10° y realice las recomendaciones generales o específicas que deriven de dicho pronunciamiento. (1460 al 14124).
- Diputada Concha, doña Sara. Idoneidad de realizar esta clase de actividades como las que desarrolla el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), que sostiene una importante actividad en torno a la necesidad de prohibir el matrimonio con niños y adolescentes en estos temas, fiscalizando que temáticas de identidad y familia, con prioridad si es educación sexual, sea informado y trabajado en conjunto con los padres y apoderados, según la ley General de Educación lo establece en sus artículos 4° y 10° y realice las recomendaciones generales o específicas que deriven de dicho pronunciamiento. (1460 al 14180).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1480 al 15742).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1508 al 3041).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1565 al 20178).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el Casino Enjoy Santiago, ubicado en la comuna de Rinconada de Los Andes, que obren en su poder. (1654 al 18045).
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (1744 al 17974).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1764-3 al 19058).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, cuáles han sido las empresas adjudicatarias, los socios que las inte-

- gran, la duración de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (1858 al 14891).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1906 al 16144).
 - Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1908 al 16491).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Razones administrativas o presupuestarias que dilatan los tiempos de espera para el ingreso de las personas de tercera edad a los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam), especialmente en el caso de la señora Raquel del Rosario Lepe Suazo, domiciliada en Cauquenes, cuya familia ha postulado su ingreso a uno de aquellos establecimientos, ero, no obstante, hace 8 meses no obtienen resultados, en los términos que requiere. (2025 al 20033).
 - Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (224 al 15023).
 - Diputado Leal, don Henry. Iniciación de estudios técnicos para instalación de un semáforo que regule el tránsito en el sector Portal San Francisco, comuna de Temuco, por las consideraciones que indica. (29380 al 17018).
 - Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de realizar estudios técnicos para instalación de semáforos y se proceda a su asentamiento en el Portal San Francisco, sector El Molino, de la comuna de Temuco. (29380 al 17215).
 - Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (29415 al 12136).
 - Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula, Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (29417 al 12230).
 - Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos

procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (310 al 20216).

- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de avance de la reparación del Liceo Politécnico de Calbuco, indicando las obras que faltan para dar término a la construcción, como, asimismo, señalar la fecha en que el proyecto estará finalizado para proceder su reinauguración. (3290 al 18230). (3290 al 18230).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de permisos o autorizaciones otorgadas por los servicios pertinentes en la región para que empresas privadas organicen recorridos en moto por diversas rutas que cruzan la zona del Desierto Florido, sin ningún tipo de resguardo o que aseguren la no afectación del ecosistema, dando respuesta a las interrogantes que formula. (363 al 14782).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el Parque Linderos y los eventuales proyectos de renovación o mantenimiento de iluminación del sector, ante denuncias de vecinos por la existencia de sectores oscuros en el lugar. (3678 al 14239).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de fiscalizar las labores de reparación que debe efectuar la empresa Aguas del Altiplano, debido al grave estado del suelo, producto de socavones y hoyos en calle Nacimiento con pasaje Tambillo, sector Los Industriales, de la comuna de Arica. (3735 al 14717).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para eliminar la plaga de ratones que afecta a la propiedad ubicada en la calle Nicolás González N° 9479, de la comuna de Antofagasta. (4028 al 7389).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 7.389, de esta Corporación, de fecha 27 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (4028 al 17782).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (422 al 16246).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (423 al 16593).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (424 al 16940).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese servicio de Salud, detallando la partida, capítulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (4347 al 19271).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (521 al 20746).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (570 al 5384).
- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que requiere sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución de contratos para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en su comuna. (584 al 10370).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (608 al 20347).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (714 al 20808).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (732 al 15258).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (753 al 16239).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (755 al 16586).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (772 al 20369).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (773 al 20716).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (807 al 16576).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (854 al 15249).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (862 al 19038).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (863 al 16270).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (864 al 16617).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (865 al 16964).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (879 al 19548).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (957 al 16672).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el

efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (958 al 15978).

- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (959 al 16325).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		14:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:22
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		14:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		14:06
5	Alinco Bustos René	IND	A		14:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		14:11
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		14:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		14:12
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		14:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		14:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		14:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		14:10
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		14:39
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		14:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		14:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		14:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		14:13
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		14:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		14:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		14:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		14:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		14:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		14:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		14:11
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		14:10
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	PECP	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		14:45
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		14:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		14:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		14:01

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		14:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		14:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		14:21
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		14:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		14:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		14:12
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		14:04
39	Concha Smith Sara	PCC	A		14:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		14:18
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		14:11
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		14:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		14:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		14:00
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		14:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		14:15
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		14:00
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		14:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		14:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		14:21
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		14:01
55	González Gatica Félix	PEV	A		14:44
56	González Olea Marta	IND	A		15:17
57	González Villarroel Mauro	RN	A		14:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		14:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		14:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		14:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		14:03
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		14:12
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		14:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		14:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I		-

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		14:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		14:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		14:02
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		14:33
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		14:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		14:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		14:19
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		14:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		14:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		14:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		14:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		14:25
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		14:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		14:11
81	Matheson Villán Christian	IND	A		14:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		14:37
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		14:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		14:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		14:42
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		14:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		14:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		14:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		14:23
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		14:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		14:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		14:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		14:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		14:00
95	Muñoz González Francesca	RN	A		14:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		14:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		14:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		14:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:23
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		14:45
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		14:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		14:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		14:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		14:27
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		14:22
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		14:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		14:48
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		14:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		14:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		14:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		14:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		14:52
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		14:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		14:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		14:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		14:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		14:12
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		14:42
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:58
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		14:15
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		14:12
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		14:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		14:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		14:09
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		14:50
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		14:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		14:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		14:42
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		14:49
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		14:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:08

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		14:18
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		14:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:18
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		14:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		14:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		14:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		14:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		14:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		14:56
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		14:13
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		14:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		14:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		14:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		14:48
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		14:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		14:15
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		14:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		14:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		14:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		14:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		14:25
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		14:18

-Asistieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

-Concurrieron, también, los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Gastón Saavedra Chandía, Karim Bianchi Retamales y Álvaro Elizalde Soto.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto. **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal. **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 14:11 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 87^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 88^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

SALUDO A BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Corporación, envío un afectuoso saludo a las funcionarias y los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, con motivo de haberse conmemorado ayer, 14 de noviembre, un nuevo aniversario de la fundación de esa institución, que es muy importante para toda la comunidad parlamentaria.

Vaya nuestro sincero reconocimiento por la labor que realizan y nuestros mejores deseos de éxito en los desafíos que emprendan.

-Aplausos.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 21 del Reglamento de la Corporación, que regula los puntos de Reglamento, señala: "Si la Mesa estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente; en caso contrario, consultará a la Cámara.".

Nada de esto ocurrió ayer luego de que la diputada Gloria Naveillan planteara un punto de Reglamento respecto de las sanciones en relación con los artículos 90 y 91. Usted simplemente se limitó a continuar con la sesión, lo que provocó reacciones, por supuesto.

Entonces, pido que se pronuncie, y si no tiene un pronunciamiento, que consulte a la Sala sobre las sanciones que corresponde aplicar por el altercado que se produjo ayer acá, al frente de los asientos de la bancada del Partido Republicano.

No nos movimos en ningún momento, solo me acerqué a la Mesa para indicarle exactamente lo mismo y recibí una respuesta positiva por parte de la Mesa en ese momento, pero no se concretó en ningún tipo de sanción a quienes vinieron a agredirnos verbalmente.

Por lo tanto, le solicito que se manifieste respecto de cuáles son las sanciones que corresponde aplicar a quienes no se comportaron como debían, en virtud de lo que disponen los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Corporación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Meza, dos explicaciones:

En primer lugar, suspendí la sesión, como vieron, porque me parece que un espectáculo de esa naturaleza no tiene que ser visto por el país.

Por lo tanto, en ese momento también se suspendieron mis facultades respecto de sancionar lo que ocurría. La sesión estaba suspendida, razón por la cual no se aplicaba lo mencionado ayer respecto del artículo 91. Repito: no puedo aplicar el artículo 91 en una sesión suspendida.

En segundo lugar, ayer enviamos a la Comisión de Ética todos los antecedentes, con todos los involucrados, sobre lo que sucedió ayer, para que esa instancia juzgue y sancione los hechos ocurridos. Eso es parte de la labor de la Comisión de Ética y lo hemos conversado con su Presidente, el diputado Nelson Venegas. Ellos tendrán que determinar qué sucedió y juzgarlo, para lo cual enviamos todos los antecedentes: los videos, el oficio con toda la información de los hechos, de los cuales fuimos testigos.

Creo que eso responde su pregunta, diputado Meza.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, sobre el punto 1 de la Cuenta, respecto del proyecto que presentamos, el que modifica la Carta Fundamental para permitir a los gobiernos regionales y a las municipalidades crear empresas de transporte público, solicito que, una vez que esa iniciativa sea tramitada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento,

sea enviada a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, asunto que ya conversamos con su Presidente, el diputado Jaime Sáez.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar la solicitud del diputado Cuello?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán, Christian
-----------------------	--------------------	----------------------------

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Naveillan Arriagada, Gloria	Rey Martínez, Hugo
----------------------------	-----------------------------	--------------------

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero retomar el tema planteado por el diputado Meza.

Entiendo que usted no puede aplicar sanciones por hechos que ocurran mientras la sesión está suspendida, pero ayer suspendió la sesión porque ya estaban ocurriendo hechos vergonzosos en la Sala.

Estimo que la Presidencia de la Corporación no puede deslindar sus responsabilidades a la Comisión de Ética, en circunstancias de que el Reglamento, en el artículo 91, establece expresamente: “El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:...”. Dice: “el Presidente”, no la Comisión de Ética.

Señor Presidente, le hago ver que usted tiene la atribución, que no puede deslindar sus responsabilidades, que al momento de suspender ya se habían hecho declaraciones por una parte, por decirlo de alguna manera, e insultos y gritos por la otra. Entonces, usted tiene que tomar medidas al respecto.

En segundo lugar, ayer se entregaron resultados de algunos test de drogas y me gustaría conocerlos, además de saber quiénes no se lo realizaron y las sanciones que debió haber aplicado la Comisión de Ética a aquellos parlamentarios que no se realizaron dicho test.

Por último, quiero saber a qué hora se permitirá entrar a los asesores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Coloma, respecto de lo primero, la Mesa ya se ha pronunciado con una interpretación del artículo 21. No tengo nada más que agregar desde el punto de vista reglamentario.

Pero permítanme un solo apéndice a esta discusión. Hemos conversado con ambas vicepresidencias y nos la vamos a jugar por ordenar la Sala y que haya convivencia democrática. No creo que pidamos mucho; simplemente, pedimos que haya convivencia democrática.

Por eso, les quiero pedir, de verdad, que nos dejen trabajar. Y voy a ser ecuánime como siempre lo he sido.

(*Habla un señor diputado*)

Si me permite terminar, estoy hablando justamente del respeto que debe existir en esta Corporación.

Les pido que nos dejen trabajar y que todos pongan de su parte, porque aquí hay responsabilidades que son individuales. No puedo reemplazar la conciencia de cada uno de ustedes. Lo único que puedo hacer es poner orden y estamos trabajando en eso con ambas Vicepresidencias, pero les quiero pedir que actúen de buena fe para que esto funcione.

Respecto de la pregunta sobre el test de drogas, le ofrezco la palabra al Secretario General para que informe al respecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de todos los honorables diputados y diputadas, ayer se publicó la segunda nómina del grupo que se hizo el test de drogas entre el 26 de septiembre y el 14 de octubre.

Los resultados están publicados en la página web de la Corporación. Efectivamente, como el honorable diputado Coloma plantea, hay cinco parlamentarios -una parlamentaria y cuatro parlamentarios- que no se hicieron el test de drogas.

Remitimos los antecedentes del primer grupo a la Comisión de Ética y Transparencia, para que tomara las medidas del caso. El secretario de dicha Comisión me señaló que no hubo acuerdo sobre el particular, porque no se alcanzó el *quorum* que la ley establece.

Respecto del segundo grupo, hay dos parlamentarias que no se hicieron este examen y hemos enviado los antecedentes, el día de hoy, a la Comisión de Ética y Transparencia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, lo que el Secretario General ha dicho de forma elegante es que la Comisión de Ética y Transparencia no sancionó a los parlamentarios que no se hicieron el test de drogas por no haber alcanzado una mayoría.

En otras palabras, la Comisión de Ética y Transparencia resolvió que los diputados y diputadas que no se realizaron el test de drogas, pese a que el Reglamento establece sanciones, no fueron sancionados. Solo quiero que quede explícitamente señalado.

He dicho.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es como usted ha señalado, señor diputado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me voy a referir a lo que ocurrió ayer.

Usted llegó con aires de ecuanimidad, señalando que no tolerará faltas de respeto, sobre todo grados de intolerancia que, por cierto, no deberían ser permitidos en esta Cámara, pues así evitaríamos sucesos tan graves como los que hemos visto hace algún tiempo, para el sano debate democrático. En eso estamos todos de acuerdo.

Sin embargo, lo que ocurrió ayer también exige una cuota de firmeza y esa firmeza se muestra tomando decisiones que quizás para usted pueden ser muy complicadas y muy difíciles de asumir, pero hay que tomarlas, independientemente del sector de donde venga. Si el subterfugio va a ser que la sesión estaba suspendida, obviamente, no podrá tomar ningún tipo de decisión que sea lo suficientemente drástica, con la excusa de que la sesión estaba suspendida.

Respecto de lo que ocurrió ayer en la sesión, uno puede tener diferentes miradas políticas, pero nadie puede increpar ni insultar a un par por muy contraria que sea su mirada respecto de lo que otro dijo.

Entonces, para controlar aquello necesariamente debe ponerle coto antes y tiene que ser duro, drástico. Si actúa de esa forma, tomando decisiones en el momento adecuado y con la firmeza que corresponde, le aseguro que se va a ganar el respeto de toda la Cámara de Diputados. Así su presidencia seguirá la línea que usted mismo ha predicado desde que asumió como Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, permítame ir un poco más allá, a propósito de lo que usted dice.

El Reglamento muchas veces no nos acompaña, razón por la cual, en un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas de la Cámara, con la Comisión de Ética y Transparencia y con la Secretaría, vamos a proponer muy pronto a la Sala una modificación al Reglamento que dé reales posibilidades de poner orden en la Sala a quien está en la testera. Por eso, le quiero pedir a usted, diputado Longton, a su sector y a todo el hemiciclo su apoyo para que el Reglamento permita a quienes estamos en la testera poner orden en la Sala.

Hoy, el Reglamento es bastante débil en esta materia -esa es la verdad-, probablemente porque responde a otra época, a otro tiempo, por lo que debemos actualizarlo.

Por lo tanto, diputado Longton, a mi no me va a temblar la mano si debo sancionar a los propios, porque es lo que hice durante años en la Comisión de Ética. Aquellos que estuvieron conmigo en esa Comisión lo saben. Muchas veces voté para sancionar a los propios cuando tuvieron mal comportamiento, por lo que pierdan cuidado de que así va a ser.

Necesitamos más facultades y es lo que les vamos a proponer en poco tiempo más a la Sala.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿no me va a preguntar el artículo del Reglamento?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Me lo puede decir, diputado?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, primero, debo decirle que a mí tampoco me va temblar la mano ni me va a tiritar la voz cuando tenga que dirigirme a usted.

En segundo lugar, respecto de lo que dijo el diputado Meza, en cuanto a que no se está aplicando el Reglamento. En sesiones anteriores, usted, delante de todo el hemiciclo, me sugirió con mucha fuerza -más que sugerencia, fue una orden- que leyera el Reglamento.

Yo también, señor Presidente, con todo respeto, le pediría a usted, como primera autoridad de esta Cámara de Diputados, que lea el Reglamento, porque parece que no conoce ni el título, pues está demostrando un total desconocimiento del Reglamento que nos rige.

Reitero, usted es quien tiene la primera obligación de leer el Reglamento para exigir que nosotros lo cumplamos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta Mesa no va a caer en ningún tipo de provocaciones, de la cual hemos sido objeto desde el primer día en que asumimos. Desde el primer día hemos sido objeto de provocaciones.

En todo caso, nos vamos a comportar a la altura del cargo, y, por lo tanto, no voy a caer en ningún tipo de provocaciones.

En toda mi vida parlamentaria, nunca he insultado a un diputado o diputada. ¡Nunca! He sido respetuoso y es lo mínimo que pido y, como Presidente, esta vez tengo que imponer aquello dentro de la Sala.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, artículo 21, inciso segundo, relacionado con el artículo 90, número 5.

Efectivamente, aquí están tratando de establecer una verdad bastante relativa, porque se señala y se hace burla respecto de la actitud que ha tenido la diputada Lorena Pizarro. Pero aquí, vale recordar que antes hubo una tremenda provocación de un cobarde que se esconde, a través del fuero, para insultar y faltar el respeto al padre desaparecido de una diputada.

(*Aplausos*)

¡Allí está la provocación, allí está la falta de respeto!

Por eso, le pido que aplique, con mucha fuerza, el Reglamento ante esa tremenda provocación y esa tremenda muestra de cobardía, porque fue un cobarde quien trató así a una diputada de la República que todavía no encuentra el cuerpo de su padre desaparecido.

Por lo tanto, le pido que usted aplique estrictamente el Reglamento a ese diputado cobarde que fue capaz de interpelar de manera absolutamente injusta a una diputada.

He dicho.

-*Manifestaciones en la Sala.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, parece ilógico que cuando se está pidiendo respeto tenga problemas para hacer uso de la palabra. Por eso, les pido a los miembros de la bancada de enfrente que me escuchen.

Muchos diputados y diputadas se han referido a los hechos vergonzosos del día de ayer, pero no he escuchado ninguna palabra de autocrítica a los discursos negacionistas y a los discursos que le han faltado el respeto a la memoria histórica de nuestro país.

Por lo tanto, creo que no es una actitud correcta de esta Cámara venir a condicionar. Creo que los antecedentes completos se tienen que enviar a la Comisión de Ética, donde tienen que ser sancionadas las personas que constantemente, con discursos provocadores, incitadores de la violencia y, también, negacionistas, le faltan el respeto a la convivencia democrática de la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

-*Aplausos.*

-*Manifestaciones en la Sala.*

V. TABLA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15383-05).

En la discusión en particular el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta dos minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:

a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

b) Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96^a de la presente legislatura, en lunes 14 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, nos ha llegado información sobre un cambio en el orden de discusión de las partidas. Lo que tengo en mi pupitre son las partidas Presidencia de la República, Congreso Nacional y Poder Judicial.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el señor Secretario le responderá.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la discusión se iniciará con la partida 03 Poder Judicial; después continuaremos con todos los órganos constitucionales autónomos; luego, seguiremos con las partidas Congreso Nacional, Presidencia de la República y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se adoptó ese criterio por el orden de las indicaciones, a fin de hacer más rápido el trámite.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, pido al personal de informática que cambie lo antes posible el orden de las partidas. Ello sirve para no perder el hilo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se procederá.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ¿la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de una indicación se efectúa durante los cinco primeros minutos o hasta los cinco minutos de iniciada la partida?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A partir de ahora y hasta cinco minutos de iniciada la partida.

Es importante que sepan que ese es el límite. Si se reclama con posterioridad, la petición no será admisible por Secretaría.

Saludo a la ministra y a la subsecretaria de la Segpres, al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos y su equipo.

En discusión la partida 03 Poder Judicial.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, con cargo a las Unidades de Apoyo a Tribunales, a las que la ley de presupuestos les asigna 31.200 millones de pesos, proponemos, a través de una indicación, que se puedan implementar subsidios en favor de personas que si bien pueden gozar de una situación económica razonable para contratar un abogado, no cuentan con recursos para efectuar actuaciones judiciales propias, por ejemplo, cuando un terreno es usurpado.

A lo largo de todo Chile vemos cómo se usurpan terrenos. En esos casos, la carga de la prueba o la carga judicial de las actuaciones procesales son responsabilidad del demandante.

Lo que decimos es algo muy simple: si bien hay personas que no califican para impetrar el privilegio de pobreza ante la Corporación de Asistencia Judicial, a las mismas les resulta excesivamente oneroso hacerse cargo de actuaciones procesales, como notificaciones, actuaciones probatorias, lanzamientos o desalojos, u obtención de toda clase de documentos y certificaciones registrales por parte de conservadores de bienes raíces.

Por ello, proponemos que se pueda destinar parte de los recursos señalados a dichas actuaciones, lo que beneficiaría a personas que hoy pagan contribuciones a pesar de que sus terrenos se encuentran tomados en forma permanente.

¿Cómo protegemos a personas que están absolutamente desamparadas debido a la actuación de ciertos grupos o agrupaciones que se toman terrenos con fines que no conocemos? Tenemos la seguridad de que esas tomas no siempre son por necesidad, sino muchas veces para apropiarse de lo ajeno y producir un daño, lo que está llevando a que a lo largo de todo Chile se usurpen terrenos sin mayor defensa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace ya mucho tiempo que la bancada socialista ha sido enfática en señalar la necesaria concreción de los tribunales de ejecución de penas. Por lo mismo, hemos planteado que se incluya una glosa de información respecto de esta materia, porque creemos fundamental que en Chile podamos cerrar el círculo sobre la persecución penal.

En la persecución penal invertimos mucho en Carabineros y estamos avanzando en mejorar el Ministerio Público; sin embargo, tenemos una gran falencia relacionada con la ejecución de penas. Existe un proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso Nacional, con la colaboración del Ministerio de Justicia, que busca establecer esta materia; sin embargo, la partida presupuestaria del Poder Judicial no la incluye.

Por lo tanto, solicito que la indicación mediante la cual se solicita agregar una glosa de información sobre el particular sea considerada al momento de la votación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la verdad es que habríamos esperado un aumento más sustancial del presupuesto para el Poder Judicial, en vista de la situación de crisis que está viviendo el país. Evidentemente que no todo se arregla con plata, pero ella ayuda.

Además, tenemos otro problema: no hay espacio carcelario para meter presos a muchos que no deberían estar circulando. Por eso, una vez más creo que las prioridades de este gobierno han sido mal instaladas. Deberíamos estar construyendo por lo menos unas veinte cárceles adicionales, pero no veo los recursos destinados a ello; no veo los recursos destinados a Gendarmería para aumentar su personal. Simplemente, no los veo.

Si nosotros no tenemos la posibilidad de meter presos a los delincuentes que vamos capturando, ¿de qué nos sirve el resto de la inversión en el sistema judicial y en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública? ¿De qué nos sirve el resto de la inversión en las policías?

Creo que aquí no se ha hecho el diseño como corresponde. Lamento mucho que esta partida llegue así a este Congreso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, más que pedir la palabra, quiero plantear una moción de orden.

Como estuve en el Senado abordando este mismo trabajo, le sugiero que, al abrir la partida, proponga que se voten de inmediato las glosas de información. Eso nos va a permitir avanzar bastante más rápido. La idea es que solo nos detengamos en aquellas en que algún parlamentario quiera discutir su admisibilidad.

Se lo sugiero, porque creo que eso va a agilizar muchísimo su trabajo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Romero, efectivamente, el acuerdo es aprobar las indicaciones que tienen que ver con solicitudes de información. Por lo tanto, se van a dar por aprobadas.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 03 Poder Judicial.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la indicación N° 1 a la partida 03 Poder Judicial es solicitud de información. Por lo tanto, se da por aprobada.

Lo mismo sucede con las indicaciones N°s 2 y 4.

Solo queda pendiente la impugnación realizada respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3, reclamación efectuada por el diputado Andrés Longton.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la indicación se declaró inadmisible, porque la glosa que se pretende incorporar no forma parte de las ideas matrices del proyecto. Nosotros creemos que es plenamente admisible, ya que no existe limitación, primero, para legislar sobre el Poder Judicial, y, segundo, porque la glosa se refiere precisamente a la administración de los recursos públicos. Además, hablamos de una glosa respecto del programa Unidad de Apoyo a Tribunales, es decir, de una glosa amplia que tiene que ver con la administración de la justicia y, en este caso, con los auxiliares de la administración de justicia, que son los que precisamente realizan las actuaciones procesales.

Por lo tanto, nos parece que, en este caso, alejarse de las ideas matrices también sería alejarse de la finalidad del presupuesto, que es precisamente destinar recursos públicos para los ítems que forman parte de la misma glosa.

En consecuencia, creemos que, al ser además un poder independiente de la Administración del Estado, obviamente, la indicación se encauza dentro de las ideas matrices del proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para hablar a favor de la inadmisibilidad, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:

Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación se declara admisible.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 3.

El señor **LANDEROS** (Presidente).- La indicación es para incorporar una glosa que dice lo siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrán implementar subsidios en favor de partes demandantes, aun cuando estas no litiguen con Privilegio de Pobreza, para el pago total o parcial de aranceles por concepto de actuaciones procesales que sean necesarias, apremiantes e implementadas por cualquier Auxiliar de la Administración de Justicia en juicios en los que se exija la restitución de bienes raíces que hayan sido usurpados a sus dueños o legítimos poseedores, entre las que se podrán considerar, entre otras, notificaciones, actuaciones probatorias, lanzamientos o desalojos y obtención de toda clase de documentos y certificados registrales por parte de Conservadores de Bienes Raíces. El pago hecho al Auxiliar de la Administración de Justicia que practicare la actuación se hará en función del Arancel que al respecto fije el tribunal correspondiente. La Corte Suprema dictará un Auto Acordado para regular el acceso y concesión de estos subsidios.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 3.

Hago presente a la Sala que esta indicación requiere un *quorum* de cuatro séptimos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Tapia Ramos, Cristián	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Malla Valenzuela, Luis		

El señor **MIROSEVIC**.- Corresponde votar el resto de la partida 03 Poder Judicial.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 04 Contraloría General de la República.

En discusión la partida.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, en este caso todas las indicaciones son solicitudes de información.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la partida 04 Contraloría General de la República por unanimidad.

¿Habrá acuerdo?

Aprobada.

Corresponde tratar la partida 23 Ministerio Público.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, respecto de la partida del Ministerio Público, la verdad es que el presupuesto es un poco decepcionante, sobre todo tomando en consideración que cuando uno habla con muchos fiscales jefe, especialmente de la zona

norte, vemos con mucha tristeza que hoy se encuentran desamparados desde el punto de vista presupuestario.

El fiscal de Arica nos contó que ellos requieren con urgencia una unidad especializada en materia de crimen organizado, pero, lamentablemente, no se incorporó en este presupuesto.

Por lo tanto, sin perjuicio de que voy a votar a favor, me encantaría que el ministro de Hacienda, que está aquí presente, pudiese revisar esa partida, sobre todo si vamos a tener una mesa de seguridad en la que vamos a intervenir todos los sectores de manera de revisar esta situación.

Para combatir esta delincuencia más violenta, este crimen organizado y esta migración ilegal, nuestros fiscales van a requerir más recursos, de acuerdo con esta nueva realidad, y no con la que hemos visto durante estos últimos años, con pandemia de por medio.

Ministro, ojalá que se pueda hacer un esfuerzo adicional, considerando la grave situación por la que están pasando los fiscales en la zona norte, que viven una realidad muy distinta a la que se vive en otras regiones del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, es imposible debatir sin tener a la vista las indicaciones. Parte esencial de lo que hoy votaremos está en las distintas indicaciones; por lo tanto, qué sentido tiene seguir dando la palabra sobre la partida 23 Ministerio Público si ninguna de las indicaciones de las que fue objeto figura en el sistema.

En tal virtud, le propongo a la Mesa suspender la sesión por cinco minutos o bien pasar a la partida siguiente, porque lo que no podemos hacer es seguir debatiendo sobre un tema respecto del cual no sabemos qué vamos a votar, por un problema informático.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, estamos haciendo las consultas respectivas al Departamento de Informática.

Se suspende la sesión por tres minutos, hasta resolver el problema.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Continúa la sesión.

Recuerdo a la Sala que la partida 04 Contraloría General de la República fue aprobada por unanimidad.

Estamos tratando la partida 23 Ministerio Público.

Dado que ha sido resuelto el problema informático que motivó la suspensión de la sesión, las indicaciones han quedado a la vista de todos en sus pupitres electrónicos.

Para referirse a la partida 23 Ministerio Público, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, vemos con mucha preocupación lo que ocurre con el presupuesto del Ministerio Público.

Sé que se suscribió un protocolo de acuerdo para evaluar las metas, los cumplimientos de gestión, los bonos y también la dotación de personal del Ministerio Público, pero eso está proyectado para mayo de 2023.

Tenemos un exiguo incremento de 0,3 por ciento en personal, y eso es preocupante porque hoy, más que nunca, necesitamos más fiscales y funcionarios en el Ministerio Público, además de una mejor gestión, que no tenga que ver solo con fiscalización interna; también necesitamos que exista un control externo destinado a verificar si se están cumpliendo las metas.

Hoy en día, a donde vaya en mi distrito, la gente me dice: “¿Para qué denuncio, si después no me va a llamar nadie?”. Eso tiene que ver con que hoy se está incrementando el presupuesto solo en 0,3 por ciento en personal en el Ministerio Público.

Necesitamos más fiscales. Cada fiscal tiene más de 1.700 causas, lo que constituye un incremento de casi 80 por ciento por cada fiscal. Eso quiere decir que los archivos provisionales aumentan, aumentan y aumentan, y con eso aumenta la impunidad en nuestro país.

En consecuencia, le pido al Ejecutivo que haga un esfuerzo en esta área, que es tan relevante, porque, por otro lado, vemos a la Defensoría Penal Pública, que defiende a los acusados de delitos, con un aumento presupuestario de 3,3 por ciento. ¿Cómo puede ser que se incrementen los recursos para la Defensoría Penal Pública, y que la Fiscalía, que es la encargada de perseguir a delincuentes y de defender a los chilenos y chilenas, reciba un exiguo incremento? Esto aumenta la sensación de desprotección.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el Ministerio Público es una pieza fundamental en la persecución del delito, pero hoy en día tenemos un Ministerio Público que desde hace muchos años no tiene un aumento de dotación, y en el que la mitad de las causas que ingresan se archivan. Eso se traduce en la frustración de muchas personas, porque sienten que existe absoluta impunidad ante cada delito que sufren. Creo que debemos corregir eso a través de este proyecto de ley de presupuestos, porque existen las indicaciones para ello.

Pero también debemos ser capaces de dotar a las fiscalías de elementos para la persecución criminal inteligente. No puede ser que las fiscalías terminen pidiendo recursos a los gobiernos regionales, mendigando a los gobiernos regionales los elementos básicos para hacer una investigación eficiente, inteligente, para introducirse a los teléfonos de los delincuentes que hoy asolan nuestro país. Se trata de personas que no tienen identidad, porque ingresaron a Chile ilegalmente; no tienen huellas digitales registradas en Chile. Las

fiscalías solo podrían obtener información de esos delincuentes a través de las tecnologías, pero si estas no están disponibles para la persecución criminal, difícilmente lograrán hacerlo.

Por eso, creo muy importante que se aumente la dotación de fiscales y que les demos la capacidad técnica para la persecución. No obstante, también debemos ser capaces de exigir al Ministerio Público que no reaccione por metas, esas metas que incentivan a dejar de investigar los delitos menores y aquellos delitos en que no reúnen pruebas suficientes. Creo que esas metas son viciosas y, en consecuencia, debemos sacarlas de este sistema.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, este es un tema que desde la bancada del Partido Socialista hemos planteado una y otra vez. Creemos fundamental que seamos capaces de mejorar el proceso de investigación penal.

Estamos por la seguridad pública, estamos por mejorar las condiciones de los carabineros, pero hoy en día tenemos un grave problema, y el gobierno lo conoce. Tenemos un cuello de botella en los procesos de investigación criminal, lo que implica que cada fiscal tiene actualmente una carga de trabajo superior a 1.500 causas. Una persona que lleve adelante un proceso investigativo de esas características no es eficiente.

Por lo anterior, desde nuestra bancada estamos solicitando, en primer lugar, que se lleve adelante un proceso de mejoramiento de la planta del Ministerio Público.

Por eso, felicito que en el protocolo de acuerdo lo que he planteado ya esté sobre la mesa, pero creemos que es fundamental analizar cuál es hoy la situación de los procesos investigativos. Me refiero no solo al 40 por ciento de fiscalías unipersonales que existen en nuestro país, sino, además, cómo se apoya más al Ministerio Público en términos de investigadores y de otras herramientas.

Por lo mismo, desde nuestra bancada hemos presentado indicaciones para la inclusión de dos glosas, que han sido declaradas inadmisibles, cuya admisibilidad vamos a reclamar en su oportunidad, que dicen relación con el aumento gradual de por lo menos trescientos cupos, para las dotaciones de las fiscalías de alta complejidad, de fiscales adjuntos y de abogados asistentes de fiscal.

Asimismo, se debe tener la disponibilidad presupuestaria para la creación de una fiscalía especial de alta complejidad.

La lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia es tarea de todos, no es patrimonio de un solo sector. En la medida que entendamos esto de manera transversal, creo que ganaremos la lucha contra el crimen.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y a las autoridades presentes.

Nuestro país atraviesa una ola de violencia de la que no se tiene registro en democracia: bandas de narcotraficantes en el norte, y en todo el país; terrorismo en la macrozona sur y crimen organizado a lo largo de todo el territorio nacional.

La seguridad es la máxima prioridad de los chilenos. A la ciudadanía no le interesa quién resulte designado fiscal nacional, sino cuántos recursos y facultades tienen los fiscales locales, los encargados de perseguir el crimen que azota a las familias chilenas. Cerca de la mitad de las fiscalías del país cuentan con apenas uno o dos fiscales.

¿Cómo vamos a perseguir la criminalidad, que crece a pasos agigantados, si no cumplimos con un mínimo de dotación de personal en el órgano encargado de investigar y de acusar?

En Chile aumenta el crimen y aumentan las causas penales, pero el presupuesto del Ministerio Público es de continuidad. Todo sube, excepto la inversión en nuestros fiscales, que en la propuesta original del gobierno no alcanza a incrementarse en tres por ciento.

El Ministerio Público requiere de nuestro apoyo; debemos aumentar la dotación de funcionarios y de fiscales, crear nuevas fiscalías, modernizar los criterios de incentivo para el cumplimiento de metas y dar, junto con un decidido apoyo presupuestario, un firme respaldo político.

Hagámonos cargo ahora de esa situación y dotemos al Ministerio Público de los recursos que garanticen su efectivo ejercicio, con el objeto de que se dé a Chile y sus ciudadanos un verdadero Estado de derecho.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, fiscales con hasta 1.300 causas. ¿Quién en su sano juicio podría pensar que un fiscal que tiene que administrar 1.300 causas, 1.300 investigaciones, va a ser capaz de entregar a la gente lo que está demandando, que es un efectivo servicio de justicia; una efectiva protección a los ciudadanos respecto de aquellas bandas de narcotraficantes, delincuentes y terroristas que se han enseñoreado en nuestro país, de nuestra poblaciones; que se han enseñoreado de los caminos del sur, que se han transformado en una pandemia a la cual nosotros no le queremos poner la vacuna?

No estamos poniendo las lucas que se requieren para enfrentar ese problema. Así como cuando estuvimos en pandemia tuvimos que contratar a más personal para la salud, con esta pandemia criminal debiéramos contratar a más personal, para que se enfrente a dichos criminales, pero ello no sucede.

La plata va a otra parte. Me pregunto por qué, en circunstancias de que la primera prioridad en todas las encuestas de los ciudadanos, no importa de qué color político sean, es la seguridad. La gente tiene miedo; tiene miedo, señor ministro, intermedio del señor Presidente. Entonces, ¿por qué no estamos colocando las platas donde corresponde?

Ya me referí a la situación de las cárceles, de las fiscalías, de Carabineros y de Investigaciones. Me pregunto por qué no hay más dinero para enfrentar los problemas que están atravesando, pero sí lo hay para otras partidas o se gasta todavía en partidas que son perfectamente inútiles, en programas que han recibido una nota negativa en cuanto a su efectividad.

Por lo tanto, ¿por qué no recortamos allí donde se tiene que recortar para dar la plata a esa parte de nuestro Estado que está demandándola con desesperación? ¿Por qué no se la damos a esa parte del Estado que está encargada de dar seguridad a la gente?

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en el marco de la discusión presupuestaria esta materia fue ampliamente debatida e incluida en el protocolo complementario acordado entre la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y el gobierno.

En el número 3 de dicho documento, del capítulo II, respecto de seguridad ciudadana, emergencias y persecución del delito, se señala lo siguiente: “Una vez elegido el nuevo Fiscal Nacional se dispondrá la instalación de una mesa de trabajo para el fortalecimiento del Ministerio Público. En dicha instancia se estudiará el aumento de dotación de funcionarios, fiscales, y creación de fiscalías especiales que le permita al Ministerio Público enfrentar las crecientes cargas de trabajo, modernización de los criterios de incentivos para el cumplimiento de metas, manteniendo los estándares de calidad y considerando variables como distribución regional, número de causas, entre otros. El informe de la mesa de trabajo se evaluará en el mes de mayo de 2023, ingresando el respectivo proyecto de ley a más tardar en septiembre de dicho año, el que el gobierno priorizará a través de las respectivas urgencias.”.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la verdad es que me parece que, para variar un poco, estamos poniendo la carreta delante de los bueyes. Efectivamente, cuando se elija al nuevo fiscal nacional se podrán ver muchas cosas, de acuerdo con lo que acaba de leer mi colega Cifuentes.

El problema es que no vamos a tener plata, porque, desgraciadamente, el presupuesto no contempla un aumento de presupuesto, valga la redundancia, para efectivamente poder solucionar el problema que la ciudadanía hoy considera más grave.

Los recursos para fiscalías son absolutamente insuficientes, no permiten mejorar la tecnología, no permiten que los fiscales tengan una carga menor de trabajo, porque con un promedio de 1.300 causas por fiscal es absolutamente imposible que puedan hacer bien su trabajo.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, ruego al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos que reconsideren los recursos asignados a la Fiscalía, por cuanto son absolutamente insuficientes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al diputado Cifuentes haber citado el punto del protocolo que se refiere al Ministerio Público.

Al respecto, quiero explicar bien cómo se relacionan las dotaciones de personal, la legislación permanente y el presupuesto.

Aprovechando la figura que citó la diputada Naveillan, referida a la carreta y los bueyes, lo primero que debe hacer el presupuesto es reflejar la legislación que está aprobada. No podríamos tener un presupuesto que no permitiera cumplir con las leyes.

Por sobre eso, el presupuesto agrega y define programas e iniciativas que no requieren legislación.

Por último, en la legislación que se va tramitando durante el año, cada proyecto, como bien sabemos, va acompañado de un informe financiero, que señala cuáles son sus costos. Cuando ese proyecto se aprueba, los recursos que están contemplados en el informe financiero tienen que incorporarse en el presupuesto, con cargo a las partidas que ese informe o que el propio proyecto de ley señale.

En el caso del Ministerio Público, se da una particularidad que no se da en muchas otras instituciones públicas, que es el hecho de que su personal está enteramente regido y regulado por su planta de personal, que se fija en la ley.

Por lo tanto, en la ley de presupuestos no podemos modificar una planta de personal; no podemos crear cargos de fiscales. Aunque incluyéramos financiamiento para los fiscales, no tendríamos los cargos a los cuales remunerar.

Por lo tanto, en el caso específico del Ministerio Público, si lo que se quiere es aumentar la dotación de fiscales, crear fiscalías especiales, contar con más personal técnico de apoyo, lo que hay que hacer es modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público. Eso es precisamente lo que se señala en el protocolo: que una vez nombrado el nuevo o la nueva fiscal nacional, en un plazo prudente se haga toda esta revisión de la capacidad operacional del Ministerio Público y se acuerden las modificaciones que sean necesarias para fortalecer esa capacidad, junto con una mayor rendición de cuentas respecto de cómo se usan los recursos y su eficacia.

En consecuencia, esa es la oportunidad para recoger las inquietudes que aquí se han planteado de aumento de fiscales, de creación de fiscalías especiales, de contar con algún personal específico de apoyo, junto con la distribución de los fiscales en el territorio, en las distintas fiscalías. Todo eso es materia de legislación permanente.

La ley de presupuestos es una ley que tiene una vigencia solamente de un año; no puede cumplir el papel de la legislación permanente, y menos todavía hacerlo solo desde el punto

de vista de los recursos cuando lo que se requiere es crear los cargos, modificar las estructuras, como es el caso del Ministerio Público. Creo que eso nos permite tener claro cuál es el orden de las cosas que hay que hacer para recoger la inquietud que aquí se ha planteado.

Por último, en relación con otros comentarios que se han hecho, quiero mencionar que, aparte de los recursos que están en la partida del Ministerio Público, en el Tesoro Público hay un ítem para apoyo a causas judiciales de 3.000 millones de pesos. Esos son recursos que irán íntegramente a dicho ministerio para reforzar la capacidad para procesar esas causas pendientes.

Asimismo, que en el Ministerio del Interior están asignados 5.000 millones de pesos para el sistema de identificación biométrica al cual se hizo referencia en cuanto al tema de la inmigración.

Finalmente, que este año se produjo un adelantamiento del gasto por 7.500 millones de pesos, también para el Ministerio Público. Esto lo menciono para que tengamos claro que lo que estamos viendo en el presupuesto de la partida no es el total de los recursos que van a poder ser movilizados para los efectos de lo que acá se ha comentado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, el Ministerio Público, institución creada hace algunos años en el marco de la nueva reforma procesal penal, hoy tiene una evaluación más bien negativa por parte de la ciudadanía.

Hace poco se hablaba aquí de la excesiva carga que tienen los fiscales, lo que los lleva a un apuro por cerrar causas normalmente relacionadas con el hurto o robo con fuerza en las cosas de poca monta, pero que van aumentado la sensación de inseguridad en la ciudadanía.

Por otro lado, esta excesiva carga también influye en una poca rigurosidad en su desempeño, muchas veces con la presentación de pruebas ilícitas, lo que, sumado a un excesivo sistema procesal penal garantista, va dejando cada vez más en la indefensión a chilenas y chilenos.

En tal sentido, ¿cómo ayudaría a nuestros fiscales, por ejemplo, que el gobierno se decidiera, de una vez por todas, a crear la Defensoría de las Víctimas? Ello sí sería un gran apoyo para los fiscales, y a lo mejor los recursos se podrían asignar de una manera no tan excesiva; es decir, si existiera la Defensoría de las Víctimas no necesitarían tantos recursos.

Por último, quiero agregar que cualquiera que sea la cantidad de recursos que asignemos a los fiscales, consideremos que en aquellas zonas donde impera el terrorismo, como es la Araucanía, ellos viven amenazados y cualquier recurso que les fijemos no va a servir de nada si no respaldamos de manera real y decidida...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero anunciar que la bancada del Partido Socialista ha decidido apoyar con mucha fuerza a nuestro gobierno en todas las tareas que implica enfrentar el crimen organizado.

(Hablan varios diputados a la vez.)

La herencia que recibimos del gobierno anterior -quienes se burlan del otro lado no lo recuerdan- es inmensa. La deuda que hay que pagar para dar tranquilidad y seguridad a las personas probablemente nos va a ocupar bastante tiempo.

Por eso hemos decidido apoyar a nuestro gobierno.

Entre todas las alternativas posibles, creo que una de las más importantes para derrotar al crimen organizado es el fortalecimiento del trabajo del Ministerio Público, porque lo que ha aumentado hoy no son los delitos de bagatela o los delitos comunes, sino los delitos gravísimos. El nivel de delitos de homicidio es casi el doble o el triple que teníamos. Secuestros, trata de blancas, narcotráfico, en fin, son delitos sofisticados que ameritan una respuesta que esté a la altura de la amenaza que tienen los chilenos y chilenas.

Evidentemente, solo con carabineros, aunque estén bien equipados y con buenos vehículos, no es posible desbaratar organizaciones complejas. Además, la persecución penal en Chile se hace con inteligencia, con seguimientos, con personal especializado, y ese no es otro que el Ministerio Público.

Por esa razón, hemos solicitado la incorporación de dos tipos de glosas que fortalecen el apoyo al gobierno en la materia. Puede que ahora no sea el momento, pero necesitamos más de trescientos fiscales y sus equipos complementarios, que tengan el foco puesto en las organizaciones criminales.

Asimismo, necesitamos una fiscalía de alta complejidad que sea transregional, que no esté ubicada en una región, sino que se mueva por donde va el delito, que persiga el cargamento de droga por donde vaya, que persiga a las organizaciones en las fronteras. Eso se puede y se debe hacer.

Por lo expuesto, el Partido Socialista apoyará dichas glosas, y las vamos a defender en su momento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el Ministerio Público requiere en forma urgente nuestro apoyo.

No se entiende que mientras la delincuencia se prepara y avanza, se constituyen y se instalan a lo largo y ancho de nuestro país organizaciones criminales profesionales, narcotraficantes y terroristas, el Ministerio Público no tenga una variación en su presupuesto desde el año 2015. Es decir, en los últimos ocho años el organismo autónomo encargado de la investigación y de impulsar la sanción penal no ha tenido una variación presupuestaria que le permita modernizar y actuar de forma más profesional para enfrentar la delincuencia.

Estas son las prioridades de la ciudadanía: seguridad, orden, paz y tranquilidad. El gobierno se ha comprometido a la instalación de una mesa de trabajo. Espero que esto no quede en meras declaraciones de buena voluntad y podamos avanzar justamente en estos temas.

No podemos seguir esperando; no podemos seguir enfrentando con las mismas herramientas una situación que ha cambiado radicalmente. Necesitamos más personal, aumento de la dotación de funcionarios, creación de nuevas fiscalías y modernización de nuestras instituciones. Ahí deben estar las prioridades, y exijo que en este punto se enfoquen los recursos.

Los delincuentes, los que atentan contra la paz de las personas nos están ganado el partido, y por goleada. Pongámonos serios, destinemos los recursos a las necesidades de las personas, enfrentemos la delincuencia con determinación, porque sin paz, sin seguridad y con esta sensación de impunidad difícilmente podremos crecer y avanzar como país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, esta es una materia en la que vale la pena poner una mirada especial, ya que es la primera prioridad del país.

Transversalmente, hemos constituido la comisión investigadora para el crimen organizado y el terrorismo, desde el punto de vista de lo que está haciendo el Ministerio del Interior, pero también la hemos ampliado a otras áreas.

Sin duda, aquí tenemos un gran desafío. Tenemos más del 40 por ciento de las fiscalías con solo un fiscal.

Entonces, con un promedio de 1.300 causas por fiscal, como señalan los colegas, es imposible que podamos tener resueltos los problemas de persecución. Por lo tanto, aunque venga cargado de buenas intenciones, no se puede esperar un protocolo que recién estaremos conversando en 2023 ni un gran acuerdo sobre seguridad, dado que la gente nos exige urgencia en la resolución de los problemas de seguridad, lo que no se refleja en este proyecto, y lo reclamo.

Sin duda, vamos a aprobarlo, porque es lo que viene propuesto y no tenemos iniciativa en esta materia, pero vale la pena ser autocríticos, cuestión que no veo en este gobierno. Es en esta materia en la que debían poner los recursos, pero no vemos, por ejemplo, algo respecto de la defensoría de las víctimas.

Entonces, si no vamos a fortalecer las fiscalías, si no vamos a aportar más recursos y no vamos a hacernos cargo de los problemas que tenemos en las fronteras, en materia de cooperación internacional entre fiscalías para romper con los delitos, porque hay un canal del norte al sur y en el centro de nuestro país que, de verdad, es lamentable y frente a lo cual nuestro actuar como Estado ha sido deficitario.

Por lo tanto, reitero que vamos a acompañar este proyecto, pero esperamos mejoras pronto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, nos llamó la atención, a los integrantes de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, que estemos prácticamente ante un presupuesto de continuidad, como si viviéramos en un país que no tiene crimen, en un país en que los crímenes se resuelven y la población cree en su justicia. Eso, lamentablemente, no es lo que ocurre en Chile o, por lo menos, no en el Chile que recorro cuando visito mi distrito.

La situación del Ministerio Público en este proyecto de presupuestos es mala, y debo decir, sinceramente, que o no se entiende cómo funciona la seguridad o, simplemente, se desconoce la importante labor que cumple el Ministerio Público para la persecución penal.

La seguridad no es solo Carabineros, no es solo persecución o prevención; también se trata de que aquellos delincuentes que son detenidos por nuestras policías sean puestos a disposición de nuestros tribunales para después ser juzgados y condenados, cuestión en la que hoy nuestra población no cree, porque tiene un sistema de justicia que no funciona bien. Lamentablemente, el Ministerio Público no está cumpliendo bien su función.

Mientras discutíamos el proyecto de ley de presupuestos, se nos enseñó que es imposible, a través de una ley temporal, como ocurre con la ley de presupuestos, modificar la planta del Ministerio Público, por lo que se valora que, finalmente, en el protocolo se incorpore esa posibilidad. Sin embargo, vemos con preocupación que ese compromiso depende de la elección del nuevo fiscal y de los énfasis que tenga la nueva administración.

Por lo tanto, vamos a ser celosos con el cumplimiento de este presupuesto, vamos a ser muy riguroso con su ejecución -por lo menos yo, como integrante de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, que tiene a su cargo el control de este presupuesto-, y cuando volvamos a juntarnos el próximo año, se lo vamos a cobrar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría hablarle al ministro de Hacienda.

Ministro, ¿qué opina de que los diputados de su bancada presenten indicaciones inadmisibles? Lo pregunto porque la tramitación de los proyectos de ley de presupuestos es compleja; hay muchas indicaciones difíciles, muchas indicaciones que ustedes van a pedir por favor que no se aprueben, porque suponen recursos que el Ejecutivo no tiene. Pero las dos primeras indicaciones inadmisibles por gasto las presentaron sus parlamentarios. Y cuando digo sus parlamentarios, me refiero a los de su partido político, quienes hablan y reclaman porque no hay dinero, porque lo que hay no alcanza o porque está mal distribuido. Y todo eso es verdad.

No obstante, quiero fijar un punto en el debate de este proyecto de ley de presupuestos: ¿hasta dónde vamos a empujar inadmisibilidades? Creo que es una pregunta legítima que nos debemos hacer. ¿Hasta dónde vamos a estar dispuestos a romper la iniciativa exclusiva del Presidente, cuando además los diputados que presentan las indicaciones son de la coalición del Presidente y del partido del ministro de Hacienda?

Entonces, la pregunta que debemos hacernos es qué viene para la segunda sesión, para la tercera sesión, para la quinta sesión, para la sesión de mañana en la noche, cuando se voten partidas difíciles. ¿Vamos a seguir en esta lógica? Porque es muy fácil ser de gobierno y un poquito de oposición, que es lo que hace el Partido Socialista hoy día: ser de gobierno y ser

un poquito de oposición al gobierno, porque dicen que van a aprobar, pero con la letra chica y por el ladito presentan una indicación inadmisible.

Ministro, usted se juega, probablemente, una parte importante de lo que será la ley de presupuestos; ojalá convenza a sus parlamentarios para que dejen de presentar indicaciones inadmisibles.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, nuevamente voy a referirme a la dotación de fiscales y a otras medidas que tienen que ver con la estructura, los recursos y el personal de Ministerio Público.

Respecto del fortalecimiento del Ministerio Público, debo señalar que el Ejecutivo no solo no tiene inconvenientes, sino que está interesado en fortalecer el Ministerio Público. El punto es cuál es el mecanismo idóneo para hacerlo.

La razón por la cual los presupuestos del Ministerio Público se mantienen estables a través del tiempo es que dependen de leyes permanentes, en particular de sus plantas de personal, que no se pueden cambiar anualmente a través de la ley de presupuestos.

Por lo tanto, el mecanismo idóneo para eso es una reforma legal a las plantas de personal y a Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y para eso no solo contamos con la declaración que uno pueda hacer en esta Sala, sino con un protocolo que es muy explícito a ese respecto. Más aún, en el caso de las fiscalías especiales, recuerdo que cuando estábamos redactando el protocolo nos preocupamos de que la referencia a fiscalías especiales quedara expresamente recogida en el texto.

Por lo tanto, no puedo hacer otra cosa que reiterar la voluntad del Ejecutivo de concurrir a la mesa de trabajo con el o la fiscal nacional, una vez que se haya hecho la elección y esté desempeñando su cargo, para trabajar en esta materia. Para eso no necesitamos largos plazos ni cobrarnos cuentas en unos meses más, porque eso tiene, en este protocolo, una fecha concreta.

Creo que en la Sala hay muchos diputados con quienes nos conocemos desde hace tiempo y creo que han tenido la oportunidad de constatar que, como ministro de Hacienda y antes como director de Presupuestos, siempre hemos cumplido con este tipo de compromisos.

Entonces, pido que no sometamos a la Cámara de Diputados a la discusión de una indicación que es evidentemente inadmisible para marcar un punto respecto del cual estamos ciento por ciento de acuerdo. El Ejecutivo no necesita tener aprobada una indicación que establezca aumentos de personal en el Ministerio Público para concurrir a esa reforma legal; nuestro compromiso es claro en ese sentido y está claramente expresado en el protocolo presupuestario.

De modo que solicito a los parlamentarios que han planteado incluir esta glosa que evalúen el punto, que consideren que su mensaje ha sido recogido adecuadamente y ojalá, por esa vía, den un ejemplo para el resto de la discusión presupuestaria, porque no me cabe duda de que vamos a tener otras discusiones sobre admisibilidades de aumentos de recursos, quizás a través de indicaciones de parte de quienes hoy acusan irresponsabilidad de otras bancadas. Este es un tema de responsabilidad colectiva. Les recuerdo que, hace unos meses, a propósito de la discusión constitucional, fue materia de discusión la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia presupuestaria del Estado. Todos valoraron e insistieron sobre la

importancia de que se mantuviera esa norma, pero para que una norma se mantenga no solo debe estar escrita en la Constitución, sino que también debe ponerse en práctica.

Recogiendo plenamente la preocupación de los diputados y de las diputadas que han presentado esta indicación y reiterando, una vez más, el compromiso del Ejecutivo de apoyar al Ministerio Público, solicito que se retire la indicación, con el fin de evitar una votación sobre una indicación que es claramente inadmisible.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 1 a la partida 23 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1 a la partida 23 por parte del diputado Ilabaca.

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, las intervenciones que hemos realizado expresan la postura que la bancada ha asumido desde un comienzo.

No puedo dejar pasar las palabras burlescas de la bancada de la UDI en un tema tan trascendental.

Hay un sector de la política al que le molesta que otros partidos hablen de los temas que, supuestamente, son de su patrimonio, y no debe ser así. Lo que ha hecho la bancada del Partido Socialista, en particular, es ratificar lo que ha señalado el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias. No estamos estableciendo una glosa que implique generar gastos, sino que estamos señalando que se debe verificar la disponibilidad presupuestaria para aumentar gradualmente al menos 300 cupos para la dotación de la Fiscalía de Alta Complejidad, fiscales adjuntos...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de la inadmisibilidad de la indicación N° 1 a la partida 23.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

*

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crithian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara

Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	Longton Herrera, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 2 a la partida 23 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2 a la partida 23.

Para defender la admisibilidad, hasta por un minuto, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en ningún caso esta indicación aumenta o reduce el gasto. Lo que estamos planteando es que: “Se deberá verificar preferentemente la disponibilidad presupuestaria, para la creación de una Fiscalía Especial de Alta Complejidad, con competencia en todo el territorio de la República, a la que corresponderá ejercer permanentemente las funciones propias del Ministerio Público,...”.

Es decir, estamos relevando un tema que es esencial para la seguridad pública. Entendemos que, en el protocolo de acuerdo, en el numeral 3, efectivamente se han dado pasos en esta materia, pero es necesario acelerarlos, ya que han sido reconocidos por todas las bancadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por lo tanto, solicitamos que sea declarada admisible la indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de la inadmisibilidad de la indicación N° 2 a la partida 23.

Quienes votan a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovanna	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Martínez Ramírez, Cristóbal	Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 3 a la partida 23 corresponde a una solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 4 a la partida 23 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos y, además, excede las ideas matriciales del proyecto.

Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Andrés Longton, a quien le ofrezco la palabra hasta por un minuto.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el Ministerio Público es un organismo absolutamente autónomo; no es un servicio público. Con esta indicación no se le están incrementando los recursos, sino que solo estamos solicitando que la gestión interna del Ministerio Público pueda ser evaluada por un órgano distinto al propio Ministerio Público, que es lo que se cuestiona, sobre todo desde el punto de vista del cumplimiento de metas.

Además, no es necesario modificar la planta para contratar más funcionarios, pues perfectamente podría haber abogados asesores del fiscal, a través de contratas o a honorarios. Eso pasa hoy día: hay asesores contratados que no están en la planta. Eso ayuda a descomprimir la labor que ejecutan los mismos fiscales.

Por lo tanto, mientras se avanza en el protocolo, perfectamente, se pueden incrementar los recursos para tener mayor cantidad de funcionarios que colaboren con la labor investigativa de los fiscales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de la inadmisibilidad de la indicación N° 4 a la partida 23.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Soto Ferrada, Leonardo	Videla Castillo, Sebastián
Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para agregar una glosa nueva en la partida 23, subtítulo 21, del siguiente tenor: “Para el pago de los bonos o estímulos que sean percibidos por fiscales, abogados, asesores u otros funcionarios del Ministerio Público con cargo a los recursos que contempla este Subtítulo, el Ministerio Público no podrá evaluar, ni medir el cumplimiento de indicadores de desempeño o meta alguna de los que dependa el pago íntegro o total de dichos bonos o estímulos por cuenta propia, debiendo externalizar esta función en una entidad y mediante un mecanismo objetivo e imparcial de evaluación.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta indicación requiere para su aprobación del voto favorable de las cuatro séptimas partes de los diputados y de las diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		
---------------------	------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvo:

Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras, Daniel
-------------------------	----------------------	----------------------	------------------------

Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Fuenzalida Cobo, Juan			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 23 Ministerio Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 28 Servicio Electoral.
Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se dan por aprobadas las indicaciones de solicitud de información.

Corresponde votar el resto de la partida 28 Servicio Electoral.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 02 Congreso Nacional.
Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, no hay un contenido concreto en el término “programa de inclusión”, algo muy propio de la dialéctica de la ideología de género. Por lo tanto, es perfectamente cuestionable.

Parece uno más de los bondadosos titulares del gobierno: “programa de inclusión”. Pero ¿qué se esconde?

“Yo quiero inclusión”, dice el gobierno feminista. Eso es de una ambigüedad y de un doblez irracional. ¡No expone absolutamente nada! ¿A quién vamos a incluir? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Por qué? ¿Existirán inclusiones como la que se da, por ejemplo, en Canadá, donde un adulto se percibe de seis años y, por lo tanto, se le da un trabajo en un jardín infantil donde hay niños de seis años? Esto es como la hidra de Hércules: nunca sabremos cuántas personas son ni por qué están ahí.

Los burócratas de la diversidad exponen más de cien ejemplos de inclusión, pero detrás de esas inclusiones hay una sola ideología que aceptar: la de ellos. Promueven una supuesta inclusión, pero no dicen quiénes son, siempre escondidos a espaldas de la gente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, antes de hablar sobre este punto en particular, quiero que quede expresamente establecido un tema.

La partida Servicio Electoral se aprobó en forma unánime, no obstante que durante todo el período pasado un grupo de parlamentarios atacó al Servel, intentando destruirlo.

Creo que es relevante decir que la partida se aprobó de manera unánime y que los mismos que intentaron destruirlo, simplemente hoy aprobaron la partida que lo financia.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, por favor refiérase al contenido de la partida.

El señor **COLOMA**.- En la partida Congreso Nacional, presenté una indicación que voy a retirar. Es la indicación N° 1, que buscaba realizar un test de drogas a los senadores. La retiraré por dos motivos. Primero, porque es inadmisible. Cuando uno presenta una indicación inadmisible, corresponde retirarla. Eso es lo que debió haber hecho el Partido Socialista.

En segundo lugar, la voy a retirar después de la vergüenza ocurrida en la Comisión de Ética, la que hoy dejó sin sanción a los parlamentarios que no se hicieron el test de drogas.

Aquí aprobamos una normativa que ahora es ley, pero la Comisión de Ética, por una mayoría circunstancial, decide burlarse de los chilenos y decirles que un parlamentario que no se realiza el test de drogas simplemente tiene impunidad total. ¿Eso fue lo que aprobamos? No. Este Parlamento determinó sanciones, pero la Comisión de Ética se rio de todos los chilenos.

Por eso, para evitar que se siga riendo y porque creo que las inadmisibilidades le hacen daño a Chile, retiro esa indicación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No hay más inscritos.

La indicación N° 1 fue retirada.

Las indicaciones N°s 2, 3, 4 y 5 fueron declaradas inadmisibles.

Corresponde votar el resto de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Jürgensen Rundshagen, Harry	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------------	---	-------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 01 Presidencia de la República.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tal como lo hemos señalado en numerosas ocasiones desde la bancada republicana, hay un problema grave en este proyecto de ley de presupuestos, cual es que se prefiere poner el foco en las prioridades de la política -incluso, podríamos decir de la vieja política- y no en las urgencias sociales. Aquí vemos un ejemplo perfecto que hay que denunciar: se aumentan los gastos reservados para la Presidencia de la República en 100 millones de pesos. ¿Por qué? ¿Dónde está la prioridad de eso? ¿Dónde está la necesidad de eso?

La izquierda suele hacer gárgaras cuestionando los gastos reservados en otras instituciones. Quiero saber si los van a cuestionar ahora o si va a haber un acomodo a lo conveniente, un acomodo a su Presidente.

Hay una cuestión que les garantizo: la gran mayoría de los chilenos no va a entender esto; no va a entender que para tantas materias relacionadas con gasto social haya presupuestos de continuidad; no va a entender que haya presupuestos que, incluso, bajan, y que se aumente en 100 millones de pesos el presupuesto de gastos reservados de la Presidencia de la República.

No lo entendemos. La gran mayoría de los chilenos no lo entiende.
He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra secretaria general de la Presidencia.-

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **URIARTE**, doña Ana Lya (ministra secretaria general de la Presidencia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar que tengo a la vista la ley de presupuestos del año 2022 y el presupuesto del año 2023. Al respecto, debo señalar que la partida Presidencia de la República se mantiene exactamente igual.

Por lo tanto, no es efectivo que haya aumento de gasto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias por la aclaración, señora ministra.
Tiene la palabra del diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, obviamente, los gastos reservados en las instituciones de seguridad son para seguridad, inteligencia, para comprar datos, etcétera. Creo que es innecesario para el país que la Presidencia tenga gastos reservados por 1.600 millones de pesos, o sea, 140 millones de pesos mensuales. El Presidente es soltero, no tiene hijos, no paga arriendo ni dividendo, y no gasta en movilización, porque anda en bicicleta, y cuando va a la Araucanía se moviliza en helicóptero. Tampoco creo que vaya a regalar flores, vinos o a hacer otros regalos. La verdad es que esto es un hoyo negro. Cuando Gabriel Boric estaba aquí, él hacía gárgaras con los gastos reservados del Ejército, de la PDI y de Carabineros, porque decía que gastaban de más.

En consecuencia, creo que es realmente innecesario que tenga gastos reservados la Presidencia de la República, porque, en ese caso, no sirven para lo que corresponden.

Ahora, un dato *freak*: ¿quién los regulará? Los gastos reservados no pasarán por el Parlamento para ver en qué se han gastado; pasarán por la Contraloría. Este Parlamento no tendrá control sobre los gastos reservados de la Presidencia de la República.

Por eso, pedimos que se vote esta indicación, para dejarlos un poco más bajo que los 1.600 millones de pesos, toda vez que esos recursos los necesitan muchos sectores desposeídos de Chile, no la Presidencia de la República.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, particularmente en esta partida me quiero referir a la indicación de la diputada Catalina del Real, que busca disminuir el aporte para financiar la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado cívico-militar.

Me parece que cuando un país no tiene memoria y no recuerda los hechos, por dolorosos que estos sean, y pretende invisibilizarlos, corre el riesgo de volver a repetir esas atrocidades.

Chile ha vivido a lo largo de su historia, sobre todo durante los diecisiete años de la dictadura cívico-militar, horrores que son indescriptibles a la razón humana. Por lo tanto, me parece que es fundamental conmemorar y recordar, porque aprender que eso no debe volver a ocurrir es un sustento importante para las garantías de no repetición.

Además, quiero agregar algo que ha señalado la ministra, cual es que no hay gastos extra para esto. Por lo tanto, mucho menos se justifica rebajar el presupuesto. Aquí la desmemoria y el sinsentido de la impunidad no pueden seguir siendo la lógica, porque han significado un retroceso brutal en los últimos tres años respecto de lo que habíamos avanzado todos y todas, cual es que nada justifica la violación sistemática a los derechos humanos y que nada justifica un golpe de Estado. Por lo tanto, la conmemoración de esta fecha debe convocarnos a todos y todas para que el “nunca más” sea una realidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, nosotros presentamos una indicación que es muy sencilla, que tiene que ver con transparencia respecto de los estudios y los sondeos de opinión. Tienen más de 4.000 millones de pesos para apoyo de actividades presidenciales y 1.600 millones de pesos para gastos reservados. Entonces, la pregunta que uno se hace es: los sondeos y encuestas de opinión, como los que hizo el gobierno a propósito del plebiscito, para saber qué opción tenía más apoyo -recordemos que el Presidente y el gobierno asumieron como verdaderos jefes de campaña-, ¿van relacionados con los intereses de la ciudadanía y con hacer mejoras respecto de políticas públicas? Yo creo que no.

Para eso necesitamos la información. Solamente le estamos pidiendo al gobierno que nos envíe esos sondeos y esas encuestas de opinión, los que no deberían ser para medir qué aprobación o no tiene la coalición de gobierno o sus ministros, sino que deberían ser principalmente para determinar cuáles son las mejores políticas públicas para implementar en el país, entre ellas, obviamente, las relacionadas con la delincuencia y otras materias más que son de mucha sensibilidad. Claramente, hoy vivimos una crisis sin precedentes.

Entonces, lo que busca esta indicación es precisamente que nosotros y la ciudadanía tengamos la claridad de que esos recursos públicos, que son más de 4.000 millones, se están gastando de manera eficiente y no con fines partidistas o para ensalzar, mejorar, analizar o evaluar la imagen de un ministro, una ministra o una autoridad de gobierno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, me llama la atención que en más de doscientos años de historia jamás se cuestionaran los gastos del Presidente de la República y que, vaya curiosidad, hoy sí se haga. ¿Será que antes no se hizo porque el Presidente era millonario? Puede ser.

Creo que es muy importante que en este debate que estamos dando no horademos las instituciones. Como señaló el ministro de Hacienda hace unos minutos, no busquemos establecer legislación sobre la base del presupuesto de la nación, que es algo que discutimos año a año. Sin embargo, nuevamente -parece que esa va a ser la tónica de estas largas jornadas- nos enfrentamos a este dilema de encontrarnos con indicaciones que buscan definitivamente, en este caso particular, horadar la institución de la Presidencia de la República.

Si tienen tanto interés en que la Presidencia de la República tenga menos recursos o menos poder, podrían haber aprobado la nueva Constitución, que traía una propuesta que en términos políticos era diferente. Por lo tanto, no solamente corresponde que podamos avanzar con este debate de manera mucho más fluida y que podamos ir dándole mayor tranquilidad a

nuestro país, sino que también podamos argumentar adecuadamente, cuidando nuestras instituciones democráticas, resguardándolas y proyectándolas, dando un ejemplo que tiene que mejorar bastante en relación con lo que hemos mostrado en los últimos días.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, me voy a referir a la rebaja considerable que se pide respecto del financiamiento de la conmemoración de los cincuenta años del golpe militar.

La memoria colectiva de un país que fue traumatizado por una política de exterminio es absolutamente fundamental para que el “nunca más” no sea una frase retórica, para entregar garantías de no repetición. No sé qué temen. ¿Temen recordar un golpe militar contra un gobierno democrático, financiado por una potencia extranjera, y que no tuvieron asco en recibir ese dinero para la sedición? ¿Qué les repugna? ¿Les repugna la memoria colectiva? ¿Les repugna el “nunca más”? ¿Les repugna la verdad y la justicia? ¿Les repugna que recordemos que Chile, a partir del golpe, se transformó en un reducto del terror? Precisamente, eso es necesario que lo recordemos. Esa es la obligación que tenemos como sociedad fundamentalmente con nosotros y con nuestros descendientes -insisto- para que “nunca más el terror” no sea solo una frase retórica.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, me referiré al subtítulo 22 de la partida 01, donde propongo disminuir en 43 millones de pesos el ítem de bienes y servicios de consumo, los cuales están justamente destinados a financiar la conmemoración de los cincuenta años del golpe militar.

Estamos en momentos difíciles en nuestro país, con inflación desatada y *ad portas* de una recesión económica. Los chilenos lo están pasando mal. En aras de la austeridad, esos recursos pueden ser destinados a cosas mejores y más importantes, y no a actos o conmemoraciones que dividen a los chilenos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hemos presentado una indicación para reducir el monto de la glosa 01 a la partida 01 de este proyecto de ley de presupuestos, de 20.000 millones de pesos a 70 millones de pesos, en razón de que no consideramos que una institución como la Presidencia de la República, que tiene suficiente personal de planta, requiera 20.000 millones de pesos para gasto de libre disposición, incluido también para la contratación de amigos, primos y parientes, y todo tipo de cosas. Así que nos alegraremos mucho si los representantes del pueblo aquí presentes cuidan el bolsillo del pueblo y disminuyen estos gastos que serán puro gasto político.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 01 Presidencia de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 1, de la diputada Gloria Naveillan y del diputado Johannes Kaiser, a la partida 01, glosa 01, es para disminuir el monto a 70.000 miles.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	-----------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 01 Presidencia de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 2, de la diputada Catalina del Real, en la partida 01, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, es para disminuir en 43.000 miles de pesos, que están destinados a financiar la conmemoración de 50 años del golpe militar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	--------------------	------------------------	---------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bogueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
-----------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprobado el ítem en los términos propuestos por la Comisión Mixta.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 01 Presidencia de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 3, de la diputada Gloria Naveillan, es a la partida 01, capítulo 01, programa 01, glosa 01, es para suprimir la glosa indicada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprobada la glosa.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 01 Presidencia de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 4, del diputado Miguel Mellado, a la partida 01, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, glosa 03, es para sustituir en el literal b) la expresión “1.607.691 miles” por “20.000 miles”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Medina Vásquez, Karen			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprobada la glosa.

Se dejará constancia en el acta del voto en contra del diputado Leonardo Soto.

Las indicaciones números 5 y 6 son solicitudes de información, por lo que las damos por aprobadas.

Corresponde votar el resto de la partida 01 Presidencia de la República

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan
-------------------------	----------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Los diputados y las diputadas que deseen intervenir pueden inscribirse para ello en los próximos cinco minutos. Asimismo, disponen de cinco minutos para presentar las reclamaciones de admisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, para el combate contra la delincuencia es clave contar con una fuerza policial preparada, fuerte y moderna, pero también necesitamos carabineros, carabineros que hemos ido perdiendo por falta de incentivos, por falta de vocación, por retiros anticipados y por bajos sueldos.

Si queremos avanzar en lograr mayor paz social, si queremos que rija el Estado de derecho, obviamente, no podemos seguir con este tipo de sueldos que se paga a los policías.

Hoy es el día para pasar de frases grandilocuentes como “vamos a ser unos perros en la persecución de la delincuencia” a hechos concretos, y para concretar esos hechos debemos apoyar esta indicación para subir el sueldo a los carabineros, a aquellos que salen todos los días a la calle a prevenir y a combatir el crimen.

Quienes estén en contra de esta indicación, claramente, cuando han salido a pronunciar discursos en los que apoyan a la institución, en realidad están contra ella. Los que la voten favorablemente, estarán a favor de la seguridad y de Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, cuando discutimos de presupuesto, las prioridades dicen mucho sobre los gobiernos.

En ese sentido, es importante injectar recursos, pero también es importante saber distribuirlos.

El número grueso dice que para el 2023 el presupuesto para seguridad aumenta en 4,4 por ciento, lo que es más que en los cuatro años anteriores.

Eso es un hecho.

También es un hecho que parte importante de esos recursos van a Carabineros de Chile, en especial para la reposición de su flota vehicular, realidad de la que hoy el gobierno se hace cargo.

Con todo, quiero destacar otros ítems que marcan una ruta del gobierno para enfrentar este tema.

En la prevención del delito se aumenta el presupuesto en 22 por ciento respecto del 2022, el aumento más alto en siete años, constituyendo un real esfuerzo y priorización de los recursos en materia de seguridad y prevención en nuestro país.

Aumentan en 65 por ciento los recursos destinados a los municipios, con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, el que termina con la concursabilidad de proyectos en este ámbito, para que los recursos lleguen a donde realmente se necesitan. No podemos seguir con una realidad como la de la comuna de Lo Espejo, que cuenta con 139 pesos per cápita para seguridad, mientras que la de Providencia cuenta con 38.000 pesos en el mismo ítem.

Se fortalece el programa Denuncia Seguro, con un aumento de 90 por ciento en su presupuesto. Hoy la gente no denuncia porque cree que no es efectivo, pero la paradoja es que hasta hoy las denuncias son el principal factor que se considera para la distribución de carabineros.

Señor Presidente, debemos mirar la discusión presupuestaria con altura de miras, con mirada estratégica. Por eso, debemos despachar lo antes posible la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, proyecto que llevamos dilatando durante diez años. También es indispensable el compromiso irrenunciable de esta bancada para avanzar en una reforma profunda de las policías, pues necesitamos que estas no solo tengan más recursos, como plantea este proyecto de ley de presupuestos, sino también reciban una formación acorde a las necesidades actuales, con altos estándares de probidad y con respeto irrestricto a los derechos humanos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, a propósito de la partida en discusión, simplemente llamo la atención en cuanto a lo que señaló mi colega Alejandra Plascencia sobre la forma de distribución de los carabineros.

Precisamente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública está trabajando en una forma de redistribuir de mejor manera la dotación de carabineros a lo largo de todo Chile, precisamente, porque no puede ser que, a mayor número de denuncias, sea mayor el número de carabineros. Ese no es el único índice ni el único factor a considerar.

Es así como la segunda comuna de Chile en regiones con menor dotación de Carabineros es la de Graneros, de la Región de O'Higgins, comuna que también ocupa el tercer lugar a nivel nacional, ya que tan solo hay 16 carabineros por cada 100.000 habitantes.

Por eso nos parece tan urgente llamar la atención en cuanto a este punto.

Sin duda, aprobaremos la partida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, dicho por autoridades de este gobierno, vivimos la peor crisis de seguridad de nuestra historia. Esta es una situación que nos debe preocupar a todos. Lamentablemente, no vemos que esto se traduzca en las prioridades de este gobierno.

¿Por qué me atrevo a hacer tal afirmación? Porque cuando un gobierno está comprometido con un tema, ello se traduce en urgencias legislativas. Lamentablemente, aquí hay espacio para poner urgencia legislativa a eliminar la pena de muerte del Código de Justicia Militar, pero no para los proyectos sobre seguridad; hay urgencia legislativa para un memorial de los derechos humanos en la comuna de la Reina, pero no para los temas de seguridad.

También se traduce en los planes y programas del gobierno. ¿Ustedes conocen cuál es el plan contra el crimen organizado? La verdad es que no lo pueden conocer porque no existe.

En tercer lugar, el presupuesto. ¿Dónde se destinan las lucas? Hay un 4,4 por ciento de aumento presupuestario, pero si consideramos el aumento en el precio del dólar, la inflación y el IPC, hay una disminución real.

El gobierno y el Presidente de la República han afirmado que iban a ser unos perros contra la delincuencia. En verdad, parece mucho más un león de circo, porque no rasguña ni muerte.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y a las ministras presentes.

El tema de la seguridad pública claramente es un problema que tiene prioridad número uno a nivel país. Pero escucho los discursos políticamente correctos de algunos colegas que dan cuenta de la generación de instituciones especiales para ir en protección de la gente, que claramente no son efectivas y que simplemente endulzan aquel oído que no quiere escuchar lo que nosotros señalamos que vemos cuando recorremos de cordillera a costa la Región del Maule.

Estamos ante una partida presupuestaria que va a ayudar, pero que viene tarde y que va a seguir llegando tarde, porque la delincuencia -así lo hemos visto en la Comisión de Crimen Organizado- cada vez es más rápida; es más rápida en el tema de los vehículos, en el uso de

armamentos y en las técnicas y tácticas para cometer todos y cada uno de los delitos que hoy se generan.

Es un presupuesto que aplaudo, pero vuelvo a insistir en que la delincuencia y el comportamiento criminológico son como la computación: día a día van avanzando más rápido y nos estamos quedando atrás.

En mi recorrido por los cuarteles policiales, entre la 1 y las 3 de la mañana -así es, señor Presidente: entre la 1 y las 3 de la mañana, porque no sirve que un parlamentario vaya a tomar café a las 12 del día o a las 3 de la tarde-, veo a nuestros Carabineros cuando realmente están haciendo la pega, recogiendo las denuncias por violencia intrafamiliar a las 10 o 12 de la noche.

¿Es necesaria esta ayuda? Sí, es necesaria. Pero estamos muy al debe, y este sistema, más allá de tener un apoyo monetario, no va a solucionar el problema, porque hay que poner técnica y ciencia para el combate contra el crimen organizado y la delincuencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el crimen organizado constituye una amenaza real. Los homicidios sin imputados conocidos han crecido en 175 por ciento en seis años.

Hoy nuestro país se enfrenta a bandas criminales que han crecido y aumentado su capacidad de operación y de uso de armas de fuego. Hoy ni las policías ni el Ministerio Público están en condiciones de perseguir estos delitos.

El Presidente de la República ha informado la implementación del Plan Nacional contra el Crimen Organizado. El robo de madera, la fiscalización de armas, la seguridad agroalimentaria y poner mano dura contra el terrorismo deben ser nuestras prioridades. No nos podemos quedar en los anuncios.

Por eso, desde esta bancada prestaremos especial atención a la información que cada trimestre deberá presentar el gobierno para detallar la ejecución de este plan. Los recursos deben estar donde están las prioridades de las personas.

Hoy la mitad de los vehículos policiales tiene su vida útil vencida. Hemos acordado con el gobierno la adquisición de 2.693 vehículos, para reducir el déficit de 54 a 16 por ciento y aumentar la movilidad para la persecución del delito.

Nuestras policías necesitan apoyo presupuestario, legislativo y político. Se requieren más recursos, un robusto y moderno marco legal y un decidido respaldo a la labor que realizan nuestros carabineros y la Policía de Investigaciones.

Deberemos ser capaces de incentivar el ingreso a las policías, no solo declarando el respaldo político a estas instituciones; además, es un deber ético y moral el estudiar seriamente las remuneraciones de las mismas.

No hay más tiempo. Esperamos que el gobierno cumpla su parte y comience a poner las urgencias legislativas donde están las urgencias de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Quiero decir al país que esta materia tan extraordinariamente priorizada, como es la seguridad, ha permitido que se desarrolle aquí una discusión acorde al requerimiento. Ello es posible porque se ha firmado efectivamente un protocolo que lo permite.

(Habla un señor diputado)

Yo sé cómo estoy dirigiendo la Mesa, diputado. Le agradezco su apoyo, pero sabré en qué momento dar la palabra.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en la partida del Ministerio del Interior hay varios temas que uno podría cuestionar. Sin duda, los recursos son escasos, pero, insisto, la seguridad es nuestra prioridad. Lamentablemente, no veo, por ejemplo, que se incrementen sustancialmente los recursos para la PDI, que ha hecho un buen trabajo, lo cual se valora. Creo que en ese sentido quedamos muy al debe con la PDI.

A Carabineros también se han destinado importantes recursos para vehículos y así mejorar la flota, pero no nos hacemos cargo de cómo vamos a abordar la baja de los 66.000 carabineros que tenemos en la dotación. Hoy tenemos entre 10.000 a 12.000 carabineros menos. No veo un plan que podamos abordar de manera inteligente, con una estrategia clara, para recuperar a esos carabineros que nos piden en cada comisaría. En algunas de ellas, la dotación se ha reducido a la mitad. Creo que eso es tremadamente complejo, porque no estamos dando protección a la ciudadanía.

Lo pregunté en la Comisión de Gobierno Interior al subsecretario Monsalve, pero no se nos pudo clarificar. Además, en materia de migración, se disminuye a la mitad el presupuesto. Si bien hemos visto que tenemos una situación grave y compleja en materia de migración, se ha dicho que se disminuye el presupuesto por el proceso de regularización, proceso que ha sido lento. Por lo tanto, creo que en ese ámbito también hay un déficit, ya que el norte nos reclama más medidas en materia de migración, lo cual no se refleja en este presupuesto.

Valoró el protocolo, valoró también que se esté abordando el crimen organizado, pero esto no es suficiente. Espero que el programa y el acuerdo involucren muchas materias más.

Vamos a aprobar la partida, pero creo que estamos al debe.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que lo más relevante en este presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es que por primera vez, y de manera sistemática, se va a enfrentar el crimen organizado. Eso es muy relevante e importante, ya que uno de los problemas más serios que estamos enfrentando es justamente fruto de ese fenómeno.

Por otro lado, si bien es cierto que se aumentan los gastos reservados para ambas policías, ha quedado claramente precisado -dado que en el colectivo ciudadano hay serias reservas de cómo se destinan esos recursos- que la Contraloría General de la República va a tener facultades para fiscalizar cómo se gastan esos gastos reservados, porque hemos sido testigos cómo muchas veces se han orientado, lo que es de conocimiento público, para otras actividades que no son propias del objetivo para el cual han sido creados.

En consecuencia, el Partido Socialista expresa su satisfacción por este presupuesto, que claramente apunta a una de las inquietudes más relevantes que hoy tiene el país: la seguridad interna del país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la seguridad pública es la primera prioridad de los chilenos, pero el gobierno está fracasando en esta tarea.

Cuando hablamos del aumento de un 55 por ciento en los homicidios; cuando hablamos del aumento de un 72 por ciento en los robos con violencia; cuando hablamos del aumento de un 51 por ciento de robos con fuerza, pero la propuesta que hoy nos trae el gobierno plantea aumentar en 2 por ciento el presupuesto a Carabineros; incrementar en 0,8 por ciento a la PDI; rebajar en 8 por ciento el presupuesto a Aduanas, y aumentar un 0,3 por ciento a la Fiscalía, eso, permítanme decirlo, no está a la altura de lo que Chile necesita. Lo que el país necesita son menos discursos grandilocuentes del Presidente y más acciones.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los diputados Frank Sauerbaum y Miguel Mellado, de Renovación Nacional, pidieron subir las remuneraciones de los funcionarios de Carabineros, que son los que combaten el famoso crimen organizado. ¿Sabe cuál fue la respuesta del gobierno? Negativa. Entonces, lo que Chile necesita son más acciones y menos palabras.

Nos hablan del crimen organizado. Al exdiputado Manuel Monsalve, actual subsecretario del Interior, le hemos escuchado quince veces hablar del crimen organizado, pero la pregunta que nos hacemos los chilenos es cuándo van a presentar un proyecto de crimen organizado. Los chilenos necesitan menos palabras y más acciones.

Asimismo, nos hablan del famoso Pacto Nacional por la Seguridad. No obstante, ¿qué costaría hacer presente la urgencia de “discusión inmediata” al proyecto de ley que crea el estatuto policial, al proyecto de ley en materia de inteligencia y al proyecto de ley de protección de las policías y de la institución penitenciaria, denominada “ley Sargento Retamal”, en homenaje a ese suboficial asesinado en servicio?

Bastaría con calificar la urgencia y agilizar la tramitación de esos proyectos de ley. No obstante, de nuevo hay que esperar que se pongan de acuerdo en la aduana del oficialismo, porque ustedes saben que lo que frena la agenda de seguridad no es la oposición; lo que frena la agenda de seguridad es la aduana del oficialismo.

Por lo tanto, vamos a insistir en varias glosas, a través de distintas indicaciones que hemos presentado, porque este presupuesto no está a la altura de la seguridad de los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una oferta laboral a mis colegas parlamentarios. Se trata de un trabajo de jornadas larguísimas, de muy alta exigencia física y de compromiso a toda prueba, en el que la posibilidad de que te trasladen, sin poder decir nada en contrario, de una ciudad o de un extremo a otro de nuestro país siempre está presente. La remuneración es bastante baja; los implementos y las herramientas que les entregaremos son bastante deficientes. Corre la posibilidad de que te insulten y te menoscaben en la vida pública. Corre peligro tu vida; tu familia no sabe si en la noche volverás a la casa, y ante la primera duda serás despedido sin ningún tipo de beneficio. ¿Alguien se anota? Imaginaba que ninguno.

Los más de 60.000 carabineros que hoy nos protegen en las calles sí se anotaron para este trabajo. Me parece que es impresentable que este presupuesto no haya pensado en sus condiciones laborales y que, más aun, no haya pensado en un aumento de sus sueldos, porque el compromiso de nuestros carabineros es a toda prueba, pero nuestro compromiso hoy, en este proyecto de ley de presupuestos, es bastante dudoso.

Quiero dejar en claro que a pesar de todas esas condiciones desfavorables, los carabineros están allí. Estamos luchando para que ingresen más de los que se están yendo, pero no hacemos nada para incentivar a los más jóvenes para que entren a la institución ni nada para que los que tienen experiencia se queden.

No me queda más que solicitar a los parlamentarios que no están disponibles para apoyar el trabajo que hace Carabineros que, por lo menos, les dediquemos un aplauso.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, el ejercicio presupuestario para 2023 se hace cargo de la primera prioridad que tienen las vecinas y los vecinos de nuestro país: la seguridad. No solo entrega un apoyo histórico a Carabineros, con un aumento de su presupuesto en 4,4 por ciento, sino que se hace cargo de la problemática que tiene la institución.

Llama profundamente la atención cómo algunos pretenden arrogarse la representación de una institución que es de todos los chilenos. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública se ha hecho cargo del trabajo, ha desarrollado este plan presupuestario, en forma conjunta con la Dirección General de Carabineros y también con la Policía de Investigaciones, teniendo claro cuáles son sus necesidades y sus aspiraciones.

Dicho plan presupuestario va a permitir poner en práctica algo que durante diez años no se ha implementado en nuestro país, que es una política de persecución contra el crimen organizado, de manera seria y responsable, donde se ha destacado por su trabajo un excompañero de bancada: el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve. Él ha hecho una tremenda labor, un tremendo trabajo, con seriedad, con responsabilidad. Ha sido capaz de poner a la seguridad en el centro del quehacer nacional.

Por eso, este presupuesto, que va en apoyo a Carabineros, para fortalecer el rol de las policías y legitimar su actuar, permitirá de todas maneras, de a poco, con seriedad y con responsabilidad, mejorar la gran labor que desarrollan las policías, lo que nos permitirá generar por fin una política de persecución criminal que enfrente, de manera clara y sin complejos de ninguna especie, el crimen organizado y el narcotráfico.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

EL señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, el gobierno ha hecho un esfuerzo para mejorar los recursos en seguridad, pero, tal como aquí se ha dicho, dado el volumen con que se ejerce la violencia hoy en todas partes de Chile, es necesario hacer un esfuerzo adicional.

Creo que hay dos o tres áreas que requieren, estimado ministro y directora de Presupuestos, por intermedio del señor Presidente, de un esfuerzo adicional, el cual ojalá podamos lograr en esta discusión.

En primer lugar, para Carabineros. Es efectivo que se está haciendo un esfuerzo muy significativo por adquirir, en un período razonable de dos años, alrededor de 2.700 vehículos para la institución. No obstante, aún son insuficientes en atención al estado de la flota actual, que no permite que los carabineros se puedan desplazar.

Por otra parte, quiero hacer un especial y sentido paréntesis para Bomberos de Chile, institución que está presente en tantas situaciones complicadas. Por ejemplo, durante esta temporada, mi región lleva registrados seis incendios, en cuya extinción Bomberos ha colaborado, como lo hace siempre, con un tremendo esfuerzo. Sin embargo, no se ha reconocido en el presupuesto un aumento, aunque sea en materia de gastos operacionales. A pesar de que los costos de operación han subido de manera significativa, no estamos haciendo el esfuerzo para el año 2023. Eso sí, reconozco que en el protocolo se establece un acuerdo para los años siguientes.

Sin perjuicio de que vamos a presentar a tramitación legislativa un proyecto, que el gobierno va a patrocinar, para aumentar de manera significativa los gastos operacionales de Bomberos, quiero pedirles, estimado ministro y directora de Presupuestos, por intermedio del señor presidente, un esfuerzo adicional para el año 2023.

Bomberos de Chile lo merece y lo espera.

He dicho.

-*Aplausos*

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, angustia y dolor significa para las familias del país tener un ser querido desaparecido, frente a una respuesta del Estado que muchas veces es lenta, por no contar con las herramientas suficientes.

Me preocupa la gran cantidad de personas desaparecidas que hay en Chile, sobre todo en la Región de Los Lagos.

Luego de diversas gestiones y de reuniones con las policías y con organismos especializados, hemos llegado a la conclusión de que tenemos un grave problema a nivel nacional, ya que se carece de las herramientas necesarias.

Hoy, las policías deben solicitar equipamiento a otros servicios públicos, o incluso privados, para buscar a una persona, como drones, binoculares de visión nocturna y hasta apoyo en dotación. Más aún, las regiones quedan postergadas a la espera de que el nivel central determine el tiempo y la forma para enviar equipos operativos. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la Brigada Canina.

Ahora bien, hemos presentado indicaciones al proyecto de ley de presupuestos 2023 a efectos de que se destinen recursos especiales para la compra de tecnología de búsqueda de personas para Carabineros y la PDI, y, lo más importante, una indicación para que se determinen recursos y se puedan crear en cada región departamentos o unidades especiales de búsqueda de desaparecidos, de manera de tener mejores resultados.

En concreto, planteamos que existan recursos nacionales para las policías para la creación en cada región del país de un departamento de búsqueda de personas y que los gobiernos regionales también adquieran tecnología adecuada y puedan asignarla mediante convenios. No podemos seguir permitiendo que las regiones dependan del nivel central.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, 480.000 pesos es el sueldo de un carabinero que ingresa a prestar servicios. ¡Sí, 480.000 pesos! Se trata de esos mismos funcionarios que pueden ser trasladados en cualquier momento, a cualquier ciudad de Chile sin tener derecho a opinar. Respecto de ellos este presupuesto no se hace cargo, no hay un aumento para las remuneraciones de nuestros carabineros.

Por lo tanto, cuando se habla de que hay un respaldo a Carabineros, ese respaldo es de mentira, es de cartón. Los respaldos se manifiestan con hechos concretos, con proyectos de ley, con urgencias legislativas y con aumento de remuneraciones.

No hay recursos para subir los sueldos, pero sí hay 1.600 millones de pesos para gastos reservados. ¡Sí, señor! Que lo sepan los ciudadanos: 1.600 millones de pesos. El Presidente de la República dispone de 140 millones de pesos mensuales para gastos reservados, pero no hay recursos para aumentar el sueldo a esos miles de carabineros que ganan 480.000 pesos. ¡Es una vergüenza! Es una vergüenza lo que estamos haciendo: aprobar 1.600 millones de pesos para gastos reservados.

Se dice por ahí que hay aumento de recursos para comprar vehículos. Sí, es verdad. El que rompe, paga. Si fueron los mismos que para el estallido social destruyeron cientos y miles de vehículos, lo mínimo hoy es hacerse cargo de esa realidad.

Pero, estimados colegas, nosotros esperábamos cosas más concretas.

En seguridad, llegó la hora, luego de veinte años, de una nueva reforma procesal que se haga cargo de defender a las víctimas y no a los delincuentes, una nueva reforma procesal a veinte años, que esperamos se impulse y que en la mesa de seguridad sea un punto central; si no, no avanzaremos. Si no hay cambios en la legislación, no vamos a parar la delincuencia, y menos con este presupuesto que no se hace cargo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, el plan nacional contra el crimen organizado, que se va a presentar próximamente, está orientado a desarrollar y fortalecer capacidades operativas de las instituciones que participan en la prevención, control y persecución del delito, en que, por supuesto, corresponde mencionar a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, a la Unidad de Análisis Financiero y a Aduanas.

En el presupuesto que estamos discutiendo en este Congreso para Carabineros de Chile se considera un incremento de más del 2,3 por ciento, llegando a más de 100.200 millones de pesos solo para la policía uniformada. En detalle, dicha partida considera el ingreso extra de más de 26.000 millones para la renovación de 1.054 vehículos policiales, lo que implicará una reducción del déficit operativo de los vehículos policiales de un 54 por ciento actual a menos del 16 por ciento.

Se ha comprometido también una mesa de trabajo para el fortalecimiento del Ministerio Público, en la que se estudiará paulatinamente el aumento de personal para enfrentar las mayores cargas de trabajo, como discutimos anteriormente.

¿Qué quiero decir con esto? Que la seguridad no es simplemente marcar un punto político esta jornada, sino que se trata de encarar debates que son complejos, de hacer dialogar a instituciones que tienen a veces misiones distintas, pero que se tocan en esta cuestión, que hoy es central para la ciudadanía: alcanzar mayor seguridad en el día a día. En eso, este presupuesto se hace cargo, pero con responsabilidad. Ya lo mencionamos ayer en el debate en general. Estamos en un momento de estrechez económica; este es un presupuesto de responsabilidad fiscal, y lo que corresponde hoy día es que tengamos disciplina en este país para poder ir avanzando en aquellos desafíos que son urgentes y que nos permiten además tener la holgura suficiente para poder actuar con mucho más espacio en los años posteriores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, primero quiero valorar el plan nacional contra el crimen organizado. Creemos que 39.000 millones destinados precisamente a la lucha contra el crimen organizado es una muy buena señal.

Muchos hablan de crimen organizado, pero ningún gobierno había hecho ese esfuerzo para tener los recursos necesarios para iniciar esta lucha, que sin duda plantea muchos desafíos, no solo en cuanto al narcotráfico, ya que podemos hablar de incautaciones de toneladas de droga, pero si a esos delincuentes, a los narcotraficantes, no les quitamos el dinero que generan con sus actos delictuales, de poco y nada servirá dicho plan. De ahí que quiero valorar que se incorpore en esto a la Aduana, a la Unidad de Análisis Financiero, pero hay que potenciar con mayor fuerza. No puede ser que la Policía de Investigaciones solo tenga una unidad investigadora de lavado de activos a nivel nacional. Tenemos que avanzar para que dicha unidad exista en todas las regiones y permita desfinanciar y sacar de los barrios al narcotráfico, porque cuando muchas veces el Estado no llega con la ayuda, es el narco el que lo hace, y así vamos perdiendo los barrios de Chile.

Además, quiero comentar algo. También es necesario avanzar con urgencia en una reforma a las policías, en una reforma a Carabineros de Chile. Debemos empezar a hablar de un escalafón único, de una reforma estructural respecto de su malla y de la formación policial. ¿Para qué? Muchos hablan de dinero y ponen montos arriba de la mesa. Treinta y cinco mil millones fue el caso de corrupción más grande que ha tenido Carabineros en nuestra institucionalidad, el “Pacogate”. Si hubiésemos tenido treinta y cinco mil millones para destinarlos a la lucha contra el crimen organizado, ¿qué duda hay de que hubiésemos ganado hace mucho rato?

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, recientemente, un diputado declaraba que los temas de seguridad no eran de propiedad exclusiva de un sector político, de nuestro sector político. ¡Claro que comarto esa afirmación! La seguridad es responsabilidad y urgencia de todos. Por eso que es de toda coherencia hacernos cargo de la seguridad y también apoyar a Carabineros y a la PDI.

Según las últimas cifras entregadas, la sensación de inseguridad en la población es la más alta de los últimos veinte años, y a esta situación se le hace frente con más policías, con más capacitación y con más equipamiento. No podemos permitir que mientras las bandas criminales aumentan su complejidad, su potencia de fuego y el uso de la violencia, nuestros carabineros tengan la mitad de sus vehículos policiales con la vida útil vencida.

¿Cómo explico a mis representados en el Maule que mientras el gobierno declara trabajar por la seguridad, el mismo Presidente nos ofrece un aumento mínimo de recursos de un 2 por ciento a Carabineros y un 0,8 por ciento a la Policía de Investigaciones? Los chilenos están sufriendo el flagelo de la delincuencia hoy y el presupuesto debe reflejar cuáles son las necesidades de la gente.

Valoramos el acuerdo al que hemos arribado entre la oposición y el gobierno, pero con esto no basta. Carabineros y la PDI necesitan un presupuesto a la altura de los desafíos y una agenda legislativa decidida que se haga cargo de los cada vez más frecuentes delitos de usurpación, de los cada vez más desatados actos de carácter terrorista y de la delincuencia preparada y organizada que hoy atemoriza a Chile.

Pero todo esto debe ir acompañado de un apoyo político transversal a nuestras Fuerzas de Orden. Apoyar a Carabineros, apoyar a la PDI, apoyar al Ministerio Público es apoyar a la ciudadanía. Es aquí donde está la urgencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, hoy la ciudadanía demanda un mayor control de orden y seguridad. Vemos la manera como nuestros ciudadanos deben encerrarse tras las rejas de sus casas mientras los delincuentes se pasean libres por las calles.

Es momento de dejar de solo tener buenas intenciones y comenzar con más acciones, las que deben ir de la mano con recursos. Carabineros de Chile, por ejemplo, ha sido quizá una de las instituciones más golpeadas y denostadas en los últimos tiempos. Este año ya suma siete mártires en la institución.

Señorita Presidenta, en todo Chile podemos ver cómo los vehículos de Carabineros se encuentran en pésimo estado y que las armas con las que cuentan para combatir la delincuencia son inferiores a las que tienen los mismos delincuentes.

Si queremos contribuir a bajar los niveles de inseguridad, a combatir el crimen organizado y a alejar la delincuencia de nuestros barrios, debemos apoyar a Carabineros, y eso pasa por apoyar la labor que realiza y entregarle más herramientas efectivas para desarrollar su función.

En mi Región de Ñuble vemos cómo la dotación policial hace agua y circulan videos de delincuentes que recorren la región con fuerte armamento de guerra, lo que deja descolocados a todos.

Se necesita con urgencia el apoyo del Estado, y ahí vamos a estar. No apoyarlos sería abrirle aún más la puerta a la delincuencia.

Chile debe reencontrarse con sus policías, valorarlas y darles el lugar que merecen. Además, se necesita una nueva reforma procesal penal para que todo el esfuerzo que hacen nuestros policías no sea en vano, porque hoy, aparte de no contar con las herramientas y atribuciones suficientes, la captura de los delincuentes queda en nada, pues unas horas después de ser detenidos quedan en libertad.

Es momento de tomar acción y devolverles la autoridad a nuestros carabineros.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, la verdad es que veo con profunda desconfianza e incredulidad esta partida presupuestaria, principalmente porque en esta Sala hemos escuchado una serie de discursos grandilocuentes que dicen que nos estamos haciendo cargo del problema, pero los incrementos presupuestarios son de solo 2 por ciento para Carabineros y de 0,8 por ciento para la PDI, y eso no sirve para enfrentar la grave crisis que hoy estamos viviendo a lo largo y ancho del país, especialmente en el norte, en la Región de Tarapacá,

donde hasta la fecha se han cometido 44 homicidios, con un incremento de 34 por ciento respecto del año anterior; 61 violaciones, con incremento de 17 por ciento; 606 robos violentos de vehículos, lo que equivale a 186 por ciento más.

Claramente, los recursos propuestos no alcanzan para enfrentar la envergadura de la crisis. Pero no debemos hablar solo respecto de recursos, sino también de la capacidad para ejecutarlos.

Si hay algo que este gobierno ha hecho bien, son anuncios. Desde abril estamos escuchando sobre un plan Nuestro Norte de 12.000 millones de pesos, pero hasta el día de hoy no se han podido ejecutar. No solo son necesarios los recursos, sino también la capacidad para gastarlos en aquellas materias que son pertinentes.

Me voy al Servicio Nacional de Migraciones. En esa parte de la partida se eliminan una serie de programas del gobierno anterior y solo se entregan recursos para un nuevo programa, llamado Regularización del Rezago de Solicitudes Migratorias, por casi 1.000 millones de pesos. El Presidente dijo: "se regularizan o se van", pero no está echando a nadie y crea un nuevo programa para regularizar a los rezagados.

Esto nos genera un profundo cuestionamiento a esta partida, no solo por ser insuficiente, sino porque hasta la fecha no se ha demostrado la capacidad para ejecutar cada uno de estos recursos en lo que más necesitan los chilenos, como es seguridad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, la seguridad pública es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y este presupuesto se hace cargo de esa cruda realidad. Sin embargo, quizá se pudo haber hecho un poco más en materia de recursos para la Policía de Investigaciones. Eso es algo muy claro y se ha planteado acá.

No obstante, pretender responsabilizar al gobierno actual -como algunos quieren- de todos los males en estas materias es reducir un debate que, más que politiquería, necesita buscar soluciones ahora. Por ejemplo, el proyecto de ley sobre crimen organizado está en el Senado, en segundo trámite constitucional. Es falso que no se esté legislando al respecto y que el gobierno no esté trabajando en esta materia, como planteó el diputado Schalper -por su intermedio, señorita Presidenta-. Hoy mismo sesionó la Comisión de Seguridad Pública del Senado para tratar ese proyecto de ley. Hablemos con la verdad y de forma responsable.

Presidenta, en otro orden de cosas, existe cada vez más conciencia en la ciudadanía en cuanto a la necesidad de avanzar en políticas y recursos para el bienestar de las mascotas y animales de compañía. Por este motivo, en el capítulo de la Subdere, en el Programa de Desarrollo Local, es fundamental que en la glosa de ese presupuesto se incorpore una realidad que está presente en todo el territorio nacional: cómo gestionar de forma sostenible los residuos que generan las mascotas y animales de compañía.

Lo que estamos proponiendo, a través de una indicación, es que se incorpore la implementación de la ley N° 21.020, que se destinen recursos destinados a la esterilización, vacunación o desparasitación para financiar proyectos de gestión de residuos de mascotas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, ya que vamos a hablar con la verdad y con cifras, si bien el aumento del presupuesto es de 4,4 por ciento a nivel general, lo cierto es que son recursos insuficientes, porque hoy tenemos un crimen organizado que está ingresando a nuestro país a través de distintos carteles, como el de Sinaloa, el Jalisco Nueva Generación, el Tren de Aragua, Los Valencianos y el del Golfo.

Tenemos una delincuencia más violenta y una migración que se nos está desbordando. Muchos colegas han dicho que esto es algo heredado, pero no lo es, y vamos a dar las cifras para demostrarlo, pues son irrefutables. Solo la semana pasada tuvimos quince homicidios, quince personas fueron asesinadas. Si comparamos hasta la semana 45 de las estadísticas de 2022 con lo que ocurría hasta la semana 45 de 2019 -voy a sacar los años 2020 y 2021 porque hubo pandemia- la diferencia es demasiado grande, 460 homicidios contra 725. Esa es la diferencia.

Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes: Arica, 6,2 homicidios, en circunstancias de que en 2017 era de 3,5; en Tarapacá, 2,1 homicidios en 2017, y hoy, 7,8; en la Región de Coquimbo, 2,7 en 2017, y hoy, 4,9.

Los recursos no son suficientes. Se disminuyen los recursos del presupuesto de la formación de carabineros, de la que tanto hablan; o sea, necesitamos más carabineros, pero se disminuye el presupuesto para formar a futuros carabineros.

También se disminuye el presupuesto en materia de migración, pero se aumenta el de personal.

Entonces, parece que este presupuesto discrepa con los grandes titulares y los grandes anuncios que hacen las autoridades.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, saludo a los presentes y manifiesto que da gusto escuchar cómo desde distintos sectores se defiende la labor de los carabineros de nuestro país. Además, hemos visto cómo, en la medida en que van pasando los meses, se van dejando atrás distintos conflictos. Carabineros ha ido aumentando la valoración de su trabajo, tal como señalan las encuestas.

Por eso, creo que es necesario seguir dotándolos, tal como lo decían nuestros colegas, de distintos equipamientos, vehículos y algunas otras herramientas. Pero también es importante

hablar de la capacitación que deben recibir tanto los carabineros como las carabineras de nuestro país para salvaguardarse de los cuestionamientos que reciben a diario por su actuar en las calles.

Por ello, hemos solicitado aumentar la capacitación para quienes están sirviendo a la ciudadanía en las calles, sobre todo en el área de la violencia sexual. Es muy importante que aquellas personas que son víctimas de estos ataques sean bien atendidas y resguardar a Carabineros en esa lógica.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que el diagnóstico es más que claro. Sabemos perfectamente la aprobación que hoy tiene Carabineros y que en el trabajo en terreno que desarrollan todos los colegas parlamentarios seguramente lo que más les piden en primer lugar son más carabineros; en segundo lugar, más carabineros, y en tercer lugar, más carabineros.

La crisis de seguridad que vivimos hoy es grave, y tenemos que estar a la altura.

Soy parlamentario de oposición, pero les voy a dar un punto. Efectivamente, el Presidente Boric no es el responsable absoluto de la situación actual. Quiero traer a esta Sala el recuerdo de la ex-Presidenta Michelle Bachelet y del ex-Presidente Sebastián Piñera, por la responsabilidad que les cabe en esta crisis de seguridad, sobre todo en materia de inmigración descontrolada, sin ver lo que sucede en la frontera.

En el caso de Carabineros -todo el mundo ya ha reconocido su función-, desde el punto de vista técnico, quiero pedir simplemente un equipamiento correcto para desarrollar su labor. Hoy, literalmente, es una vergüenza que un carabinero porte al cinto un revólver con seis balas para enfrentar a un delincuente, un narco o un terrorista, como lo quieran llamar, que porta una subametralladora con un cargador largo de 33 balas, lo que significa que una sola persona puede matar a una patrulla completa.

En cuanto a la visita del Presidente Boric a la Región de La Araucanía, se agradece y qué bueno que haya conocido de primera fuente a las víctimas del terrorismo, como también que lo haya reconocido.

Al respecto, quiero pedir algo que en el presupuesto no significa absolutamente nada más que gestión. El Congreso Nacional aprobó un proyecto de resolución (Nº 128) que presenté para que la Coordinadora Arauco-Malleco, la Weichan Auka Mapu y todos los ORT sean declarados como organizaciones de carácter terrorista ante la Oficina de Contraterrorismo de Estados Unidos de América y la Unión Europea.

¿Qué beneficios traería esa decisión? Se congela las cuentas corrientes de ilícitos y también se genera la identificación y se detalla en Policía Internacional cuando cualquiera de estas personas viaje.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, se dice que este gobierno se hace cargo de la seguridad, pero a ocho meses de haber asumido recién está instalando las mesas. ¡Parece que no encontraron carpinteros para hacer tantas mesas!

Nos prometieron que a fines de octubre iba a estar el plan contra el crimen organizado. ¡Estamos a mediados de noviembre y aún no existe plan! Lo que existe es una glosa donde se traspasan recursos a determinadas instituciones para fortalecerlas o para comprar vehículos. Hay que decirlo fuerte y claro: hoy, 15 de noviembre, no existe un plan contra el crimen organizado.

Por lo tanto, tenemos titulares bonitos, pero con malas bajadas, que no sirven. A hoy, 15 de noviembre, a ocho meses de asumir su mandato, no existe un plan contra el crimen organizado por parte del gobierno. Esa es una realidad indesmentible.

También es indesmentible que no existe inteligencia. La ANI no está reforzada y tampoco va a ser reforzada el próximo año. Por lo tanto, estamos con un problema grave de inteligencia respecto de otros países.

Por último, en el caso de Carabineros, quiero felicitar la maduración de la izquierda, porque el año pasado estaban todos llenos de calcomanías, chapitas, pulseras y reproducciones del perro matapacos y este año están apoyando a Carabineros para que les suban los recursos, que siempre son bajos.

Vamos a apoyar las indicaciones para que aquellos carabineros que prestan servicio en la Región de La Araucanía reciban un bono especial, porque arriesgan su vida intentando dar tranquilidad a los chilenos que vivimos en esa zona. Es importante poder...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, se supone que la seguridad pública, el crimen organizado y el narcotráfico son los problemas que acechan a los chilenos.

De hecho, las estadísticas señalan que los delitos de mayor connotación social, correspondientes al segundo trimestre de 2022, registran un aumento de 70,1 por ciento respecto del año anterior, por lo que es evidente el principal problema que tenemos en Chile.

Lamentablemente, la propuesta del gobierno no es coherente con la realidad del país, pues un 2 por ciento de aumento en el presupuesto de Carabineros no se condice con la realidad que hoy están viviendo los carabineros. En el Congreso Nacional todos nos referimos a la importancia -a Dios gracias- que tiene Carabineros para la prevención y el control del delito.

En cuanto a la flota de vehículos de carabineros, esta sigue siendo insuficiente, sobre todo en la Región de Aysén, que represento, donde pocos carabineros deben cubrir grandes extensiones territoriales, que además son geográficamente muy difíciles de recorrer.

Quiero ser muy claro, los carabineros no solo cumplen un rol de seguridad y de prevención de delitos, sino también de ayuda a familias que quedan aisladas en épocas invernales en zonas tan complejas como es la Patagonia.

Le pedimos al ministro de Hacienda que considere mayores recursos para equipamiento, incluidas cámaras corporales para todos los procedimientos policiales, con el fin de enfrentar adecuadamente el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, tal como lo ha reconocido el propio Presidente de la República.

El Congreso Nacional debe dar una señal potente en beneficio de la seguridad. En lo particular, no me conforma este presupuesto en materia de seguridad, porque no es coherente con la realidad...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, antes de aprobar una partida, se deben analizar los comportamientos previos, en este caso, cómo se comportaron cuando eran oposición los que hoy integran el gobierno y, por ejemplo, cómo se comportó el Presidente de la República cuando era diputado en partidas como la del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Eso nos permite saber si las intenciones se condicen con la realidad, si los recursos se van a ejecutar en lo que están destinados.

Quiero partir con las palabras del Presidente el 27 de febrero de 2018, que vía Twitter señaló: “Nop. No tengo problemas con inmigrantes sin papeles. Creo que debemos acogerlos, darles oportunidades y tratarlos como los iguales que son.”. Eso me parece tremadamente preocupante si consideramos la crisis migratoria y su incidencia en los delitos más violentos que estamos viviendo en nuestro país.

Entonces, al ver la glosa de regularización, rezago de solicitudes migratorias, automáticamente uno piensa que es para regularizar a los migrantes irregulares.

A propósito de las agresiones a carabineros en Puerto Montt, el Presidente dijo: “O se regularizan o se van”. ¿Qué les está diciendo a los migrantes irregulares que llegan por pasos clandestinos? ¡Que sigan ingresando, porque acá los regularizamos!

Tiene que haber un mínimo de responsabilidad, sobre todo en el caso de las actuaciones del Presidente de la República y de los parlamentarios que hoy son de la coalición de gobierno y que hasta el año pasado eran de oposición, porque, además, fueron al Tribunal Constitucional.

Por otro lado, tenemos a ministros y subsecretarios que, en su momento, votaron por disminuir los gastos para protección y seguridad de Carabineros, para disminuir el presupuesto de Carabineros, para disminuir los gastos en compra de vehículos por parte de las policías.

Señora Presidenta, permítame desconfiar de las intenciones de este gobierno respecto de la seguridad en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, tenemos un Ministerio del Interior y Seguridad Pública que estuvo bastante ausente en la primera etapa de este gobierno. Es cierto que ha ido tomando forma, pero la delincuencia ya se instaló y no solo en números, sino en el grado de violencia, en la forma de actuar.

Si el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no toma el toro por las astas, tendremos zonas del país sin vigilancia policial. Por ejemplo, en la Región del Maule, en el distrito que represento, las comunas de Maule y de San Clemente están dentro de las diez comunas con menos presencia policial. Son más de 100.000 personas las que no tienen el resguardo debido de las policías.

Ese es un tema que debe ser tomado en cuenta por el Ministerio del Interior, cuya ministra no está presente, por lo que le pido al ministro de Hacienda hacerlo notar, porque aquí se han entregado bastantes mensajes al respecto.

Si tuviésemos un gobierno más activo, estarían aquí presentes todos los ministros, para entender los problemas que tiene Chile en cada uno de los distritos, porque los diputados somos la voz de cada uno de los rincones de Chile, pero los ministros parece que no tienen oídos suficientes para escucharnos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, en cada una de las intervenciones que se han escuchado se entiende y se recoge lo que la ciudadanía siente, esto es, la gran necesidad de enfrentar la delincuencia y la seguridad pública con mucha potencia.

Cuando el ministro de Hacienda presenta este proyecto de ley de presupuestos dice con claridad y señala muy fuertemente que uno de sus tres pilares se relaciona con la seguridad pública. Ello no solamente se manifiesta en el mismo presupuesto, sino en el protocolo de acuerdo. Todos estamos contestes en que se podría hacer más, pero, lamentablemente, los recursos no alcanzan para hacer más.

Cuando uno escucha ciertas intervenciones, en particular de algunos sectores de derecha, pareciera que estuvieramos viviendo y mirando situaciones absolutamente diferentes. Siento que el nivel de la discusión respecto de esta materia se banaliza y se simplifica.

La invitación que quiero hacer a los colegas de enfrente, a los colegas de derecha, es a entender que se requiere de una visión republicana, de una visión de país, la que necesita de grandes acuerdos transversales.

La delincuencia se enfrenta no solamente con mayores recursos, sino también con mejor legislación, con mayor unidad y con más transversalidad. Para combatir la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado necesitamos de todos. Las *fake news*, los ataques mezquinos y la política pequeña no van a funcionar para enfrentarlos.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.- Señorita Presidenta, mi reconocimiento a los hombres y mujeres que integran Carabineros y la PDI.

Mientras sigamos con delincuencia desatada, crimen organizado y terrorismo, no va a haber libertad para quienes viven en este país. Qué bueno que el señor Presidente de la República haya reconocido que hay terrorismo en el sur del país.

Si bien es cierto que es poco, reconozco que ha habido cierto aumento en los recursos para combatir el terrorismo y la delincuencia. Se valora, pero todos sabemos que ello es insuficiente. No podemos escatimar recursos en este ministerio para enfrentar la delincuencia. ¡No podemos! Esta tiene que ser la máxima prioridad del gobierno. Aquí siempre priman los derechos humanos de los victimarios, no los de las víctimas.

Les quiero contar que en un país de Centroamérica asesinaron a una persona. ¿Qué hizo el gobierno? Dispuso que 2.000 efectivos capturaran a los delincuentes. Lo hicieron. Aquí matan y matan y no pasa absolutamente nada. Ese país le ganó a la delincuencia; espero que nosotros también lo hagamos. Hablo de la República de El Salvador. Ojalá aprendamos un poco de lo que ha hecho su Presidente para combatir las bandas de ese país...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor BELTRÁN.- Señor Presidente, saludo al ministro.

Todas las encuestas reflejan que la principal prioridad para los chilenos es la seguridad. Por ello, es fundamental que el presupuesto para el próximo año considere con especial énfasis a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, es necesario renovar vehículos, adquirir indumentaria que resguarde la seguridad de las policías -cascos balísticos y chalecos antibalas-, disponer de soporte psicológico para el personal y dotar de drones para procedimientos complejos.

Por eso, quiero hacer un llamado en forma muy especial a las autoridades, especialmente a todos los parlamentarios. Pensemos en el ser humano; los cargos son pasajeros. Detrás de cada uniforme de Carabineros y de la Policía de Investigaciones existe un ser humano que piensa y tiene familia al igual que nosotros. Hoy tenemos la posibilidad de apoyarlos.

Todos los alcaldes del país solicitan aumento de dotación. ¿Cómo hacerlo si un alto porcentaje de policías desilusionados, frustrados, se acogen a retiro por las situaciones que están viviendo?

Ministro, quiero decirlo fuerte y claro: los recursos son insuficientes en materia de infraestructura. Los retenes de Manzanar y Malalcahuuello, en Curacautín, son construcciones de madera que tienen años.

Es necesario apoyar a Carabineros de Chile; es necesario apoyar a la Policía de Investigaciones, pero con acciones concretas, con hechos reales, hoy, no mañana.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero anunciar el apoyo completo de la bancada del Partido Socialista a la partida presupuestaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esa cartera, con estos recursos, se hará cargo de la principal demanda de la ciudadanía: aumentar la seguridad frente a un fenómeno nuevo, importado, relacionado con el crimen organizado y el incremento del narcotráfico, con comisión de delitos que no se conocían. Esto se llevará a cabo de la manera más directa, esto es, con un plan nacional contra el crimen organizado, estrategia que organiza no solo a Carabineros, sino también a la PDI, al Servicio de Aduanas, a Directemar, a la Unidad de Análisis Financiero y al Ministerio Público. Es el Estado el que se organiza en función de dar una respuesta concreta, contundente, para enfrentar este fenómeno delincuencial.

El presupuesto para seguridad pública y el plan contra el crimen organizado son un verdadero antídoto al populismo penal.

Si estamos en esta condición es porque no hemos hecho las cosas bien. Este problema lo heredó el gobierno, y lo heredó totalmente desbordado por la migración, la que se asentó en comunas rurales y urbanas. Es un problema respecto del cual la derecha no se hace cargo, pero nos dicta cátedra sobre lo que se debe hacer. Nos deberían decir qué es lo que no se debe hacer, porque uno ve a cuatro derechas y cada una tiene su propio discurso. Incluso, el Partido Republicano critica al propio gobierno de Piñera y al de Michelle Bachelet. Parece que todos tienen discursos por separado, pero venden el mismo *pack*, porque ofrecen lo mismo: una receta fracasada.

Espero que muestren confianza en este plan concreto, contundente, serio, que es capaz de enfrentar el principal problema que tienen los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el 21 de octubre el subsecretario del Interior nos dijo que a fines del mismo mes se presentaría una propuesta de política nacional contra el crimen organizado. El subsecretario del Interior dijo que estaban elaborando un plan serio, responsable, bien pensado y trabajado en forma colaborativa.

Hoy votamos el proyecto de ley de presupuestos y, evidentemente, el plan nacional contra el crimen organizado no está, no existe. Mientras tanto, Chile sigue importando delitos. Hemos tenido crecimiento en materia de extorsión, encerronas, portonazos, sicariatos, motochorros y tráfico de personas.

Uno se pregunta cuál es el rol del Ministerio del Interior. Si uno examina la ley orgánica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública esta señala que el principal rol de esa cartera son los asuntos relativos al orden público y a la seguridad pública interior.

El gobierno del Presidente Boric y sus dos ministras del Interior han fracasado. No han sido capaces de entender la magnitud del problema que tienen enfrente. Sus parlamentarios, incluido el Presidente cuando era diputado, han votado en contra todas las leyes en materia de seguridad ciudadana. Hoy están cosechando lo que sembraron. Votaron en contra proyectos sobre el crimen organizado y el robo de madera, votaron en contra el presupuesto de Carabineros de 2020, buscaron todos los subterfugios para evitar la acción de las policías, y hoy están cosechando lo sembrado.

Este presupuesto del Ministerio del Interior es excesivamente exiguo y no alcanza. La gente hoy tiene miedo. Por eso, votaré en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, votaré a favor esta partida presupuestaria, porque creo que representa avances en diversas áreas y porque haré un voto de confianza hacia el gobierno, porque sé que habrá refuerzos presupuestarios para mi Región de Tarapacá, que hoy sufre múltiples crisis: crisis de viviendas, crisis económica, crisis medioambiental, pero sobre todo crisis de seguridad pública.

Este presupuesto debe enfrentar de manera clara y decidida el crimen organizado, que hoy tiene a nuestro norte grande cada vez más cerca de convertirse en un Estado fallido. No basta con invertir en tecnologías. Urge aumentar los contingentes sobre el terreno. Necesitamos más carabineros y policías mejor equipados y entrenados, y también necesitamos fortalecer cualitativa y cuantitativamente los equipos de seguridad ciudadana municipales.

Nuestra gente nos reclama actuar. Literalmente, sus vidas están en riesgo, y como Estado no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Quienes gestionen este presupuesto tienen la oportunidad de hacer la diferencia y de recuperar nuestros espacios públicos para el cumplimiento de la ley. Sin embargo, estaré atenta a esto y fiscalizaré que se respete mi región. Nuestra gente no comprenderá que se le siga manteniendo en el olvido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro que se siente para que pueda escuchar las intervenciones de todos los parlamentarios y parlamentarias que hoy estamos dando nuestras opiniones con respecto a este tema tan importante.

Primero -por su intermedio, señor Presidente-, le digo a este gobierno y a los parlamentarios de izquierda que con la seguridad no se improvisa, con la seguridad de todos los chilenos no se hacen grandes anuncios.

Lo que hoy estamos esperando es que este gobierno, de una vez por todas, ponga la prioridad en la seguridad de todos los chilenos, porque es algo que los chilenos hoy están pidiendo a gritos. Los chilenos hoy tienen miedo.

Es más, hoy también le pedimos al gobierno que respalde a Carabineros de Chile, no solo con los recursos, sino también con su actuar. Pareciera ser que hoy Carabineros de Chile tiene un 72 por ciento de aprobación. Por eso, el Presidente de la República se saca fotos con carabineros.

Hoy, para que el Presidente pueda viajar a la Araucanía, después de ocho meses de ausencia, recurre a Carabineros y a las Fuerzas Armadas para que lo puedan proteger, a esos mismos funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Carabineros que fueron denostados por el Presidente de la República. Seamos serios con la seguridad de los chilenos.

Señor Presidente, ¿usted sabe cuánto cuesta en promedio un preso hoy a todos los chilenos, a través del Estado? Alrededor de un millón de pesos y más. Un carabinero apostado en la calle, que vela por la seguridad de todos los chilenos y chilenas, cuesta alrededor de 700.000 pesos.

Pongamos la carreta detrás de los bueyes. Lo que tenemos que hacer hoy es velar por la seguridad de los chilenos.

¡Basta de improvisar! ¡Basta de grandes discursos! Hoy pedimos que pongan a Carabineros como la primera prioridad.

Este presupuesto, con un aumento de 4,1 por ciento, en general, es insuficiente y de verdad hay que mejorarlo.

Por eso, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, nuestro país está viviendo una grave crisis de seguridad. No solo han aumentado los delitos, sino que el grado de violencia ha llegado a niveles nunca antes vistos, apareciendo crímenes nuevos, bandas organizadas y asociaciones ilícitas internacionales como el Tren de Aragua, que tiene aterrorizados a muchos compatriotas, especialmente en regiones.

Por esta razón, el presupuesto de seguridad es fundamental. Vemos con desesperanza las escuálidas cifras que nos están presentando: un 2 por ciento de aumento en Carabineros, un 0,8 por ciento de aumento en la PDI, un 0,3 por ciento de aumento en la Fiscalía, por nombrar solo algunos.

¿Ustedes creen que eso es tomar en serio la seguridad? Definitivamente, no. Definitivamente, no es suficiente. Este es el momento de que el gobierno deje a un lado los discursos y las palabras bonitas, y pase a la acción con verdadera convicción. Los chilenos ya no pueden vivir tranquilos, ni siquiera pueden transitar sin miedo por las calles.

Por eso, le pedimos con fuerza al Ejecutivo que ponga discusión inmediata a tantos proyectos en materia de seguridad que están durmiendo en este Congreso. Solo si el gobierno tiene la voluntad de hacerlo, podremos ganar la lucha contra el terrorismo y la delincuencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para finalizar esta partida, tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, seré muy breve.

La verdad es que creo que ya se han dado demasiadas cifras y que el diagnóstico está claro y es compartido.

Lamentablemente, siento que este gobierno no comprende la magnitud de la crisis de seguridad que hoy estamos viviendo en nuestro país, por todas las cifras de homicidios y de narcotráfico. El crimen organizado se ha tomado nuestro país.

Quiero referirme precisamente al tema del terrorismo. Hubo miles de hechos de violencia y de terrorismo, y el gobierno recién ahora asume que hay terrorismo, pero, lamentablemente, asumirlo no es suficiente. Acá necesitamos acción. Hoy, en Concepción, nuevamente ha ocurrido un hecho de terrorismo.

Quiero decirle al Presidente de la República que sí existe terrorismo desde hace mucho tiempo, y hoy está llegando a la provincia de Concepción y a la ciudad.

Por favor, les pido que nuevamente le den una vuelta a este presupuesto, porque claramente es insuficiente. Necesitamos abordar este tema con seriedad y con mucha responsabilidad. El terrorismo está llegando a la ciudad. En Concepción, la gente tiene miedo.

No es posible que crean que con este presupuesto vamos a abordar la grave crisis de seguridad que hoy existe en nuestro país. La mayor preocupación que hoy existe en nuestro país, en todas las comunas, es el tema de la seguridad.

Esto no es por ideología; esto no es por complicar al gobierno. Esto claramente es insuficiente, porque el crimen organizado y el terrorismo tienen tomado nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Ministro, tiene la palabra.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la gran mayoría de las intervenciones han girado en torno a los temas de seguridad ciudadana, y qué duda cabe de que es una preocupación de la ciudadanía y también del gobierno, al punto de haberlos hecho una de sus tres prioridades en este proyecto de ley de presupuestos para el 2023.

Respecto de las cifras, se han citado muchas cifras. Nosotros queremos recordar que la manera en la cual habitualmente analizamos los incrementos presupuestarios, cuando se discute un proyecto de ley de presupuestos, es comparando las asignaciones presupuestarias para el próximo año con las del presupuesto aprobado el año anterior, más el reajuste y las leyes especiales, deflactado por la inflación que se prevé para el año que viene.

Desgraciadamente, muchas de las cifras que se han citado provienen de una minuta que hace cálculos de otra naturaleza, pero podemos asegurarles que las cifras que ha estado usando el gobierno son consistentes con la metodología que se ha utilizado durante muchos años. Esas cifras son las que generan ese crecimiento de 4,5 por ciento, que equivale a 165.000 millones de pesos.

Es un crecimiento que está en función de aquello que es posible modificar en un presupuesto. Por ejemplo, en particular en materia de implementos de protección de Carabineros, el crecimiento que tiene este presupuesto no es de 0 por ciento, no es de 0,4 por ciento, no es de 4,4 por ciento, sino de 60 por ciento. ¿Qué es lo que crece menos? El menor incremento corresponde a los gastos en personal, por las mismas razones que hemos citado anteriormente, porque los gastos en personal, especialmente en una institución como

Carabineros, no solo dependen de su planta de personal, sino también del proceso de formación de nuevos carabineros.

Por lo tanto, como hemos visto muchas veces a lo largo de los años, para incrementar la dotación de Carabineros, lo que se requiere es incrementar la formación para que, posteriormente, aumente el número de carabineros en actividad.

Se han planteado temas ligados a remuneraciones y a asignaciones que componen la estructura salarial de Carabineros, que también son materia de legislación permanente. Ese es un trabajo que está haciendo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para lo cual tiene una estrategia, y ha convocado a los distintos partidos políticos para buscar mecanismos y acuerdos para fortalecer la seguridad ciudadana. Es así que muchos de los partidos que están representados en esta Cámara de Diputados han sido convocados a esa discusión, con la idea de darle agilidad a la legislación que se ha propuesto sobre la materia.

Se han citado varios proyectos de ley que están en tramitación desde hace mucho tiempo, y ese es el trabajo que está haciendo el Ministerio del Interior.

Ahora, ¿cuándo un presupuesto marca la diferencia? Marca la diferencia si es capaz de aumentar las asignaciones de recursos en función de sus prioridades, y el 4,5 por ciento de crecimiento del gasto en seguridad ciudadana y justicia refleja eso.

Y si, como señaló el diputado Longton, hay un tema de credibilidad, creo que la primera instancia de credibilidad es dónde se ponen los recursos, a qué se le asignan mayores recursos. Y este crecimiento de 4,4 por ciento se compara con lo que fue la evolución de los gastos en seguridad ciudadana y justicia en años anteriores. Podemos decir, de acuerdo con las estadísticas de las finanzas públicas, clasificación funcional, que entre el 2019 y el 2021 también tuvimos una variación de 4 por ciento, pero fue una variación de 4 por ciento negativo. Es decir, en ese período, el gasto en seguridad ciudadana y justicia cayó en 4 por ciento en términos reales. Por lo tanto, lo que está haciendo el gobierno es poner los recursos donde le indican sus prioridades.

Creo que podemos convenir en que, si hubiéramos tenido un programa de lucha contra el crimen organizado, no en el presupuesto de 2023, sino en los presupuestos de 2022, de 2021 o de 2020, a lo mejor, no estaríamos como estamos en materia de crimen organizado. Entonces, tenemos que preguntarnos por qué eso no ocurrió; por qué, en su oportunidad, cuando se formularon los presupuestos anteriores, no se le dio la prioridad que merecían. ¿Por qué no creamos los programas presupuestarios que se están creando ahora?

Podemos tener esa discusión, pero lo importante es que es en este el presupuesto donde se está indicando la prioridad para la seguridad ciudadana; en este presupuesto se están creando los programas contra el crimen organizado; en este presupuesto se están asignando los recursos para equipamiento de Carabineros y se están reponiendo todos los vehículos que se echaron a perder durante los últimos años.

Por supuesto, siempre es posible aspirar a más; siempre querriámos que hubiera más. Si bien tenemos que conciliar distintas prioridades dentro del presupuesto, me parece que la señal que ha dado el gobierno con este proyecto de ley de presupuestos para el 2023 es clara, muy distinta de la que vimos en los presupuestos de los años anteriores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, cuando un ministro se dirige a la Sala para responder dudas, dudas que, por lo demás, ustedes mismos le plantearon, se le debe escuchar. Me parece que es lo mínimo.

Corresponde votar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las primeras seis indicaciones corresponden a solicitudes de información y, por lo tanto, las damos por aprobadas.

La indicación N° 7 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

El diputado Felipe Donoso ha reclamado la declaración de la inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública no hace más que establecer lo que tiene que hacer la Unidad de Pasos Fronterizos (UPF), que es la instancia que controla los edificios de todas las fronteras. ¿Qué le estamos pidiendo? Que haga lo necesario para que el paso fronterizo Pehuenche pueda prestar su servicio, dando seguridad fitozoosanitaria y posibilitando que la carga circule por el paso fronterizo más bajo en el centro del país. Esto, con el fin de que el paso fronterizo Los Libertadores, que hoy día se encuentra colapsado, especialmente en carga, tenga la opción de tener un paso en el centro del país.

En definitiva, estamos pidiendo que el Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Pasos Fronterizos, asuma su responsabilidad y otorgue el servicio necesario para todo nuestro país y, sobre todo, para la agricultura del Maule.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 7 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Quinees votan a favor respaldan la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	
------------------------------	------------------------	----------------------	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene-gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación se declara admisible.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 7 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública propone agregar un nuevo inciso en la glosa 05 de la asignación 012 Administración de Complejos Fronterizos, del siguiente tenor: “Igualmente se incluyen recursos para asegurar la apertura del tránsito e inspección fitozoosanitaria en el paso fronterizo Pehuenche durante todo el año.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Vengas, Tomás	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 019 Programa de Gestión del Riesgo de Desastres, ítem 03 A otras entidades públicas...

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, la indicación la presenté yo.

Conversé con el ministro mi preocupación de incorporar en el Programa de Gestión de Riesgos de Desastres el tema de los incendios forestales, y en razón de que él se ha comprometido que así se hará, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Celebramos el acuerdo.

En consecuencia, se da por aprobado el ítem 03 A otras entidades públicas.

La indicación N° 9 es de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 10 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, del de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecución de los recursos.

En virtud de que no fue reclamada, mantiene su declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 11, que también es de información, se da por aprobada.

Las indicaciones N°s 12, 13 y 14 a la partida 05 se declaran inadmisibles, declaraciones que no fueron reclamadas. Por lo tanto, mantienen su declaración de inadmisibilidad.

Las indicaciones 15, 16 y 17, sobre solicitudes de información, se dan por aprobadas.

La indicación N° 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecución de los recursos.

El diputado Daniel Melo ha solicitado la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la indicación no implica un gasto adicional. Lo que hace es incorporar una nueva destinación de los recursos previstos para la implementación de la ley N° 21.020, de tenencia responsable de mascotas, para proyectos de gestión de residuos de las mascotas.

La Constitución Política, en su artículo 67, establece: “El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos...”. La indicación no aumenta ni disminuye la estimación de esos ingresos. La indicación tampoco importa nuevos gastos.

Por estos motivos, solicito a la Sala que vote a favor la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 18 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 47 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Castro, Ana María	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Durán Salinas, Eduardo	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	González Gatica, Félix	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Hertz Cádiz, Carmen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	
---------------------	----------------------	------------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Videla Castillo, Sebastián

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 19 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Ha reclamado la admisibilidad de la indicación el diputado Daniel Melo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, los argumentos para la defensa de la declaración de admisibilidad de la indicación son los mismos que expuse anteriormente.

Hago un llamado a la Sala a que tome conciencia respecto de la situación que viven las mascotas y los animales de compañía, pues se requieren más recursos para estas materias. La indicación no incorpora nuevos recursos ni incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, como lo plantea la Mesa, sino que más bien busca que los recursos propuestos en este proyecto de ley de presupuestos tengan una nueva destinación.

Por eso, hago un llamado a votar a favor la admisibilidad de esta indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 19 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 50 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena
--------------------------------	-----------------------	---------------------------	------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Camaño Cárdenas, Felipe	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
-------------------------------	----------------------	--------------------	------------------------

Bernales Maldonado, Alejandro	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia	Weisse Novoa, Flor
Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 20 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, ya que establece exenciones a tributos. Además, la indicación también es ajena a la idea matriz del proyecto.

La indicación N° 21 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

No se ha reclamado la inadmisibilidad de ambas indicaciones.

Corresponde votar las indicaciones N°s 22.1 y 22.2 a la partida 05, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 22.1 tiene por objeto modificar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, programa 03 Programas de Desarrollo Local, subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, asignación 006 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios), glosa 06 de la siguiente manera:

i) Intercálese en el tercer párrafo, después de la frase “y pago de servidumbres de paso” y antes de la frase “y otros proyectos de interés municipal en la materia”, lo siguiente: “obras y mejoras de saneamiento sanitario de administración municipal”.

La indicación N° 22.2 es del mismo tenor.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín

Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 23 a la partida 05, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 23, de su excelencia el Presidente de la República, a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 05

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, programa 03 Programas de Desarrollo Local, subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, asignación 006 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios), glosa 06 busca efectuar las siguientes enmiendas:

i) Agréguese, al final del sexto inciso, luego del punto aparte que pasa a ser seguido, la frase “Se podrán financiar también otras asistencias técnicas que originen iniciativas de inversión en infraestructura que correspondan a programas de esta Subsecretaría.”.

ii) Intercálese, en el tercer inciso, entre la expresión “y pago de servidumbre de paso,” y “y otros proyectos de interés municipal”, la frase “obras y mejoras de saneamiento sanitario de empresas sanitarias de administración municipal,”.

Hago presente a la Sala que esta última norma ya fue aprobada en la indicación parlamentaria que se votó con anterioridad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 24 a la partida 05, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, las indicaciones N°s 23 y 24 son las mismas. Debido a un error la indicación fue presentada dos veces.

Por lo tanto, ambas se entienden aprobadas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias por la aclaración, señor Secretario.

Las indicaciones N°s 25, 26 y 27 corresponden a solicitudes de información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 28 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución Política. No se ha presentado reclamación a la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la glosa 02 del subtítulo 21 Gastos en personal, del programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia, del capítulo 07 Agencia Nacional de Inteligencia, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 29.

Quienes voten a favor lo hacen por aprobar la glosa propuesta por la Comisión Especial Mixta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzáñ Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveilan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco
-----------------------	------------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 30 es sobre solicitud de información y se da por aprobada.

La indicación N° 31 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que establece restricciones a la ejecución de los recursos.

Además, es inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, número 2º, de la Constitución Política, que determina funciones o atribuciones de servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado.

Respecto de esta indicación, el diputado Andrés Longton ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, desde hace ya largo tiempo existe un compromiso para crear la Defensoría de las Víctimas, que está garantizada en nuestra Constitución Política, aun cuando no se ha traducido en la creación de una institución.

Hoy funcionan asesorías a víctimas, que no son representaciones jurídicas. Entonces, lo que estamos solicitando no es que se asignen más recursos, sino la transformación de esas asesorías en representaciones jurídicas, es decir, que haya abogados que defiendan a las víctimas.

Así como la Defensoría Penal Pública tiene abogados que defienden a los acusados de delitos, queremos que la Subsecretaría de Prevención del Delito cambie, que haga un giro respecto de la defensa que hoy tienen las víctimas, para que asuma su representación y para no seguir otorgándoles más derechos a los delincuentes que a las víctimas.

Se trata de algo muy simple, de un cambio de mirada de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objeto de que las víctimas tengan un derecho efectivo de defensa y que no dependan de su bolsillo para ver si tienen justicia o no.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 31 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo harán por la admisibilidad; quienes voten en contra lo harán por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Marzáñ Pinto, Carolina	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Tapia Ramos, Cristián
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 31, a cuyo texto dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Como ha dicho el diputado Longton, la indicación es al programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, glosa 04.

La indicación es para agregar un párrafo final del siguiente tenor:

"Con cargo a estos recursos se deberá proveer asesoría y defensa jurídica gratuita en juicio a víctimas de delitos violentos, definidos de conformidad a un catálogo que al efecto elaborará la Subsecretaría de Prevención del Delito. De cualquier forma, dicho catálogo deberá comprender siempre los delitos de homicidio, violación, secuestro y robos con violencia o intimidación. Este deber persistirá mientras no entre en vigencia el Servicio de Atención a Víctimas del Delito u otro similar que cumpla el mandato dispuesto por el artículo 19, número 3º, inciso tercero, de la Constitución Política de la República".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 31.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlène	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Sáez Quiroz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Ñanco Vásquez, Ericka			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de la indicación que acaba de ser aprobada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señor ministro.

Continuamos con las indicaciones N°s 32, 33 y 34, que tratan sobre solicitudes de información. Se declaran aprobadas.

La indicación N° 35 a la partida 05 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que no cumple con lo dispuesto en el artículo 129, inciso cuarto, del Reglamento de la Cámara de Diputados. No hemos tenido reclamación al respecto.

La indicación N° 36 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos. Tampoco hemos recibido solicitud de reclamación.

Las indicaciones N°s 37 y 38, sobre solicitudes de información, se declaran aprobadas.

Corresponde votar la glosa 01, asociada al programa 01 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, capítulo 09 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación ha sido solicitada por medio de la indicación N° 39.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovanna	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 40 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política

de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos. No hemos recibido reclamación alguna.

La indicación N° 41 es sobre información y se da por aprobada, al igual que la indicación N° 42.

La indicación N° 43 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos. No hemos recibido solicitud de reclamación.

Corresponde votar la asignación 001, para atender situaciones de emergencia; ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 01 Subsecretaría del Interior, capítulo 10 Subsecretaría del Interior, partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada a través de la indicación N° 44.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Estamos en votación, diputado Schalper; no puedo darle la palabra.

Perdón, corresponde votar la glosa.

Quienes voten a favor lo harán por aprobar la asignación 001.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 003 Plan Nacional contra el Crimen Organizado, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 01 Subsecretaría del Interior, capítulo 10 Subsecretaría del Interior, partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por medio de la indicación N° 45.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro
-----------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 46 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos. No hemos recibido solicitud de reclamación al respecto.

La indicación N° 47 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al ampliar las zonas de territorios favorecidas con la asignación de esos recursos.

Hemos recibido reclamación a la declaración de inadmisibilidad de parte del diputado Diego Schalper.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, esta glosa se refiere particularmente al programa de apoyo a víctimas de violencia rural. ¿Qué es eso en particular? Es un programa de beneficios económicos y sociales respecto de personas naturales y jurídicas que hayan sido víctimas de la violencia rural.

Lo que estamos solicitando -así lo hemos conversado con los diputados de la bancada representantes de Ñuble y de la Región de Los Lagos- es que no solo se considere a las víctimas de la Región de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos, sino también a otras víctimas de violencia rural, de las regiones de Ñuble y de Los Lagos.

Lo que hace esta indicación, lejos de contradecir la Constitución, es permitirla, porque impide una discriminación arbitraria inaceptable respecto de víctimas de violencia rural.

Por lo tanto, invito a esta Cámara a votarla a favor para que hagamos justicia a aquellas víctimas de regiones postergadas que también merecen un apoyo por parte de este programa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 47 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra, por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Schubert Rubio, Stephan
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Videla Castillo, Sebastián
González Olea, Marta	Molina Milman, Helia		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Una señora **DIPUTADA**.- Señor Presidente, pido que se incorpore mi voto en contra en esta votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia de ello en el acta, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, usted dijo que se anotará un voto de rechazo solicitado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el acta, diputado.

El señor **COLOMA**.- Si en el acta de votación se altera el resultado de la...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No. Solo lo consignamos en el acta, diputado.

El señor **COLOMA**.- *Okey*. Lo digo para...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Le aclaro el punto, su señoría.

Cada vez que un diputado no vota, solo lo ponemos en el acta. Ello no cambia el resultado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Dado que la indicación N° 47 fue declarada admisible, corresponde votarla.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Tal como lo indicó el diputado Schalper en su intervención, la indicación es a la asignación 066 Programa de Violencia Rural, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, y lo que hace es agregar después de “Los Ríos” la expresión “Los Lagos y Ñuble” al contenido de la glosa 11.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación N° 47.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno, Boris	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Romero Talguia, Natalia
Barriá Angulo, Héctor	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebollo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Molina Milman, Helia	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia

De Rementería Vene-gas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías	Schubert Rubio, Stephan
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 48 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación también es al Programa de Violencia Rural de la asignación 066, glosa 11, para agregar un inciso final del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos, la Subsecretaría del Interior podrá establecer campañas de información para el desarrollo de iniciativas que vayan en apoyo de las personas víctimas de violencia rural. Asimismo, la Subsecretaría del Interior podrá establecer más de un periodo de postulación dentro del año calendario para estos fondos, de conformidad a la cantidad de solicitudes que sean recibidas en cada una de las regiones.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Mellado Pino, Cosme	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Mix Jiménez, Claudia	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 49 a la partida 05 se declara inadmisible, porque ha sido mal formulada. Fue calificada como glosa nueva, en circunstancias de que modifica una ya existente.

Como es evidente, no hemos recibido ninguna reclamación.

La indicación N° 50 a la partida 05 se declara inadmisible, porque ha sido mal formulada. Fue calificada como glosa nueva, en circunstancias de que modifica la glosa 13.

No hemos recibido reclamación.

Corresponde votar la indicación N° 51 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado Longton es para agregar en la glosa 14, asignación 069 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, tras el punto final, que pasa a ser seguido, el siguiente párrafo: “Adicionalmente, también trimestralmente -esto se refiere a una glosa de información-, se deberá exponer la planificación, avances y evaluación de la efectividad de este plan ante la Comisión de Seguridad Ciudadana.”.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Es de información, Secretario?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, la Secretaría no la calificó de información, porque hace que la autoridad tenga que venir a exponer. Cuando la autoridad tiene que venir a exponer, no es información.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

¿Habrá acuerdo para aprobar la indicación por unanimidad?

Aprobada.

Se da por aprobada la indicación.

La indicación N° 52 a la partida 05 se declara inadmisible, porque ha sido mal formulada. Fue calificada como glosa nueva, en circunstancias de que modifica la glosa 14.

La indicación N° 53 también se declara inadmisible, porque ha sido mal formulada. Señala que desea agregar glosa nueva, y posteriormente modifica la glosa 15.

Las indicaciones N°s 54 y 55 son de información; por lo tanto, se dan por aprobadas.

La indicación N° 56 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, ya que está fuera de las ideas matrices del proyecto. Sin embargo, hemos recibido de parte del diputado Longton la solicitud de reclamación a la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la indicación no habla en términos imperativos. Primero dice: “podrá”; por tanto, podría hacerlo o también podría no hacerlo.

Además, como hace muy poco tuvimos la novedad de que el Presidente reconoció que había terrorismo en la macrozona sur -obviamente, para la mayoría del país no era una novedad, pero pareciera ser que para el Presidente sí lo fue-, dado que hay un plan nacional contra el crimen organizado, lo razonable, después de ese reconocimiento del primer mandatario, es que se modifique la ley, pero también que se avance en un plan similar al del crimen organizado. Recordemos bien que el Presidente, cuando fue parlamentario, y su coalición también rechazaron el proyecto que mejoraba la ley para fortalecer la seguridad, y sobre todo en el tema del crimen organizado.

Por lo tanto, nos parece razonable que si hay un reconocimiento en esa línea, también se pueda avanzar hacia una política para luchar contra el terrorismo que está viviendo la macrozona sur.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 56.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra, por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Lee Flores, Enrique	Videla Castillo, Sebastián
---------------------------	---------------------	----------------------------

Una señora **DIPUTADA**.- Señor Presidente, pido que se incorpore mi voto en contra en esta votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia de ello en el acta, señora diputada. En consecuencia, se declara admisible la indicación.
Corresponde votar la indicación N° 56, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es al programa 01 Subsecretaría del Interior. Es para agregar una glosa nueva del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos la Subsecretaría del Interior podrá elaborar una política nacional contra el terrorismo.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Santana Castillo, Juan	Tapia Ramos, Cristián
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 57 y 58 se refieren a solicitudes de información; por tanto, se declaran aprobadas.

Corresponde votar la indicación N° 59 a la partida 05.

El señor Secretario dará lectura a su texto.

El señor **LANDEROS** (Secretario)- Es una indicación de su excelencia el Presidente de la República, para agregar la siguiente glosa asociada a la asignación 003 del ítem 03 del subtítulo 33 del capítulo Subsecretaría del Interior. Su texto es el siguiente:

“Incluye \$ 13.869.159 miles para equipamiento tecnológico y un sistema automatizado de identificación biométrica (ABIS) en la Policía de Investigaciones de Chile.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para aprobarla en forma unánime?

Aprobada.

La indicación N° 60 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, ya que está fuera de las ideas matrizes o fundamentales de este proyecto.

No hemos recibido ninguna reclamación.

Lo mismo sucede con las indicaciones N°s 61, 62 y 63.

Respecto de la indicación N° 64, esta se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4º, de la Constitución, pues el aumento de las remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios del montepío, en su caso, de la Administración Pública, es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Respecto de esta declaración de inadmisibilidad, hemos recibido el reclamo del diputado Jaime Araya.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, lo que buscaba esta indicación era que se pudiese establecer el aumento permanente de la bonificación de riesgo para carabineros que prestan servicios en las calles.

Sin perjuicio de ello, y atendida la explicación que ha dado el señor ministro de Hacienda y en particular lo que está trabajando el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, encabezado por la ministra Carolina Tohá, en esta materia, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 02, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del programa 01 Carabineros de Chile, del capítulo 31 de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada a través de la indicación N° 65.

Corresponde votar la glosa; por lo tanto, quienes voten a favor, están aprobando la glosa 02.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
---------------------	-------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Respecto de la indicación N° 66 a la partida 05, se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

No hemos tenido reclamación respecto de esa declaración de inadmisibilidad.

En cuanto a la indicación N° 67, se declara aprobada, por tratarse de una solicitud de información.

La indicación N° 68 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, respecto de lo cual no hemos recibido reclamación. Lo mismo ocurre con la indicación N° 69.

La indicación N° 70 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, declaración que ha recibido la reclamación del diputado Mauro González.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la indicación que presentamos es admisible, porque incluye el vocablo “podrá”; es decir, no impone una acción, no es plenamente obligatoria.

Frente al dolor y angustia que significa para las familias la desaparición de un ser querido, es necesario generar la posibilidad de que Carabineros emplee recursos y pueda tener unidades y tecnología en cada región para la búsqueda eficaz de personas. No es posible que hoy tengan que pedir prestado los equipos tecnológicos que necesitan, como drones o visores nocturnos, y que las familias deban seguir esperando.

Por lo tanto, solicito a la Sala que se pronuncie por la admisibilidad y juntos apoyemos a las regiones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación 70 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo	Videla Castillo, Sebastián
Leiva Carvajal, Raúl			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declara admisible la reclamación y, en consecuencia, corresponde votar la indicación N° 70.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación corresponde al programa 01 Carabineros de Chile, del capítulo 01, subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, glosa 08, para agregar el siguiente párrafo nuevo:

"Con cargo a estos recursos, Carabineros de Chile podrá constituir en cada zona policial departamentos o unidades de Búsqueda de Personas y adquirir tecnología para el cumplimiento de sus fines, incluyendo drones, perros adiestrados o visores nocturnos, entre otros.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación N° 70.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones 71 y 72 fueron declaradas inadmisibles y no hemos recibido reclamación al respecto.

La indicación N° 73 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, porque se encuentra fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

A este respecto hemos recibido la reclamación del diputado Diego Schalper, a quien le ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, la glosa se refiere al presupuesto para Carabineros de Chile. ¿Qué sentido tiene adjudicar presupuestos a Carabineros de Chile para el uso de sus armas de servicio si no hacemos una mención explícita de que, en el marco del uso de armas de servicio, los funcionarios tendrán el respaldo legal suficiente?

Por lo tanto, lo que hace esta mención es simplemente dejar claro que en aquellos casos en que, haciendo uso del arma de servicio que se provee precisamente en esta glosa, se presumirá que ese funcionario lo ha hecho en el cumplimiento de su deber, de manera tal que no tenga que declarar como imputado en la causa respectiva.

Por lo tanto, lo que buscamos con esta indicación es darle sentido a la glosa, porque ustedes comprenderán que financiar el uso de las armas de servicio para posteriormente no respaldar a Carabineros de Chile es un contrasentido.

Por lo expuesto, pido a la Sala que, en respaldo a Carabineros de Chile, de aquellos funcionarios que están dispuestos a dar sus vidas por las personas y las víctimas, apoyemos esta glosa y a los funcionarios de Carabineros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 73.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 73.

Respecto de la indicación N° 74, se da por aprobada por tratarse de una solicitud de información.

La indicación N° 75 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado José Miguel Castro, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, a pesar de ser injuriados, demonizados y, muchas veces, encarcelados, Carabineros cuenta con 73 por ciento de aprobación. Eso vamos a discutir ahora. Necesitamos casas para que ellos puedan vivir igual como lo hacen muchos funcionarios públicos.

¿Por qué no entregar una casa, por ejemplo, de un gobernador, de un delegado presidencial o de un director del Serviu?

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro Marcel que nos ayude con esas 135 casas que se necesitan para carabineros, quienes no tienen dónde vivir y así no pueden llevar a sus familias a la Región de Antofagasta, a la Región de Tarapacá y a la Región de Arica y Parinacota. Ayúdeme y retiro inmediatamente la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, solo quiero indicar que el mecanismo adecuado para aportar recursos para bonificar arriendos de viviendas es a través del Departamento de Bienestar de Carabineros y lo podemos ver directamente con ellos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, tenemos un déficit de 135 viviendas. Se trata de carabineros que no pueden llevar a sus familias, a sus niños, a vivir a las regiones de Antofagasta y de Arica y Parinacota. Es algo muy simple.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 75 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
González Olea, Marta	Malla Valenzuela, Luis		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 75.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para agregar una nueva glosa al subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01 Carabineros de Chile, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del siguiente tenor:

“Incluye recursos para bonificación adicional en el arriendo de viviendas para el personal de Carabineros de Chile destinado permanentemente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

Delgado Riquelme, Viviana			
------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la justicia es una causa, pero no transforma una indicación en admisible.

El Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de esta norma.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor ministro, así lo consignaremos en el acta.

La indicación N° 76 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, al modificar remuneraciones de la Administración Pública, respecto de la cual no hemos recibido reclamación.

La indicación N° 77 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 4, de la Constitución, por cuanto aumenta remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios de montepío.

Respecto de esta indicación, hemos recibido el reclamo de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Miguel Mellado, a quien ofrezco la palabra por un minuto.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, debemos apoyar a los carabineros que trabajan en las zonas de alto riesgo donde está declarado el estado de excepción constitucional porque hay terrorismo, según lo ha reconocido el propio Presidente. Nadie quiere trabajar en la macrozona sur, porque el peligro es evidente.

La indicación apunta a carabineros que desempeñan servicios operativos, no a quienes cumplen labores administrativas, pues queremos apoyar a quienes están directamente combatiendo a los terroristas.

Esta indicación destina recursos que ya fueron creados en la ley por impulso del Ejecutivo, y no genera nuevos gastos, sino que dispone una destinación en particular para el subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01 Carabineros de Chile.

La realización de labores policiales en las regiones del Biobío y de La Araucanía supone un alto riesgo, por lo que se entiende la necesidad de crear bonificaciones especiales al desempeño de los carabineros en esas regiones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 77 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
-----------------------	---	-------------------------	---------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Barchiesi Chávez, Chiara	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Marzán Pinto, Carolina	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Melo Contreras, Daniel	Schubert Rubio, Stephan	Videla Castillo, Sebastián
Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 78 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 4, de la Constitución, pues aumenta remuneraciones al personal de servicio.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Frank Sauerbaum, a quien ofrezco la palabra por un minuto.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, hoy la función policial es más riesgosa que nunca, por lo que es plenamente atendible el mecanismo de reajuste salarial que proponemos. Carabineros merece un reajuste salarial, un aumento paulatino, pero no de las remuneraciones de los generales ni de los oficiales, sino de quienes enfrentan cada día al narco y al delincuente y nos entregan una sensación de seguridad.

Cada vez que vamos a una reunión con vecinos nos exigen más carabineros en las calles y en las poblaciones, pero no podemos tener más carabineros si no se ajustan los salarios ni se mejoran las condiciones en las cuales se desempeñan.

Por lo tanto, pedimos que la Cámara considere un proceso paulatino de reajuste salarial para Carabineros y, de esa manera, podamos entregar mejores condiciones a quienes quieran ingresar a esta institución, la más prestigiosa y la más querida de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 78 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Mardones, Raúl	Videla Castillo, Sebastián
González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 78.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para agregar una nueva glosa al subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01 Carabineros de Chile, del siguiente tenor:

“Durante el año presupuestario 2023 se deberá implementar un proceso de reajuste salarial para suboficiales que considere, entre otros factores, la mayor exposición a agresiones y el salario que se puede obtener en empresas de seguridad privada.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Crishian	Saffirio Espinoza, Jorge

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Sepúlveda Soto, Alexis	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Mardones, Raúl	Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hace unos minutos tuvimos una larga intervención de un diputado respecto de la admisibilidad de las indicaciones. Creo que pocas veces se ha visto una indicación más inadmisible que la que se acaba de votar.

(Manifestaciones en la Sala)

No solo compromete recursos permanentes, sino que, además, hace obligatorio un incremento salarial a partir de una glosa de la ley de presupuestos.

Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación. Además, nos parece un grave precedente para lo que queda de votación del proyecto de ley de presupuestos.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias, señor ministro. Así quedará consignado en el acta.

La indicación N° 79 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, con esta indicación se pretende el retiro progresivo de revólveres para que sean sustituidos por armas automáticas.

Hoy, los carabineros son enfrentados con armamento Uzi, arma sumamente poderosa, pero ellos simplemente portan revólveres.

La indicación no incide en la administración financiera del Estado, ya que no dispone perentoriamente la compra, sino más bien una transición. Creo que si realmente queremos darle un espaldarazo a Carabineros para que tengan armas y el apoyo necesario, deberíamos aprobar esta indicación.

Vuelvo a decir: la indicación no incide en la administración financiera del Estado. Se necesitan armas automáticas para combatir a delincuentes que tienen armas automáticas. El asunto debe ser de tú a tú, y siempre el Estado por sobre el delincuente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a esta indicación, ha solicitado la palabra el señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, nuevamente tenemos una indicación que incide sobre la administración financiera del Estado, al entregar una obligación taxativa respecto del equipamiento de Carabineros.

Para proceder a cambiar armamento se requiere de recursos y procesos de adquisiciones, por lo que, claramente, se trata de una materia que incide en la administración financiera del Estado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 79.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Malla Valenzuela, Luis	Undurraga Vicuña, Alberto
González Olea, Marta			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en la medida en que hay derecho a argumentar a favor de la admisibilidad de las indicaciones declaradas inadmisibles por la Mesa, la Mesa debiera argumentar por qué las mismas fueron declaradas inadmisibles. Además, lo que está ocurriendo es que los parlamentarios están utilizando ese tiempo no para reclamar la admisibilidad, sino para defender el fondo, que no es el punto en cuestión.

Por lo tanto, creo que la Mesa debería argumentar por qué ha declarado inadmisible una indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Winter, cada vez que hago referencia al artículo 65 de la Constitución, ya sea en relación con sus incisos tercero, cuarto o el que corresponda, la Mesa está fundamentando su postura.

Sin embargo, voy a ofrecer la palabra si algún diputado desea...

-Hablan varios diputados a la vez.

Diputados, sería bueno que leyieran el Reglamento. Tanto el que reclama la inadmisibilidad como el que defiende la postura de la Mesa -puede ser un diputado o diputada- tienen derecho a expresarse.

Tiene la palabra el señor Secretario para que aclare el punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sobre la materia -ello se encuentra, además, consignado en el Reglamento-, los Comités acordaron lo siguiente:

“3. Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:

a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada Partida deberá plantearse su impugnación.”.

Ello se ha cumplido.

“b) Para su discusión, se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, les quiero decir...

(Hablan varios diputados a la vez)

Estoy hablando y les pido respeto.

En la minuta que tengo en mi poder se consigna la posibilidad de ofrecer la palabra a quien reclama la declaración de inadmisibilidad de una indicación y a quien defiende la opinión de la Mesa sobre el asunto. No he dado curso a este último ofrecimiento para que la sesión sea más rápida. Si alguien quiere defender la opinión de la Mesa, debo otorgar la palabra, porque ello se encuentra amparado por el Reglamento y, además, forma parte de los acuerdos adoptados por los Comités.

Tiene la palabra el diputado Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, hay una descoordinación completa y, también, una desincronización con el diputado que solicita hacer uso de la palabra para defender la postura de la Mesa. Me tuve que inscribir para poder defender la indicación; lo mismo debería hacer el diputado que quiere defender la postura de la Mesa. De lo contrario, resulta injusta la situación. Usted le da la palabra al diputado Winter solo porque se la pide.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, le pido respeto. No le he faltado el respeto a nadie en esta Sala. Respetémonos, por favor. Voy a insistir en eso.

Tiene la palabra el señor Secretario para que aclare el punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, son dos actos completamente distintos. En el primero, un diputado impugna. En tal caso, puede hacer uso de la palabra ese diputado o cualquier otro diputado. Eso está en el Reglamento. En tales casos y por acuerdo de los Comités, se ha reducido el tiempo de las intervenciones de cinco minutos a un minuto. Enseguida, el señor Presidente debe darle la palabra a un diputado para sostener la inadmisibilidad de la indicación declarada por la Mesa. Luego se vota.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hay un plazo para inscribirse. Así lo hemos entendido. Algunos de nuestros parlamentarios han querido inscribirse para defender la admisibilidad o inadmisibilidad de una indicación. Hemos evitado hacerlo, porque entendíamos que había precluido la oportunidad. Lo que dice el diputado Castro también lo entendimos nosotros.

En las próximas partidas, en otras indicaciones declaradas inadmisibles, no hay ningún problema para que los parlamentarios se inscriban para hablar a favor o en contra, pero hay un momento para hacerlo. Según nuestra forma de ver, no corresponde que ahora se cambie el criterio simplemente porque un parlamentario lo reclamó. Ese diputado, en otras instancias, tendrá la posibilidad de inscribirse para argumentar a favor o en contra de una determinada indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Los diputados no saben qué se va a reclamar en una impugnación. Sí tienen en su poder el listado con todas las inadmisibilidades declaradas por la Mesa. Por eso, ustedes deben inscribirse dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida. La Secretaría va anotando cada una de las impugnaciones, con el nombre del diputado que la hizo, la que puede ser defendida por quien la impugnó o por otro diputado.

Eso está en el Reglamento; no lo estamos inventando.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Les pido, por favor, que confiemos en el criterio del señor Secretario, porque sigue el criterio de los acuerdos adoptados por los Comités y lo consignado en el Reglamento.

Corresponde votar la indicación N° 79, que ha sido declarada admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto

Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Guzmán Zepeda, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **MIROSEVIC**.- La indicación N° 80 se declara aprobada, por tratarse de solicitud de información.

La indicación N° 81 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad, hemos recibido la reclamación del diputado Daniel Lilayu, a quien le doy la palabra hasta por un minuto.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, retiro la reclamación.

El señor **MIROSEVIC**.- Muy bien, retirada.

La indicación N° 82 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución. No hemos recibido reclamación alguna al respecto.

La indicación N° 83 se declara aprobada, porque se trata de solicitud de información.

La indicación N° 84 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Respecto de la declaración inadmisibilidad, hemos recibido la reclamación del diputado Daniel Lilayu, a quien le ofrezco la palabra hasta por un minuto.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, cuando se nos dice que el gobierno se preocupa por la seguridad de nuestros vecinos, les digo que en mi distrito esa seguridad es bastante más débil y ausente.

En mi distrito, que es mayoritariamente rural, se requiere con urgencia la reposición de carros policiales en todas las comunas, en al menos una unidad.

San Juan de la Costa, San Pablo, Fresia, Puerto Octay y Los Muermos requieren la renovación de sus carros policiales, porque los malos caminos y lo extenso de esas comunas hacen que la vida útil de esos vehículos sea más corta.

Así también solicito que se contemple la reposición del retén Misión San Juan, el cual se quemó en el año 2018 y todavía no se repone. También la reposición del retén Paraguay Chico, de la comuna de Los Muermos, que también fue destruido por un siniestro hace un año.

Debo señalar que necesitamos favorecer la restitución de esos retenes en forma especial en mi zona.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, según lo que dispone el artículo 65, inciso tercero, de nuestra Constitución, nos estamos alejando del texto de ella, y nada más grave puede resultar para el Estado de derecho que apartarnos del espíritu de la ley. Todo con un espíritu populista de señalar a Carabineros como, en este caso, propiedad de un sector político.

Señores carabineros -a todos los que nos están viendo-, nunca había habido un reajuste tan alto. Los reajustes de los años anteriores fueron de 4,35 por ciento, 2,99 por ciento, 5,9 por ciento, -0,65 por ciento desde el 2020 al 2021, y esta vez el reajuste es 9,7. Por lo tanto, no al populismo.

Apoyaremos este presupuesto y, por supuesto, rechazamos esta indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 84.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerdá, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzáñ Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Malla Valenzuela, Luis	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Soto Mardones, Raúl
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Videla Castillo, Sebastián
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido consignar mi voto a favor, porque no alcanzó a ser registrado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por supuesto, así se hará.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En segundo lugar, respecto de la defensa de las indicaciones, sería bueno que ambas partes se remitiesen a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las indicaciones, porque de otra manera aquí vamos a tener puro debate político.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene toda la razón, señor diputado.

Vamos a llamar al orden cuando alguna de las partes se salga de la defensa de la admisibilidad o inadmisibilidad.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por último, pido que al otro lado escriban carteles más grandes, porque ya estoy un poco más viejo y no alcanzo a leer.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la glosa A, asociada al programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial, capítulo 31 Carabineros de Chile de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 85.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
--------------------------	-----------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, solicité una votación separada en la indicación N° 90. Quiero retirar esa petición.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado. Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, sucede que no se consignaron ciertos votos, y esos votos cambian el resultado de la votación.

Si no se pueden consignar, el resultado de que la votación quede tal cual está es que rechazamos los recursos para el perfeccionamiento de Carabineros. Creo que ninguno de quienes estamos acá queremos eso.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, lamentablemente, esto es una obligación y una responsabilidad individual de cada diputada o diputado.

Ustedes son testigos de que he preguntado permanentemente si han votado o no. Lo he hecho permanentemente.

Si no se consigna la votación por un problema informático, les pido que, por favor, levanten la mano para frenar la votación, pero no hemos sido testigos de aquello.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, falló el sistema, porque no aparecía la votación. En consecuencia, eso impidió que muchos votaran.

Entonces, creo que lo correcto es que se repita la votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Lamentablemente, no puedo conceder el punto que están solicitando.

Es imposible repetir una votación. Nunca lo hemos hecho. No lo podemos hacer, a no ser que a la Mesa o a la Secretaría le conste que hay una falla por un problema informático, pero no es el caso.

Por lo tanto, repito: les pido que estén atentos a la votación y que antes de dar el resultado verifiquen si han votado o no. Si hay un problema informático, les pido que, por favor, paren la votación, pero eso tiene que ser antes de dar el resultado, no después.

La indicación N° 86, que solicita la votación separada de la glosa B, asociada al programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial, capítulo 31 Carabineros de Chile, partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declara inadmisible, porque ha sido mal formulada. Se solicitó votación separada, en circunstancias de que se está aumentando el monto del gasto. No hemos recibido reclamación alguna al respecto.

Corresponde votar la indicación N° 87, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto suprimir la glosa 04 del programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial, capítulo 31 Carabineros de Chile, de la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, básicamente, la indicación de los diputados pretende dejar sin efecto una glosa que ya ha sido rechazada y ha quedado sin recursos. Por lo tanto, no tiene sentido la votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, está muy bien, pero en nuestro caso estamos obligados a someterla a votación.

Vamos a votarla; luego, la Secretaría va a revisar la situación de todas maneras. En cualquier caso, es importante que conste la votación. Esto es mejor a lo contrario.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 104 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank

Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
---------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, le pido a la Mesa que recuerde que los parlamentarios que están en la Sala tienen la obligación de votar, porque me he fijado que algunos no han ejercido su derecho a voto, y eso aplica multas.

Por lo tanto, señor Presidente, recuérdelle a todos los presentes que tienen la obligación de votar; de lo contrario, van a ser multados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Claudia Mix, tiene toda la razón. Hay una sanción asociada al estar presente en la Sala y no votar.

Corresponde votar la indicación número 88 a la partida 05, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de la diputada Natalia Romero, para agregar la siguiente glosa nueva en el Programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial, capítulo 31 Carabineros de Chile: “También se podrán destinar parte de estos recursos para que los programas de formación de oficiales y suboficiales de Carabineros de Chile incluyan capacitaciones especiales respecto a la adecuada y digna atención de víctimas de delitos sexuales.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 89 a la partida 05, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de su excelencia el Presidente de la República al capítulo 33 Policía de Investigaciones de Chile, programa 01 Policía de Investigaciones de Chile, para incrementar el aporte fiscal en 251.363 miles de pesos; en transferencias corrientes realiza el mismo ejercicio, y en la partida 50 Tesoro Público, específicamente en el programa 03 Operaciones Complementarias, hace las reducciones correspondientes. Finalmente, en el subtítulo 27, ítem 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asignación 33 Policía de Investigaciones, incrementa en el mismo valor de la reducción que hace en la partida 50.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 90 a la partida 05 fue retirada por el diputado Guillermo Ramírez.

Corresponde votar la indicación N° 91 a la partida 05.

Tiene la palabra diputada Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, la diputada Karen Medina retira la indicación N° 91.

La indicación 92 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, ya que se encuentra fuera de las ideas matriciales o fundamentales del proyecto.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Diego Schalper, hasta por un minuto.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, solo deseo decirle al ministro de Hacienda que se equivoca cuando asevera que estas son las más inconstitucionales, porque su coalición, cuando fue oposición, lo hizo doblemente peor.

Respecto de la Policía de Investigaciones, lo que estamos pidiendo es muy simple: dado que su presupuesto se incrementa en 0,8 por ciento, lo que, para ser franco, me parece vergonzoso, lo que se le va a asignar, que es poco para lo que tiene que ver con el uso de su arma de servicio, al menos que tengan la posibilidad de dar cumplimiento a sus funciones con la presunción legal de estar dentro del marco de la racionalidad de la fuerza. Lo que queremos, tal como en otras indicaciones se hace un modo de ejecución, es que el modo de ejecución respecto de Policía de Investigaciones les permita tener la tranquilidad de que el día de mañana no van a tener que testificar eventualmente como imputados. Eso es lo que estamos impulsando. Ojalá apoyemos a la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, hace algunos minutos, muy acertadamente, el diputado Johannes Kaiser señaló que quienes reclamaban la inadmisibilidad, en realidad estaban utilizando el tiempo contrarreglamentariamente para defender el fondo, ya sea de la virtud o de los defectos de las indicaciones, y usted, ante lo acertado de la propuesta de la “doctrina Kaiser”, por llamarla de alguna forma, se comprometió con la Sala a que, de ahora en más, a quienes utilizaran el tiempo para defender las virtudes de una indicación se les iba a interrumpir para que se atengán reglamentariamente a defender únicamente la calificación de admisibilidad o inadmisibilidad, que es para lo que el Reglamento les da el tiempo.

Señor Presidente, le pido que nos atengamos a aquello, porque usted se comprometió a eso hace solo diez minutos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, lo haremos de esa manera. Llamaremos al orden.

Para apoyar la postura de la Mesa, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, nuevamente le hablo a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones: nunca hubo un gobierno tan comprometido con nuestras policías; nunca se había aumentado tanto el presupuesto...

-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputada, por favor...

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

¡Por favor, orden en la Sala!

Señores diputados, esto no me resulta gracioso. Hemos avanzado con bastante rapidez en la aprobación de este proyecto de ley de presupuestos.

Por eso, les pido que seamos rigurosos, que seamos serios respecto de las declaraciones. En votación la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 92.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, ¿qué artículo invoca? Seré riguroso respecto de los artículos.

El señor **COLOMA**.- Es por la tramitación del proyecto de ley de presupuestos.

No estoy de acuerdo con la postura de la Mesa ni con lo que señalaron los diputados Johannes Kaiser y Gonzalo Winter.

Creo que es muy complejo que la Mesa se atribuya la posibilidad de interrumpir la intervención de un parlamentario que está argumentando. Si argumenta mal, probablemente su argumentación perderá, pero si le damos la facultad a la Mesa, la que sea, del color político que sea, de interrumpir al parlamentario que sea, del color político que sea, esa facultad será el germen para que desde ahora en adelante se pueda censurar a un parlamentario por su forma de pensar.

Entendiendo lo bien intencionadas de las declaraciones, de lo que dijeron tanto el diputado Winter como el diputado Kaiser, creo que es un error de la Mesa interrumpir a un parlamentario. Si el diputado argumenta mal, quedará mal, pero en el hecho de que se le pueda interrumpir hay un germen de censura que no compartimos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, se supone que en el debate de las partidas los diputados tienen que defender las indicaciones, pero no en la reclamación de inadmisibilidad. La declaración de inadmisibilidad es un tema estrictamente técnico. En el caso de la última indicación -por favor, léanla- lo que hacía era establecer una exención penal en la ley de presupuestos. Eso es técnico. Uno puede estar a favor de lo que propone el diputado Schalper, pero cuando una entidad policial hace uso de la fuerza y ante ello se quiere introducir una exención penal, creo que la fórmula adecuada es hacerlo en el Código Penal y no en la ley de presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, ha quedado claro.

La indicación N° 93 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha solicitado la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la indicación que presentamos, tal como la anterior, señala “podrá”. No impone una acción a la administración; la propuesta no es obligatoria. Frente a la insuficiencia de los medios de que dispone el Estado, creo necesario dar la oportunidad para que la Policía de Investigaciones tenga en cada región las unidades y equipos tecnológicos para la búsqueda de personas.

Las familias no pueden seguir siendo postergadas y depender siempre del nivel central.

Por lo tanto, solicito a los colegas que se pronuncien por la admisibilidad de la indicación para que, al igual que en el caso de Carabineros, entreguemos en las regiones más herramientas a la PDI para la búsqueda de personas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para sostener la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, la declaración de la Mesa es correcta, porque con esta indicación se viola el principio de la exclusividad de la Presidencia de la República para la iniciativa en materia de gastos.

Además, con la indicación se viola la naturaleza misma de una ley de presupuestos. La ley de presupuestos ordena y fija el presupuesto de la nación, no otorga opciones facultativas al Estado en una serie de gastos.

Lo que están tratando de hacer es un fraude a la ley con esto de decir “se podrá”, porque, en el fondo, están imponiendo condiciones al Presidente de la República, que tiene iniciativa exclusiva en materia de gastos, sometiendo su decisión a ese “podrá”. Ese “podrá” no es parte de la ley. Nosotros aquí hacemos leyes imperativas, como la ley de presupuestos, no

leyes facultativas. La ley de presupuestos no es una ley que faculte al Presidente a hacer algo; es una ley que fija el presupuesto de la nación y eso no puede ser un “podrá”.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 93.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Molina Milman, Helia	Videla Castillo, Sebastián
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Malla Valenzuela, Luis	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 93.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, solo para recordarle que vote, porque lleva tres votaciones sin sufragar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señores diputados, les pido por décima vez que lean el Reglamento antes de hablar.

El Presidente de la Mesa tiene el derecho a no votar porque está dirigiendo la votación y debe estar concentrado en dicha tarea, lo que no es fácil en lo absoluto.

Por lo tanto, les pido, de verdad, de buena fe, que si van a hacer un juicio, lean el Reglamento antes, porque se han expresado muchos juicios que son antirreglamentarios.

Corresponde votar la indicación N° 93 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 93, en el programa 01 Policía de Investigaciones, en el subtítulo 31, agrega una nueva glosa del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos, la Policía de Investigaciones de Chile podrá constituir en cada región policial departamentos o unidades de Búsqueda de Personas y adquirir tecnología para el cumplimiento de sus fines, incluyendo drones, perros adiestrados o visores nocturnos, entre otros.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia
De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Mellado Pino, Cosme	Morales Alvarado, Javiera
-------------------------------	------------------------	---------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, del capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 94.1 y 94.2.

Quienes voten a favor lo hacen por aprobar el programa; quienes voten en contra lo hacen por rechazarlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika

Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 95 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en virtud de que en la votación de las indicaciones N°s 94.1 y 94.2 se rechazó el programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, del capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, no corresponde votar la indicación N° 95, porque se refiere a una parte de ese programa, el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras Entidades Públicas.

Lo mismo vale para la indicación N° 96, que dispone que se deberá dar cuenta en sesiones secretas, cada tres meses, en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados de las expulsiones administrativas o judiciales y de los procesos respectivos, porque el programa no tiene contenido interno, salvo los gastos permanentes establecidos por ley.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Entonces corresponde continuar con las siguientes indicaciones.

La indicación N° 97 tiene por objeto solicitar información, por lo que se declara aprobada.

La indicación N° 98 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que impide la contratación de personal a honorarios. Nadie ha solicitado la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 99 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que establece restricciones a la ejecución de los recursos. La indicación N° 99 está en la misma situación de las indicaciones anteriores, por cuanto fue rechazado el programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, del capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones de la partida 05.

Lo mismo sucede con las indicaciones N°s 100, 101 y 102.

Por lo tanto, corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, se nos había informado que previo a esta votación íbamos a tener la presentación de un protocolo de acuerdo respecto de la situación de Bomberos.

Quiero saber si eso es así, porque de aquello depende la votación de muchos de nosotros.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Otorgaré la palabra al ministro de Hacienda, para conocer...

(Manifestaciones en la Sala)

Silencio en la Sala.

Diputado Leal, lo llamo al orden.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, hoy en la mañana, en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, recibimos la visita de la Junta Nacional de Bomberos, cuyos representantes nos expresaron su preocupación por los gastos de operación.

En ese contexto, hemos estado conversando durante el día con el gobierno y con la Junta Nacional de Bomberos, y hemos llegado a un acuerdo en virtud del cual la Dipres hará una reasignación de 6.000 millones para gastos de funcionamiento durante el primer trimestre de 2023.

La Dipres cubrirá...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, tenemos que votar.

(*Hablan varios diputados a la vez*)

Perdón, si me piden la palabra por Reglamento la doy. No sé con anticipación lo que dirán los diputados.

Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto	Videla Castillo, Sebastián
Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Continúa la sesión.

Se da por aprobada la partida 05.

Diputados, respecto de la reanudación de las sesiones, señalo que una vez inaugurada una sesión, no se requiere *quorum* para reanudarla; este solo se requiere para iniciarla. Son cosas distintas.

Por lo tanto, está sesión se reanudó, y están sonando los timbres a la espera de que los colegas puedan regresar a la Sala.

Corresponde tratar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo quiero manifestar una inquietud.

¿La ministra de Relaciones exteriores no va estar presente en la discusión de esta partida ni tampoco el ministro de Hacienda? No veo al ministro.

¡Ah!, está acá.

Disculpe, ministro.

¿La ministra de Relaciones Exteriores no va a concurrir?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, ustedes saben que en el proyecto de ley de presupuestos solo están el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos. Los ministros sectoriales no vienen a la discusión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, la discusión de esta partida nos presenta una nueva oportunidad para preguntarnos qué es lo que pretende, qué busca el gobierno de Gabriel Boric en lo que respecta a su política exterior.

Es evidente la necesidad de mejoras en el presupuesto para diplomáticos y funcionarios de carrera. El gobierno no solo no responde a esta necesidad en el proyecto de ley de presupuestos, sino que, derechosamente, insulta a los diplomáticos de carrera llegando a las embajadas con operadores, amigos personales y candidatos que perdieron en las respectivas elecciones. Bárbara Figueroa, Sebastián Depolo, Javier Velasco y, ahora mismo, Beatriz Sánchez son ejemplos de una falta de coherencia y consecuencia abismal.

En campaña decían: "Vamos a terminar con los pititos".

Inexplicable resulta también la actitud de soberbia y obstinación de retardar la ratificación del TPP11, retardo que parece que solo obedece a un gallito del subsecretario Ahumada.

El 11 de marzo, cuando el Presidente llamó equivocadamente la atención al rey de España, se dio inicio al peor manejo de nuestras relaciones internacionales en los últimos cincuenta años: el incidente en el que ninguneó y derechamente no vio a John Kerry; la ofensa al embajador de Israel y, por sobre todo, su silencio frente a las brutales violaciones de derechos humanos en Cuba y Venezuela.

El mismo Presidente reconoció que con guitarra es otra cosa.

Solo quiero decir al Presidente que estamos por rechazar esta partida mientras el subsecretario Ahumada siga en el cargo.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la verdad, y siguiendo la línea del argumento de mi colega diputado Jürgensen, me preocupa particularmente el capítulo referido al gasto en Promoción de Exportaciones.

Bien sabemos en nuestro país de la crisis económica que estamos viviendo actualmente, las dificultades que están teniendo muchos pequeños y medianos empresarios. Precisamente por eso deberíamos estar viendo en este proyecto de ley de presupuestos una atención especial del gobierno para promover y fortalecer la economía, para dar más dinamismo a la generación de empleos, a la inversión, a ese tremendo aporte a nuestro país que se genera día a día y en silencio por parte de quienes se rompen el lomo trabajando en el sector privado.

Pero vemos aquí, particularmente en la Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extranjera, que se reduce el presupuesto del año pasado, que era 24.000 millones, a simplemente 1.000 millones. Vemos que en el ítem Transferencias Corrientes aumenta un poco, pero ese aumento se va principalmente, si no me equivoco, a lo que es ProChile.

¿Qué está pasando con el fomento de la promoción de inversión extranjera, o sea, que vengan capitales extranjeros a nuestro país? ¿Qué pasa también con las estrategias sectoriales para las pequeñas y medianas empresas, que aumenta -perdonen que se los diga así- tres chauchas? Sube tres chauchas en relación con lo que es el gasto público en general.

Entonces, hay que pedir al gobierno un poquito más de seriedad, un poquito más de foco en las cosas que verdaderamente importan. Si se va a estar subiendo el financiamiento a gasto político, a gastos reservados de la Presidencia y tantas otras cosas que ya hemos visto, por favor pongan el foco también en atraer inversiones y no en seguir antagonizándolas, como hacen los terraplanistas económicos que están en el gobierno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, este presupuesto de Relaciones Exteriores es clave para nuestro país. Chile es un país abierto al mundo, y los fundamentos que van a dar para rechazarlo no tienen mucho sentido. De hecho, ya amenazaron en un momento con la aprobación o no aprobación de un tratado en que el gobierno ya hizo un compromiso de hacer su depósito de aquí a fin de año.

Si lo que quieren es atacar nombramientos, podrían haberlo hecho antiguamente, como cuando el Presidente Piñera nombró a su hermano, que también fue una situación en la que nadie pensó en rechazar el presupuesto de Relaciones Exteriores porque no les gustara uno u otro embajador.

Se hace necesario que miremos esto como una política de Estado. De hecho, me llama la atención que se haya citado la presencia o no presencia de la ministra, sabiendo que en este momento se desarrolla la Cumbre de la APEC en Tailandia y ella se encuentra allá con el Presidente de la República, foro donde Chile ha potenciado su rol.

Nuestro país ha tenido éxitos en sus relaciones exteriores. Fue nombrado en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Hoy tenemos una campaña que, según la prensa especializada, es bastante exitosa para nombrar al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, para que vuelva a ser un chileno, pues su primer presidente fue Felipe Herrera. Chile ha sido exitoso en sus relaciones exteriores y ha habido continuidad de esta política de Estado.

Por eso, la oposición no puede caer en el juego de querer manejar la política exterior a través de la ley de presupuestos. La política exterior es una política de Estado y sería una vergüenza que se rechazara la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores porque no les gusta el nombramiento de uno u otro embajador o porque no les gusta la política que está desarrollando el gobierno, que ha sido de mantener la línea que ha seguido el país durante años.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, quería intervenir brevemente en la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, primero, para felicitar al ministro de Hacienda, quien elaboró un protocolo de acuerdo con los funcionarios de carrera diplomática en relación con el sueldo que ellos perciben, no en el extranjero, sino fundamentalmente en Chile, cuando están de servicio en nuestro país.

Creo que es muy relevante y espero que durante el transcurso de este año puedan llegar a acuerdo, porque tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el de Defensa son, finalmente, ministerios de Estado. Desde ese punto de vista, no hay coherencia entre la capacidad técnica y profesional de los funcionarios de la cancillería con las remuneraciones que reciben en nuestro país.

Ellos no solo representan a Chile, sino que sacrifican familia y amistades por una obra que es 24/7 durante cinco años, cumpliendo una tarea que, aparentemente, es muy glamorosa, pero por la cual -hay que ser honestos- reciben el sueldo de Chile cuando les toca venir a nuestro país.

Así que lo felicito, ministro -por su intermedio, Presidente-, y espero que durante el primer semestre del próximo año esto se encuentre solucionado.

En relación con la partida, para nosotros será muy difícil apoyar la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, mientras esté el subsecretario Ahumada. Creemos que el compromiso con la política externa y los tratados de libre comercio tiene que ser absoluto, completo y total durante toda la vida, porque el Ministerio de Relaciones Exteriores no representa solo al gobierno, sino al conjunto del Estado.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor URRUTICOECHEA.- Señor Presidente, aporte a Global Equality Fund. Veamos los cuatro puntos de Global Equality Fund.

Primero, estamos apostando fuerte por una nueva estrategia que libere a nuestros movimientos de modelos insostenibles del pasado.

¿Cuáles son esas nuevas estrategias de liberación? ¿Destruir la nefasta familia tradicional? ¿Destruir a la mamá para sustituirla por una feminista social, como dice Firestone? ¿O que las madres exploren sus cuerpos con sus hijos, incluidas las partes sexuales, como dice la feminista María Llopis? ¿O prohibirle a la mujer ser mujer en su estado natural y perseguir a los hombres heterosexuales? ¿Esas son parte de las nuevas estrategias de liberación?

Segundo, inspirados por feministas.

¿Cuáles feministas? ¿Las que dicen que se debe permitir tener relaciones sexuales con niños, porque solo se los impide un criterio cultural como la edad? ¿Las que dicen que no se nace mujer u hombre, porque eso es solo una construcción del patriarcado? ¿Las que están a favor del aborto? ¿Las que queman iglesias? ¿Las que están de acuerdo con el incesto o la zoofilia? ¿Cuáles?

Tercero, administrado por feministas con y para movimientos feministas en todo el mundo.

¿Administrado por feministas como Sheila Jeffreys, que dice que una mujer que alcanza el orgasmo con un hombre está colaborando con el patriarcado? ¿O Kate Millett, que señala que uno de los derechos esenciales de los niños es expresarse sexualmente entre ellos y también con adultos? ¿O como Judith Butler, que dice que no hay ningún motivo para clasificar a los cuerpos humanos en los sexos masculino y femenino, a excepción de que dicha clasificación sea útil para las necesidades económicas de la heterosexualidad?

¿A qué movimientos va dirigido? ¿A Las Indetectables o a las *performances queens*, bastante degeneradas, del colectivo La Yeguada, dirigidas por Cheril Linett?

Cuarto, estamos marcando el comienzo de una era de abundancia para mujeres, niñas y personas trans. O sea, en esta partida se excluye a heterosexuales y niños, transformándose en una partida sectaria, discriminadora e ideológica, muy propio de las feministas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor ARAYA (don Cristián).- Señor Presidente, las relaciones exteriores de nuestro país siempre han sido una política de Estado. Lamentablemente, hemos visto cómo en este período se han ido degradando y no se han tomado con la seriedad necesaria para poder conducirlas.

Prueba de aquello son los escándalos con el Reino de España, con las ofensas del Presidente de la República al rey; las escandalosas actuaciones del embajador chileno en

Madrid; el escándalo que ha significado el nombramiento de un agregado cultural que se dio el gusto de irse a vivir a Barcelona y no quedarse en Madrid. La lista es larga.

También tenemos el problema que se suscitó con el embajador de Israel; el problema con el señor John Kerry, de Estados Unidos; los problemas de nombramiento de embajador en China y en Brasil, donde aún no tenemos embajador; los problemas con Canadá por las empresas canadienses, y con Colombia y con Argentina por el silencio de la actual administración frente a los abusos de las administraciones de esos países.

Las relaciones internacionales son fundamentales para nuestro país. Tenemos un prestigio que debemos cuidar; prestigio que exige seriedad al momento de actuar.

No se está respetando la carrera funcional, pues están designando a los amigos del Presidente en distintas embajadas. Falta un buen trabajo de recaudación de inversión extranjera y muchos nos preguntamos qué pasa con el trabajo que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe realizar con los países vecinos, como Bolivia, para trabajar en conjunto en el control de nuestras fronteras.

Finalmente, el mayor problema que tiene hoy el mundo. A Ucrania lo usan solo para poder justificar sus problemas, pero a la hora de los quiubos, cuando Chile debió estirar la mano, este gobierno la contrajo y no le prestó apoyo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en cuanto a las relaciones exteriores de nuestro país, pido que nos dediquemos a hablar de lo importante.

¿No sé hasta cuándo a la derecha le va a dar con los nombramientos de los amigos, del no se quién? O sea, si pretenden que en los nombramientos políticos se vote a los militantes orgánicos de una de las coaliciones de gobierno, creo que no han entendido nada de política internacional.

Debo decirle al diputado Cristián Araya -por su intermedio, Presidente-, quien tiene una especie de fijación últimamente con los nombramientos, que la razón por la cual no tenemos embajador en Brasil es porque el Presidente de ese país, que probablemente él apoyó, un violador de derechos humanos y negacionista, no ha querido aceptar a nuestro embajador solo por diferencias políticas.

Esa es la forma en que la derecha hace política internacional. Por eso, en razón del actuar del gobierno anterior, quedamos con las relaciones internacionales muy erosionadas, sin contar los cuatro informes negativos en cuanto a derechos humanos, una vergüenza real para nuestro país.

Hablando de política internacional en serio, refirámonos a la forma de hacer política internacional que este gobierno ha propuesto en cuanto a crisis climática: aprobar el Acuerdo de Escazú, un gran compromiso medioambiental internacional, el cual, de manera inexplicable, estuvo estancado durante cuatro años.

Política Exterior Turquesa para hacernos cargo de la protección de los ecosistemas y, sin duda, de los océanos. Estamos en un momento clave de crisis climática para hacernos cargo de esto. Por cierto, en América Chile lidera la protección del océano.

En cuanto a la agenda de género, las mujeres rurales; en cuanto a la agenda latinoamericana, hemos retomado vínculos con distintos gobiernos. Hoy tenemos una relación muy fluida con el

gobierno de Canadá, al igual que con el gobierno de Estados Unidos, y también debemos destacar la reactivación de la Alianza del Pacífico.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha sido destacadísimo y alabado por todos los países de nuestro continente y del mundo.

Por lo tanto, creo que debemos dedicarnos a hablar sobre política internacional en serio y dejar fuera los cahuines y la chimuchina. Cada uno de los embajadores que tenemos está avalado política y profesionalmente para estar en el lugar en el que están. Hay un 20 por ciento de nombramientos políticos y un 80 por ciento de nombramientos que corresponden a funcionarios de carrera. No hay nada más que decir.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Habiendo escuchado las intervenciones de todos los parlamentarios inscritos para el debate de esta partida, ofrezco la palabra al ministro de Hacienda, quien la ha solicitado.

Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, discutimos la partida correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, que es esencialmente de continuidad, dado que la única variación significativa que trae tiene que ver con los gastos asociados a la situación del río Silala.

Quisiera recordar que cuando discutimos una partida presupuestaria y sus distintos componentes, lo que se somete a votación son presupuestos institucionales, no presupuestos de personas, independientemente de cuál sea el liderazgo o la posición que ocupen dentro de un ministerio.

En cuanto a las relaciones económicas de Chile con el resto del mundo, quisiera recordar que mientras tenemos esta discusión el Presidente de la República está camino a Tailandia para la próxima reunión de la APEC, ocasión en la cual va a tener la oportunidad de discutir o de terminar de resolver los temas de *side letters* del TPP11. Eso indica que el gobierno está actuando de acuerdo a lo que ha señalado, es decir, hacer las gestiones correspondientes para luego, al término del este año, inscribir el tratado correspondiente y presentar al Congreso Nacional los proyectos de acuerdo asociados a estas *side letters*.

Al mismo tiempo, en lo que resta de este año, probablemente vamos a tener concluida la modernización del acuerdo con la Unión Europea, lo cual, en conjunto con estos otros desarrollos, va a significar que Chile va a continuar su trayectoria de apertura económica al mundo.

Finalmente, en relación con los temas más generales que hemos tenido en esta discusión, respecto de la intervención del diputado Schalper, en que hizo referencia a una intervención mía anterior, debo señalar que desde hace muchos años trabajo con el Congreso Nacional, específicamente desde 1990 -es decir, llevo 32 años trabajando con el Congreso Nacional-, y siempre he pensado que cuando los parlamentarios discuten sobre la admisibilidad de una indicación, lo hacen con la vista puesta en la Constitución Política, no en la forma en que han votado otros parlamentarios en otras ocasiones. Es la Constitución Política la que establece cuáles son las atribuciones del Ejecutivo y cuáles las del Parlamento. Tal como la mayoría de la ciudadanía, espero que los parlamentarios resuelvan sobre esa base, con la Constitución Política al frente, más que en relación a la forma en que han votado otros parlamentarios en otras situaciones.

Esto no es una competencia por quién aprueba las indicaciones más reñidas con las atribuciones del Ejecutivo. Creo, hasta ahora -quizá sea ingenuo-, que la responsabilidad fiscal es algo que todos queremos preservar.

Por lo tanto, invitaría a que en las futuras votaciones que tienen que ver con admisibilidad de indicaciones, ojalá lo hicieran tomando en cuenta las normas constitucionales, más allá de cómo ha votado otra bancada en anteriores proyectos de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

La primera indicación ha sido retirada.

La indicación N° 2 a la partida 06 se declara inadmisible, según el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución, ya que reduce gastos establecidos por leyes permanentes. La glosa 05, común a todo el subtítulo 24, contiene referencia a gastos en personal y gasto de operación.

Ha presentado reclamación de la declaración de inadmisibilidad el diputado Coloma, quien tiene la palabra hasta por un minuto.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en esta indicación hay un error de tipeo, pues donde dice “0” debió decir “10”. Esa es toda la diferencia y, es verdad, hay que reconocer el error.

No obstante lo anterior, el motivo de la presentación de la indicación es la forma en la cual el subsecretario Ahumada ha llevado a cabo las relaciones internacionales de nuestro país.

Compartimos las aprensiones que el ministro acaba de realizar respecto de la importancia de que en las relaciones exteriores exista una visión de país, una visión de Estado, que el subsecretario Ahumada dejó de tener, pues renuncia a los tratados e impide la materialización, entre otros, del TPP11.

Por ello, buscamos que el gobierno se haga cargo de la situación del subsecretario Ahumada, y por eso proponemos reducir los recursos a 10, como debió haber dicho la indicación.

En todo caso, si bien mantengo lo que he dicho, la indicación tiene otro error de redacción que hace que no ataque lo que queremos hacer.

Reconozco el error y retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 3 también ha sido retirada.

La indicación N° 4 solicita votación separada de la asignación 002 Departamento de Estado de Estados Unidos-Aporte Global Equality Fund, del ítem 06 A Gobiernos Extranjeros, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, del capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, de la partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Lilayu Vivanco, Daniel	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Matheson Villán, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones números 5 y 6 corresponden a solicitudes de información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 7 corresponde a la solicitud de votación separada del capítulo 06 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Moreira Barros, Cristhian	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones números 8 y 9 han sido retiradas.

La indicación N° 10 corresponde a solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

Finalmente, corresponde votar el resto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	--------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimado ministro, estimada ministra, Santiago no es Chile. Esa frase puede sonar un cliché, pero no lo es. Nosotros, que vivimos y representamos desde esta Cámara a nuestra querida isla de Chiloé, queremos decir fuerte y claro que necesitamos inyectar recursos de manera urgente a las pymes de nuestra zona.

Hemos pasado tiempos difíciles. Lamentablemente, las pequeñas y medianas empresas no cuentan con suficiente apoyo por parte del Estado, por no decir que no cuentan con prácticamente ningún apoyo económico. Las pymes son la fuente laboral más importante del país: dan trabajo a más del 90 por ciento de los chilenos. Si en Chiloé no se les inyectan los recursos que necesitan, muchas de ellas estarán destinadas a morir.

Inyectar recursos a ese sector de nuestra región es un anhelo para todos aquellos trabajadores que han sacado adelante sus negocios a pulso. En ese sentido, la economía circular es un instrumento que en Chile es fundamental, porque, como dije, las microempresas, las pequeñas empresas y las medianas empresas representan el 90 por ciento del trabajo empresarial. Me parece razonable declarar que las pymes conforman la columna vertebral de las economías locales, nacionales y globales.

Por esta razón, conocemos los beneficios que puede traer la economía circular para sus negocios: ahorro en costo de materiales, creación de una ventaja competitiva y apertura de caminos para nuevos mercados. Sin embargo, sin recursos, no pueden generar mucho y menos adaptarse a una economía circular.

Por eso, mi llamado es a que se inyecten recursos a las pymes de la isla de Chiloé, pues lo necesitan de forma urgente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a aprobar esta partida, porque, claramente, consigna el trabajo que va a realizar el gobierno y

cómo está destinando los recursos para reactivar la economía, sostener a las pymes y tratar de hacer los esfuerzos de contener la desocupación.

En segundo lugar, quiero valorar el apoyo del gobierno al modelo descentralizado de fomento productivo e innovación, implementado en la Región de Los Ríos, que represento. Esto se implementó durante el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y se denomina Comité Fomento de Los Ríos, modelo que el gobierno del Presidente Piñera trató de hacer desaparecer, pero no lo logró.

Este apoyo se traduce en la aprobación por la Comisión Especial Mixta de 3.364 millones de pesos. Esos recursos se pueden ejecutar con una mirada territorial, con lineamientos estratégicos, priorizaciones, promoviendo y apoyando el mejoramiento de la gestión de emprendedores, emprendedoras y pymes de la región y de sus ideas de negocios, para que impacten positivamente en el empleo y en el crecimiento de la economía regional.

Claramente, el desafío para 2023 es lograr que las pymes soporten los problemas de la economía, conserven los puestos de trabajo, mantengan bajas cifras de desocupación y mejoren tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

Confío en el trabajo del Comité Fomento de Los Ríos, que está enfocado de forma transversal a lograr mejoras en la economía regional y nacional, de manera sustentable e inclusiva, considerando, también, el apoyo a las mujeres emprendedoras del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, durante la tarde nos hemos dado cuenta de que el gobierno no tiene recursos para Carabineros, para la Policía de Investigaciones y para Gendarmería, pero sí para los amigos.

Voy a poner un ejemplo al señor ministro para ver cómo eso afecta la pesca artesanal.

Presupuesto de Indespa para 2022: subtítulo 24 Transferencias Corrientes, 9.881.388.000 pesos; subtítulo 33 Transferencias de Capital, 4.610.626.000 pesos. Presupuesto de Indespa para 2023: subtítulo 24 Transferencias Corrientes, 10.503.915.000 pesos; subtítulo 33 Transferencias de Capital, 1.789.656.000 pesos. O sea, se aprecia una disminución de 15,2 por ciento, lo que se traduce en 2.198.443.000 pesos menos.

Pero miren qué curioso: en 2022, el subtítulo 21 Gastos en Personal alcanzaba a 1.723.550.000 pesos, y en 2023 -aquí nos damos cuenta de que se favorece a los amigos- los recursos del subtítulo aumentan a 2.173.433.000 pesos. O sea, para pagar sueldos a los amigos, se aumenta este ítem en 26,1 por ciento, es decir, en casi 450.000.000 de pesos.

En resumen, la gente no va a tener recursos para ejecutar sus proyectos, porque existe un 15 por ciento menos de apoyo real para la pesca artesanal; sin embargo, algunos se llenan la boca diciendo que apoyan a los microemprendedores y que están preocupados y ocupados de la pesca artesanal.

Tenemos una Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos donde hablamos de todo, pero cuando el subsecretario de Pesca va a la región y ofrece el oro y el moro, nos damos cuenta de que solo es una mentira más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, vengo de la Región del Maule, donde dicen que el turismo es el oro verde, pero lo que menos hemos desarrollado en esa región ha sido el turismo.

En la zona de Los Queñes, en Río Claro, donde está el Radal Siete Tazas, que hizo noticia hace muy poco, los caminos están sin pavimentar. Las licitaciones están entregadas, pero no hay ningún tipo de mejoras. Recién el colega Donoso estaba pidiendo más apoyo para la zona en que se encuentra el paso internacional Pehuenche; sin embargo, no hay desarrollo.

Señor Presidente, por su intermedio al señor ministro, ¿dónde se va la plata? Los emprendedores no crecen, el desarrollo turístico no está. Vaya a la zona de río Achibueno; vaya a la zona de San Clemente Alto, por la zona de Vilches: todo está estancado.

El discurso políticamente correcto es bonito. Se ha generado un sinnúmero de corporaciones de desarrollo que invitan a descubrir, pero no han descubierto nada.

En la Región del Maule existe una caja pagadora. De cordillera a costa seguimos estancados en cuanto a turismo. Se agradecen las bolsitas ecológicas, plantar arbolitos, hacer ferias costumbristas, pero no sabemos dónde se están llevando la plata. ¿Dónde? Lo desconozco. De lo único que puedo dar certeza es que recorro mi región de cordillera a costa y constato que el desarrollo del turismo está estancado.

Por favor, ministro, fiscalice las platas, porque a algún bolsillo están llegando, pero no al de los emprendedores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la verdad es que uno esperaría del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo un mayor trabajo desde el punto de vista de las zonas afectadas por la violencia rural. Lamentablemente, cuando se habla del Programa Buen Vivir, vemos que este no recoge iniciativas de Corfo para reactivar comunidades mapuches y no mapuches, zonas azotadas por la violencia donde se han perdido emprendimientos y empleos. Lo que reclamamos es que no hay un plan específico.

Valoro que se haya intentado trabajar en garantías para empresas que están en la zona, o que se espera que estén en ella, así como los esfuerzos desplegados en materia de vivienda, de construcción de infraestructura pública y otros, pero, lamentablemente, no se ve una mirada desde el propio Ministerio de Economía, sino que hay iniciativas desde el MOP, el Minvu y otras instituciones. Nos falta esa mirada pujante para revertir la alicaída situación de

empresas que ya han bajado sus cortinas en Arauco, en Biobío y en las zonas afectadas de la macrozona sur.

En materia de pesca también reclamo lo que sucede con las emergencias y los decretos por marea roja, puesto que todavía no se da respuesta a la comuna de Arauco por las caletas que han sido afectadas y los emprendimientos que se han perdido. Ellos exportan a la Unión Europea, pero el gobierno no ha sido capaz de entregar una respuesta. Hasta esta hora en Arauco esperan esa respuesta, con el decreto de emergencia, para habilitar ayudas a la pesca artesanal, que ha sido siempre tan afectada, especialmente la pequeña pesca artesanal.

Por eso, vamos a acompañar algunas de las medidas, pero, por cierto, también creemos que, más allá del protocolo, necesitamos iniciativas integrales de apoyo, especialmente en la zona afectada de la macrozona sur.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, todos los aquí presentes provenimos de distintas regiones de Chile y defendemos el turismo de nuestras regiones. Yo provengo de la Región del Maule, una región que reúne paisajes únicos que mezclan costa, viñedos, cordillera y precordillera, donde tenemos gastronomía típica, patrimonio y tradiciones, y las tierras de Altos de Lircay, del Radal Siete Tazas, del lago Colbún, del valle de Curicó, de la costa, de la Perla del Maule, de Licantén, etcétera.

En un momento en que el país enfrenta una grave crisis económica, me extraña y me preocupa que el sector turismo cuente con un presupuesto de continuidad. ¿Dónde está el apoyo al turismo regional? ¿Dónde está la inversión para que Chile sea un destino con infraestructura, capacidades y oferta para recibir a turistas de todo el mundo? El turismo es una herramienta de crecimiento económico, con ventajas comparativas y sustantivas respecto de otros países, pero no se observa una apuesta estratégica de crecimiento.

Pese a que tenemos atractivos turísticos valiosos, pese a que Chile ganó por tercera vez el Óscar del Turismo en la categoría Mejor Destino Verde del Mundo, nuestro país carece de un plan nacional de turismo a largo plazo.

El turismo es crecimiento, el turismo es desarrollo, el turismo y el sector de servicios asociados a él son la fuente de ingresos de miles de familias chilenas.

El gobierno ha comprometido la elaboración de un plan nacional de turismo. Por consiguiente, por intermedio de la Mesa, le pido al ministro de Hacienda, que está aquí presente, y también al ministro de Economía que se la jueguen por el turismo y el desarrollo local y regional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, uno de los anuncios del Presidente de la República en su cuenta pública que se valoró en el mundo de la pesca fue avanzar en la soberanía alimentaria, pero también potenciar en ese punto la pesca artesanal.

Por eso, generó bastante estupor cuando se ingresó el presupuesto y veíamos que existía una disminución de un 14,1 por ciento en el presupuesto del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Valoró que en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se haya acogido la indicación que presentamos como bancada comunista en orden a restituir esos fondos y que hoy permite tener los fondos necesarios para seguir desarrollando, en este caso, la pequeña pesca artesanal. Sin duda, es un paso, pero hay que hacer mayores esfuerzos.

Por ejemplo, en la partida del Ministerio de Obras Públicas vamos a ver cómo se compromete la construcción de siete caletas para la pesca artesanal, pero ninguna está contemplada en la zona norte, particularmente en la Región de Tarapacá.

Creo que tenemos que avanzar. Si queremos potenciar y volver a poner sobre la mesa de las familias chilenas alimentos, sin duda, debemos seguir potenciando la pesca artesanal.

Valoró que se haya acogido nuestro reclamo y que, en el protocolo acordado la semana recién pasada, se hayan aumentado los recursos para el Indespa, pero, sin duda, también hay que aumentar los recursos en otras áreas, como, por ejemplo, en el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), que también es un ente sumamente necesario para el desarrollo de la política de la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, actualmente, más del 98 por ciento de las empresas en Chile son pymes y más del 65 por ciento de ellas entregan puestos de trabajo formales. Con esos números, no existe duda alguna respecto de la importancia vital de este segmento productivo en nuestro país.

Pero fuera de las consideraciones puramente económicas, las pymes han contribuido, por décadas, a formar parte de la amplia clase media de Chile. Sin embargo, en forma totalmente injusta, al igual que la señalada clase media, a la hora de las consideraciones las pymes tampoco gozan del trato que se merecen, ni siquiera al momento de cuantificar y cualificar sus aportes a la estructura económica de la nación.

Al revisar la presente partida, nos damos cuenta con preocupación de la falta de recursos destinados a programas, herramientas y políticas de apoyo real y concreto a las pymes, en especial a aquellas destinadas a desarrollar el turismo.

En este punto específico hablo de mi región, la Región de Coquimbo, donde los emprendedores del valle del Elqui, de las playas de Coquimbo y La Serena, y de los valles del Limarí y del Choapa esperan apoyos reales y concretos.

Todo apunta a que entraremos en un período de recesión el próximo año, ya que tendremos cifras de crecimiento y desempleo negativas. Si a eso le agregamos el financiamiento del 6 por ciento adicional para las cotizaciones de los trabajadores, tal como está establecido en

la reforma de pensiones, sin duda, estamos frente a una situación complicada y preocupante. Esperemos que no sea terminal.

Ministro Marcel -por su intermedio, señor Presidente-, le solicito que haga una revisión a conciencia de la realidad de las pymes del país y que mejore el trato de parte del gobierno hacia ellas. Quiero recordarle que, por muy resistentes que sean, los elásticos también se rompen algún día.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la misión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr crecimiento sostenido, sustentable y con equidad.

Todo eso no se necesita cuando se tiene una economía libre. Es decir, hay pocas cosas más inútiles que un Ministerio de Economía que se dedica a tratar de fomentar la economía libre cuando la tratan de restringir cada vez con más impuestos y más restricciones.

Entonces, doscientos millones de dólares para un ministerio al que perfectamente podríamos renunciar sin que nadie lo note es mucha plata. ¿Para qué necesitamos un Ministerio de Economía en una economía libre, si es que la vamos a tener? Siendo la economía libre la única que efectivamente garantiza crecimiento y un mayor bienestar para todos los chilenos, el Ministerio de Economía, en mi opinión, sobra en este país, así como también sobran algunos otros ministerios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio quiero indicarle al señor ministro que las pymes no solo se han visto afectadas por la delincuencia y la inflación, sino, además, por el desatado comercio ilegal que está en todas las comunas, en todas las localidades y en todas las calles.

Cuando uno conversa con los representantes de las asociaciones de emprendedores, constata que el problema más grave que tienen es precisamente la situación del comercio ilegal.

Hace un tiempo fuimos hasta el ministerio a solicitar antecedentes para saber cuánto era el comercio ilegal que había en nuestro país, cuáles eran las zonas en donde más estaba instalado y cuánto afectaba eso en la recaudación de impuestos a través del Estado. Lamentablemente, esas cifras no existen, no están. Así nos dijeron y nos respondieron a través de un oficio.

Eso es grave, ministro, porque sin esos datos no se pueden construir políticas públicas que vayan en favor de las pymes de nuestro país y de la Asociación de Emprendedores.

Por eso, hemos presentado una indicación a esta partida, la N° 3, que tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Economía que cada tres meses realice un estudio sobre el comercio ilegal y cómo afecta a las distintas zonas de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, parto lamentando que el gobierno haya desconocido la tremenda crisis económica por la que atraviesa nuestro país.

¿Por qué lo digo? Porque el gobierno impulsa una reforma tributaria que, en lugar de generar incentivos, hace todo lo contrario, endosándole una mochila más grande a los emprendedores, a nuestras pymes y también a las empresas.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, sin crecimiento económico no tenemos cómo financiar los programas sociales. Es así de simple. Necesitamos más y mejores empleos, pero también ayuda para los chilenos, ahora.

Ministro, quiero mencionarle que durante estas últimas semanas me reuní con muchas pymes, y con este mensaje las estoy representando. Necesitan facilidades de pago de impuestos; el crédito Fogape; rebaja de impuestos; rebaja de multas por deudas previsionales; apoyo por medio de programas, y fondos de entrega directa. No todas las pymes pueden postular al Fogape.

Por lo tanto, ministro, le pido que tengamos conciencia de que las pymes son necesarias, toda vez que entregan la mayor parte del empleo en nuestro país.

Atravesamos un complejo momento inflacionario y no hace falta ser economista para darnos cuenta de que vamos a vivir un 2023 muy complejo, y las pymes son fundamentales para la economía y el empleo de nuestro país y de nuestra región, la del Biobío.

Ministro, le pido una vez más que tome conciencia, porque las pymes necesitan ayuda real y directa ahora, de manera urgente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, primero, saludo al ministro.

Seguridad ciudadana y seguridad económica debieran ser los ejes de este proyecto de ley de presupuestos. Sin duda que la seguridad económica tiene directa relación con la reactivación económica y el apoyo a las pymes y mipymes, muchas de ellas afectadas y azotadas por la violencia y el terrorismo en mi distrito, las provincias de Arauco y de Biobío, en La Araucanía y en otras zonas, donde ya ha habido más de 3.500 atentados, con ataques incendiarios. Solo el domingo pasado, en Contulmo, dos máquinas retroexcavadoras y otras de un pyme, Héctor García, fueron incendiadas; como no tenía seguro, quedó en la más absoluta indefensión.

Es necesario crear un plan especial de apoyo a las víctimas, porque lo que hoy tenemos no es suficiente. Los recursos que se entregan a través de los programas de reparación a víctimas no son suficientes. Debiese haber un programa mucho más robusto desde el Estado, para compensar la falta de resguardo y seguridad, que ha golpeado tan duramente a las mipymes, perdiéndose muchos puestos de trabajo.

Sin duda que se ha visto afectada toda el área productiva, sobre todo el turismo de nuestro borde costero de la provincia de Arauco. Todo lo invertido se perdió; toda la inversión pública y privada está inutilizada, y necesitamos reactivarla.

Por otro lado, los propietarios de los terrenos agrícolas que contribuyen a la producción de alimentos para nuestro país y para exportación están absolutamente indefensos ante las usurpaciones, las tomas de terrenos, las perturbaciones en sus predios, lo que les impide utilizarlos.

Por lo tanto, se hace necesario aliviar la carga y la angustia tremenda que genera la violencia y el terrorismo, por lo que se hace necesario eximirlos del pago de contribuciones. Es un derecho y debe hacerse justicia con ellos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, esta partida trata del Ministerio de Economía, cartera que va a tener una función esencial durante el próximo año. Tendremos un año difícil, y las personas que emprenden, las que crean empresas, las que dan trabajo en nuestro país, estarán asustadas, lo pasarán mal.

Por eso, aquí deben estar todos los instrumentos, todos los programas -de la Corfo y del Sercotec-, en condiciones de atender a sus clientes, a aquellas personas que están dispuestas a sacrificarse; a trabajar por Chile, a buscar una solución para sus empresas y trabajadores.

Pero, ¿aquellos servicios están en condiciones de hacerlo? Esa es la pregunta, ministro. ¿Los directores de esos servicios tendrán la capacidad de entender la flexibilidad que se va a requerir durante el próximo año, cuando deban ocupar sus presupuestos en la reactivación de Chile, en cuidar los empleos, en cuidar a la gente que trabaja para darles trabajo a los chilenos?

Ministro, esa es la pregunta que tendrá que responder con este presupuesto, a través de sus servicios, para que Chile tenga la oportunidad de remontar los momentos difíciles.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de continuar con el debate, quiero proponer a la Sala el siguiente procedimiento: Solo falta una intervención más para terminar con la partida 07 Ministerio de Economía. Luego pasaremos a la partida 08 Ministerio de Hacienda y, después, a la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. De esta forma votaríamos hoy estas tres partidas. Como vieron, nos saltamos las partidas 09 Ministerio de Educación y 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que son más complejas, para discutirlas mañana en la mañana. De esta forma, podremos despachar estas otras tres, que son menos complejas.

¿Habrá acuerdo sobre la propuesta?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, mi único comentario es que la partida del Ministerio de Defensa Nacional va a tener una votación bastante extensa. Entonces, no sé si irá a ser prudente discutirla hoy día y no mañana.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, vamos a chequear lo que usted nos dice, pero el espíritu es que la tercera partida sea más liviana, de manera de votar hoy las tres.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la partida del Ministerio de Defensa Nacional solo tiene seis indicaciones, y algunas son inadmisibles.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, entonces procederemos según lo acordado y la votación la haremos al final.

Para terminar con la partida 07, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, lo que nos preocupa -se lo he escuchado a muchos de mis colegas- es la violencia rural que está azotando a las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos.

He presentado una indicación que expresa que, con cargo a recursos asignados al Servicio de Cooperación Técnica, “...se podrán financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío y Los Ríos...”.

Y presento esta indicación, primero, porque estoy diciendo que “podrán”; es decir, no estoy obligando, sino que es facultativo.

Segundo, porque es una causa justa y espero que el ministro, a quien le gustan las causas justas, apoye la indicación.

Tercero, porque no hay recursos adicionales.

Y cuarto, porque no podemos seguir postergando -así como lo estamos haciendo con los estados de excepción- a nuestra querida Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El ministro de Hacienda me ha pedido la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, responderé muy brevemente a lo señalado en algunas intervenciones.

Respecto del Indespa, que se mencionó en un par de intervenciones, cabe recordar que este tema, luego de la discusión que tuvimos en la Comisión Especial Mixta, motivó una indicación del Ejecutivo -la indicación N° 10, que se votará luego- que incrementa en 15 por ciento los recursos de ese organismo.

Asimismo, en relación con las víctimas de violencia rural, hay un punto específico en el protocolo de acuerdo que señala: “Respecto del “Programa de apoyo a las víctimas de violencia rural (...) el gobierno se compromete a revisar y flexibilizar los requisitos de postulación a fin de facilitar el acceso al mismo.”.

Esto surgió a propósito de que en lo que era la ejecución por parte del Sercotec se exigía ser contribuyente de impuesto de primera categoría, pero había situaciones en las cuales eso no era así. Así que el compromiso del Ejecutivo está justamente en flexibilizar esas condiciones.

Respecto de lo señalado en varias intervenciones en relación con el apoyo a las pymes, cabe recordar que en el curso de este año hemos aprobado una serie de reformas legales específicamente orientadas a apoyar a las pymes. Recordemos que, en la ley de reajuste del ingreso mínimo, por primera vez se implementó un mecanismo para apoyar a las pymes desde el Estado, para absorber el costo del incremento del ingreso mínimo. Eso nunca lo habíamos contemplado en una ley de reajuste del sueldo mínimo.

Asimismo, hace muy poco se aprobó un nuevo Fogape, que está orientado a las pymes, para lo cual se podrán usar los remanentes del Fogape, que son bastante abundantes.

Cabe recordar que en este proyecto de ley de presupuestos tenemos contemplados recursos para dar crédito a las pymes, intermediados por la Corfo y dirigido a las microempresas y a las pequeñas empresas, que normalmente no tienen acceso al crédito bancario. Para eso hemos destinado 45.000 millones de pesos.

Por último, en las instancias que ha generado el Ejecutivo para apoyar la inversión y la productividad de las pymes, las organizaciones de microempresas, pequeñas y medianas empresas están participando activamente. Desde esa instancia vamos a derivar varias medidas a su favor.

Es importante recordar que el proyecto de reforma tributaria no solamente no perjudica a las pymes, sino que contiene varios beneficios en su favor. Algunos de ellos corresponden a indicaciones que todavía están por aprobarse en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas. Así que vamos a tener un conjunto adicional de medidas en favor de las microempresas, pequeñas y medianas empresas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el día de ayer, durante la discusión general, señalamos que el presupuesto debía considerar también los antecedentes, para que sirviera de lineamientos para el sector privado. Dentro de las ideas matrices de este proyecto de ley de presupuestos, podemos señalar que está considerado, y leo textualmente: “Un presupuesto para el estímulo de la actividad económica y el empleo”, “Recursos para resguardar la seguridad de las personas” y “Protección y ampliación de derechos sociales”.

Pues bien, quiero hablar sobre seguridad alimentaria, porque, lamentablemente, este presupuesto no refleja la necesidad de que protejamos a nuestros pequeños y medianos agricultores, que son sobre el 90 por ciento a nivel país y que generan alrededor del 60 por ciento de la producción nacional. Los seguimos estrangulando con mayor cantidad de carga impositiva. En este presupuesto, la idea matriz de estimular la actividad económica no se refleja.

Por eso, hemos presentado una indicación para corregir justamente lo que debería entregar el presupuesto, que es la referida idea matriz, a fin de favorecer a quienes producen los alimentos. De esa forma, la canasta básica, la cual todos dicen que está sobrepasando los límites aceptables, podrá entregar alimentos baratos y de calidad a los consumidores.

Lo voy a señalar en la indicación, en su momento oportuno, a fin de que sea aprobada y de que con ello se refleje efectivamente la idea matriz...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**.- Señor Presidente, por su intermedio, al ministro: existe una necesidad imperiosa, que le hemos manifestado al Presidente de la República, pero que no veo reflejada en la partida 08 Ministerio de Hacienda, cual es que el Servicio de Impuestos Internos exima del pago de contribuciones a las personas que tienen sus propiedades usurpadas a lo largo de todo Chile.

También le solicito, ministro, que por favor considere la posibilidad de aumentar la cantidad de personal del Servicio de Impuestos Internos en la macrozona sur, para que puedan cooperar, como corresponde, en la fiscalización para la ejecución de la ley que regula el robo de madera, recientemente promulgada. Por desgracia, Carabineros no tiene este servicio en línea y no tenemos suficientes fiscalizadores para revisar la cantidad enorme de madera robada que se traslada sobre varias ruedas en la región.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, con mucha preocupación vemos lo que está pasando con Carabineros, con la Policía de Investigaciones y, particularmente en la partida 08 Ministerio de Hacienda, con el Consejo de Defensa del Estado.

Cuando las policías utilizan sus vehículos para un procedimiento policial cualquiera, o cuando tienen que atender una llamada de auxilio, ocurre algo absurdo: a las policías se les cobra o se las persigue cuando un vehículo sufre algún daño. Es decir, si en medio de una persecución las policías chocan contra alguien o contra alguna propiedad, eso se repite contra ellas. ¿Qué consecuencia tiene eso? Que se provoque un efecto de inhibición, en virtud del cual la policía dice: “¿Para qué voy a ir a tal procedimiento o a tal llamado si, en definitiva, si ocurre un accidente, lo tendré que pagar de mi bolsillo?”. Eso no puede seguir ocurriendo. Necesitamos que las policías estén desplegadas, y para que estén desplegadas, deben tener confianza.

La indicación que presentamos establece que no se persiga a las policías, sino al dueño del vehículo policial, que es el Estado.

En ese sentido, me parece que es de toda lógica, porque si queremos fortalecer la labor policial, que lleguen a los procedimientos, que estén cerca de las personas y de las víctimas, tenemos que darles todas las herramientas y no seguir mermando la confianza de Carabineros ni sus recursos, que son escasos, lo que conduce, lamentablemente, a que después la defensa también deban costeársela ellos, lo que es tremadamente injusto.

Por ello, solicitamos que el ministro de Hacienda pueda acoger esta indicación, para no tener que defender la admisibilidad posteriormente.

Lo planteado es de toda lógica, ministro, y espero que usted pueda...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Ana Lya Uriarte, quien acaba de incorporarse a la discusión.

Esta partida en particular tiene un programa específicamente dedicado al Servicio Nacional de Aduanas. ¿Por qué es importante mencionarlo? Porque hoy me encantaría que el ministro me escuchara respecto de este punto, porque Aduanas depende directamente de él; es un servicio que, hasta aquí, ha cumplido un rol estrictamente tributario, es decir, se encarga de fiscalizar la internación para los efectos de recaudación fiscal. No obstante, el ministro es consciente de que Aduanas cumple un rol fundamental en la persecución del crimen organizado, particularmente en la internación de armas y de otras sustancias, de manera que su rol debe exceder lo puramente tributario.

Tanto es así, ministro, por intermedio del señor Presidente, que si revisa las indicaciones se dará cuenta de que las N°s 9 y 11 son de diputados oficialistas, de los diputados Leonardo Soto, Tomás de Rementería y Raúl Leiva, quienes hacen énfasis en este punto, con el fin de determinar qué podemos hacer para que el Servicio Nacional de Aduanas empiece a jugar ese rol fundamental.

Si el ministro no va a estar dispuesto a auspiciar una indicación de la oposición, solicito que, por lo menos, se haga eco de las solicitudes de sus parlamentarios y que, en este aspecto en particular, les dé una mirada a las indicaciones N°s 9 y 11, que hablan de este punto.

Ojalá que la bancada del Partido Socialista tenga la fuerza para permitir que el Servicio Nacional de Aduanas incorpore en su presupuesto cuestiones que tienen que ver con la persecución del crimen, porque eso sería una gran noticia para los chilenos y chilenas, que ven con preocupación que se habla mucho de crimen organizado, pero que se hace poco para combatirlo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, como dentro del Ministerio de Hacienda hay un conjunto de funciones, hay una tendencia a concentrar indicaciones en este ministerio, pero que más bien corresponden a otras instituciones o a otras partidas.

En particular, en materia de seguridad alimentaria, que fue mencionada por el diputado Rathgeb, debemos recordar que ese punto está recogido en el protocolo de acuerdo del presupuesto, en términos de estructurar un programa de seguridad alimentaria en torno al Ministerio de Agricultura.

En lo que se refiere a la canasta básica de alimentos, quiero recordar que esta misma Cámara aprobó, como parte del proyecto de reajuste del ingreso mínimo, la creación de un

complemento de la asignación familiar para cubrir el aumento del costo de la canasta básica de alimentos, que, tal como fue formulado, se va ajustando todos los meses, de acuerdo con las variaciones en el costo de esa canasta, lo que es reportado por el Ministerio de Desarrollo Social con base en la información del IPC.

Desde que fue aprobado, ese beneficio prácticamente se ha duplicado, lo que indica que se aceptó incluir un beneficio que tuviera la capacidad de irse adaptando todos los meses, en función de la variación del costo de la vida.

Por supuesto, hay otras medidas que se pueden ir implementando en el futuro, pero es importante recordar que ese beneficio ya existe y que está considerado dentro del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, partida que abordaremos en su oportunidad.

Respecto de los temas de exenciones tributarias, normalmente, hasta donde recuerdo, en la ley de presupuestos no se incluyen modificaciones tributarias, ni como exenciones ni como modificaciones de tasas tributarias, por algo que ya he mencionado varias veces, pero siempre hay que recordarlo: debido a que la ley de presupuestos tiene una vigencia de solo un año calendario.

Por lo tanto, las normas tributarias, que por supuesto tienen un carácter permanente, deben ser recogidas en la legislación de forma permanente.

Vamos a tener la oportunidad de discutir lo planteado por la diputada Gloria Naveillan cuando sean tratados los proyectos que tiene comprometidos el Ejecutivo en materia de impuestos correctivos, dentro de los cuales están los aspectos de carácter territorial. En ese momento, recogeremos esta materia.

En cuanto al personal asignado por el Servicio de Impuestos Internos a la macrozona sur, dicho servicio ha estado dedicando más personal, tal como lo seguirá haciendo durante los próximos meses. Hay que recordar que además de la ley que se aprobó, señalada por la misma diputada, en el proyecto de reforma tributaria también tenemos normas que fortalecerán el control y la sanción al robo de madera.

Respecto del punto planteado por el diputado Longton, el Consejo de Defensa del Estado tiene un proyecto de ley en trámite, en el cual este tipo de normas podrían recogerse. Pensemos que si el Consejo de Defensa del Estado es la entidad pública que defiende el interés fiscal, sería complejo que en el proyecto de ley de presupuestos agregáramos como glosa distintas cosas que quisiéramos que se cumplieran, en defensa de ese interés fiscal. Todo eso corresponde a una legislación de carácter más permanente. En este caso, existe un proyecto en el cual se puede recoger.

Finalmente, en relación con la participación de Aduanas, quiero recordar que en el programa de lucha contra el crimen organizado del Ministerio del Interior, que, imagino, forma parte de todo lo que fue votado en contra hace un rato, está contemplado transferir recursos al Servicio Nacional de Aduanas, para permitir su colaboración en esta materia. Así que cuando repongamos ese presupuesto, ciertamente, volveremos a tener los recursos para ese propósito.

Quiero agregar que como Ministerio de Hacienda hemos estado trabajando para coordinar mejor a nuestros servicios dependientes que tienen vinculación con el tema, es decir, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto de que colaboren en la lucha contra el crimen organizado.

Por lo tanto, más allá de las funciones fiscalizadoras de impuestos que habitualmente tiene, también tenemos contemplado reforzar ese rol.

La cifra exacta de lo que estaba contemplado en el programa de lucha contra el crimen organizado, con transferencias desde el Ministerio del Interior, que acaba de ser votado en contra, es de 4.200 millones de pesos en el caso de Aduanas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, señor ministro.

Cerrado el debate.

A continuación, de conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, corresponde tratar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, recordando un poco lo que fue la discusión del presupuesto de la partida Ministerio de Defensa Nacional en sus distintas etapas, si tuviéramos que definir el presupuesto que se pretende entregar a las Fuerzas Armadas diríamos que es de continuidad. ¿Qué significa eso? Que ni sube ni baja; seguimos igual.

Eso es un problema, que demuestra también la falta de visión que tiene el gobierno respecto de la importancia de nuestras Fuerzas Armadas, sobre la necesidad de renovar material bélico y los implementos cotidianos que usan sus miembros.

Habitualmente, se suele criticar que las Fuerzas Armadas gastan mucho, pero eso, con la historia que tenemos como país, no tiene sentido, porque permanentemente hemos estado expuestos a las vicisitudes de la naturaleza, y cuando eso ocurre siempre contamos con ellas y con su colaboración.

Para tener buenas Fuerzas Armadas necesitamos que estén entrenadas y que tengan implementos adecuados para desempeñar sus funciones. Quiero darles solo un pequeño ejemplo: he podido acceder a imágenes de nuestros miembros del Ejército que están desplegados en Colchane, resguardando las fronteras, y hemos visto que ellos hoy usan uniformes que están dados de baja desde el año 2010.

Pensemos en la realidad del desierto chileno y en el frío que ellos pasan por las noches. ¿Se imaginan a ustedes mismos estando expuestos a esa situación, con vestimentas que ni siquiera son capaces de impedir el paso del frío y el viento?

Creo que eso es indigno, no está a la altura del respeto que merecen los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. El gobierno puede hacer un esfuerzo adicional para mejorar el financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas en cuestiones tan básicas como las que he mencionado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

Diputado, ¿no hará uso de la palabra?

El señor **OYARZO**.- No, señor Presidente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, el presupuesto de Defensa tiene que ver con una política de Estado, tal como se dijo cuando se habló del presupuesto de Relaciones Exteriores, y acá vemos que ha habido confusión en ciertas declaraciones, porque, por un lado, tenemos el financiamiento de nuestra capacidad estratégica, que funciona a través de la normativa de presupuestos plurianuales, que es la que reemplazó a la Ley Reservada del Cobre. Aquello se presenta en la Comisión de Defensa y funciona con sus mecanismos especiales.

En ese marco, en conversación con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, estos han señalado que el mantenimiento de nuestra capacidad estratégica y de nuestra fuerza disuasoria es suficiente y corresponde a las necesidades de la defensa nacional.

En lo que tiene que ver con el gasto corriente de las Fuerzas Armadas, que es lo que principalmente vemos hoy, se mantiene lo de años anteriores.

También debo decir que ha habido mejoras en las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas, por ejemplo, respecto de los efectivos de la Armada que están en la provincia de Arauco resguardando el estado de excepción constitucional. Todos pueden ver que las condiciones físicas y materiales que se les han otorgado durante este gobierno han sido bastante superiores a las entregadas en el estado de excepción anterior.

Entonces, ante cualquier crítica a este presupuesto, que en el fondo es de continuidad, pues no retrae el presupuesto de defensa, debemos tener claro que, generalmente, cuando hay reducciones presupuestarias, uno de los primeros sectores a los que se acude es a defensa. En este caso ello no ha ocurrido, sino que se ha mantenido el presupuesto, y eso ha sido una política de Estado.

Entonces, creo que es bastante mezquino discutir lo que se ha hecho en materia del presupuesto de defensa, que es un presupuesto robusto, que considera la investigación y también los nuevos roles de las Fuerzas Armadas en materia de emergencias, no solo en temas bélicos.

Obviamente, a uno siempre le gustaría que hubiera más recursos y mejores condiciones para los suboficiales, pero hoy estamos avanzando lentamente en aquello. Además, se va a discutir el proyecto de ley de carrera militar, y esperamos el apoyo de toda la derecha.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, muchas gracias.

Bueno, sí, este es un presupuesto de continuidad, pero que había sido recortado en sus gastos operacionales en casi un 30 por ciento.

Este es un presupuesto de continuidad que da dinero para 6.000 conscriptos, siendo que necesitaríamos bastante más. Es un presupuesto de continuidad que, de acuerdo con lo que

tengo entendido, mantiene a la Marina con menos recursos de los que efectivamente requeriría para operar en nuestros mares. Es decir, es un presupuesto de continuidad que solo continúa con la degradación de nuestras fuerzas.

Hemos perdido muchísimos suboficiales con altísimas capacidades técnicas, cuyo entrenamiento ha costado millones de dólares, quienes se han ido al sector privado porque resulta que no los podemos sostener en las Fuerzas Armadas, y eso, damas y caballeros, está mermando nuestra principal arma de defensa, que es el capital humano.

Entonces, no mejoramos los sueldos ni estamos recuperando efectivamente los gastos operacionales de hace dos años.

A las Fuerzas Armadas les hemos encomendado cada vez más tareas, entre otras, lo relativo a este interminable estado de excepción constitucional en el sur del país, y no estamos reclutando más conscriptos. Eso, en un escenario internacional que se pone cada vez más delicado y peligroso para todos los Estados de este planeta.

Damas y caballeros, creo que nuevamente estamos poniendo las fichas en el lugar equivocado, que no estamos viendo bien cómo estamos, literalmente, perdiendo plata al no invertir donde debemos.

La defensa es la labor fundamental del Estado. No estamos invirtiendo lo que deberíamos invertir en defensa y en la columna vertebral de la defensa, que son sus hombres y mujeres uniformados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mix para referirse a un punto de Reglamento.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, le recuerdo que -se supone- se tienen que cerrar las inscripciones cinco minutos antes de iniciado el debate de cada partida.

Están abiertas las inscripciones; entonces, se siguen anotando.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputada, le recuerdo que eso hay que hacerlo cinco minutos luego de iniciada la discusión de cada partida.

Nosotros hemos sido muy estrictos al respecto. Tengo a mi lado el reloj, y cierro las inscripciones luego de transcurridos esos cinco minutos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputada Mix, estamos dando total cumplimiento a lo que establece el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, gracias por oponerse a esa pretensión de censura en el uso de la palabra.

Creo que aquí todos somos conscientes de que especialmente con la pandemia, con los estados de excepción constitucional y con las distintas tareas en tiempos de paz, las Fuerzas Armadas han cumplido un rol simplemente extraordinario y fundamental.

En ese marco, me parece que cualquiera de los que como parlamentarios pudimos convivir con los jefes de zona durante la pandemia y el estallido social podemos dar fe del rol que cumplen nuestras Fuerzas Armadas en tiempos de paz.

Por lo tanto, en vez de hablar de un presupuesto de continuidad, yo más bien hablaría de un presupuesto del Ejército que se baja en un 0,3 por ciento. En la Armada el presupuesto aumenta, sí, pero en un 0,2 por ciento; y en la FACH cae en un 0,7 por ciento.

Por lo tanto, como bien lo dijo el diputado Kaiser, en la práctica no hay ninguna novedad relevante en esta materia.

Creemos que, dadas las funciones que han ido jugando las Fuerzas Armadas en tiempos de paz en nuestro país, habría sido un buen momento, ministro -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, para hacer un ajuste en el presupuesto de Defensa.

Por último, quiero comentar un detalle que quizás se ha pasado por alto. El subsecretario para las Fuerzas Armadas -escúchenme, colegas; les pido un segundo de atención- ha incrementado su gasto en asesores en un 61 por ciento. El subsecretario tiene hoy 11 asesores directos, siendo de aquellas reparticiones donde hay más asesorías.

Es cierto que se declaró inadmisible una indicación del diputado Becker para rebajar el número de asesores, pero espero que en esta Cámara no miremos hacia el techo respecto de lo que significa que un subsecretario, que claramente tiene ciertas pretensiones ideológicas, haya incrementado en un 61 por ciento su gasto en asesores, lo que francamente me parece una vergüenza nacional.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, seré muy breve y conciso.

Quienes estuvimos en la subcomisión que debió analizar en detalle el presupuesto de la defensa nacional podemos dar testimonio de que este responde efectivamente a las necesidades actuales de nuestras Fuerzas Armadas.

Allí, sus representantes fueron inquiridos por distintos parlamentarios para que respondieran dudas respecto a aumentos que no son significativos, sino que efectivamente son de continuidad. Pero tenemos unas Fuerzas Armadas conscientes de cuáles son las necesidades reales de nuestro país y las prioridades en que debemos poner el foco en 2023. Ellas han actuado con la generosidad y el patriotismo que se requiere, en un momento en que nuestra economía pasa por tiempos difíciles.

Efectivamente, la defensa nacional es una materia que este Congreso debería abordar con mayor integralidad y un debate al que todos deberíamos estar disponibles, porque, tal como lo señaló el diputado Kaiser, estamos en un mundo que es peligroso, donde estos temas tienen que discutirse dejando de lado los sesgos ideológicos y pensando desde una mirada mucho más estratégica e integral qué es realmente la seguridad nacional.

Este presupuesto -insisto- se hace cargo de las necesidades actuales, permite la operación y la continuidad en nuestras Fuerzas Armadas. Por supuesto que al menos desde este lado del hemiciclo estaremos absolutamente disponibles para dar un debate a la altura de lo que requieren las circunstancias, para abordar de mejor manera el profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas y mejorar sus condiciones y su aporte a nuestro país.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, decir “Fuerzas Armadas” es decir “Chile”; decir “Ejército de Chile” es decir “Chile”. Es parte del alma de nuestra nación, de nuestra forma de vivir, de nuestra libertad. La independencia de Chile no se la debemos a los políticos, sino a los soldados. A ellos les debemos mucho.

Lamentablemente, este presupuesto es de continuidad y no se hace cargo de las enormes demandas que este gobierno y el anterior, que esta Cámara y quienes nos antecedieron les hacemos a nuestras Fuerzas Armadas. Es un presupuesto que no permite realizar mejoras en su infraestructura, en armamento, en sus capacidades operacionales, etcétera.

Sabio es el dicho que señala que, cuando la patria está en peligro, se recurre a Dios y al soldado, y que cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el soldado, juzgado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, cuando hablamos de crimen organizado y de terrorismo, debemos tener una mirada especial hacia quienes han estado colaborando en las labores para enfrentar esos problemas, como son las Fuerzas Armadas.

Me preocupa saber especialmente lo que ocurre con la Armada, que es la institución de la Defensa Nacional que ha salvaguardado la seguridad en mi zona, acompañando al Ministerio del Interior durante el estado de excepción constitucional en la Región del Biobío, en la macrozona sur, pues cuando deben habilitar un espacio de lo más rudimentario para sus funcionarios, en medio del barro, en momentos de lluvia, tratándose de personas que tienen a sus familias lejos, probablemente a muchos kilómetros, el Estado debería hacerse presente.

Por eso, me preocupa saber si están contemplados los viáticos que se tienen que otorgar, por ejemplo, durante el estado de excepción, o los nuevos puntos o refugios que el propio gobierno ha señalado que podría abordar en otras provincias.

Sé que no podemos tener el estado de excepción constitucional de manera permanente, pero bajo ninguna lógica se entiende que de un día para otro estos desaparezcan de la zona.

Por otra parte, si hablamos de crimen organizado en las costas, la Policía Marítima también tiene que hacerse presente.

De verdad dudo que este presupuesto, más allá de que pueda ser conservador o mantener un trabajo, alcance para abordar todos los desafíos que tenemos en relación con las Fuerzas Armadas, por lo cual, sin duda, vamos a estar fiscalizando.

Espero que estén contempladas todas las urgencias que tenemos en estas materias. Desde la comisión especial investigadora del crimen organizado vemos con preocupación cómo se están abordando los presupuestos en estas áreas, con estos organismos de las Fuerzas Armadas.

Vamos a acompañar este proyecto, pero, por cierto, también vamos a fiscalizar en estas materias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, creo que lo principal para comentar en este caso es a raíz de las intervenciones de los diputados Sánchez y De Rementería.

Tal como aclaró el diputado De Rementería en el caso de los gastos de las Fuerzas Armadas en material bélico y mantención de capacidad operativa, eso está financiado por el Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, que está fuera del presupuesto nacional y forma parte del presupuesto cuatrienal que permite la reforma que terminó con la ley reservada del cobre, y este presupuesto cuatrienal contempló un aporte inicial de 2.500 millones de dólares.

De tal manera que gran parte de los temas que mencionó el diputado Sánchez corresponden justamente a materias que se financian con cargo a ese Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, que no forma parte del presupuesto.

En el caso de las Fuerzas Armadas, el presupuesto abarca, básicamente, gastos en personal y algunos gastos operacionales, pero todo lo que tiene que ver con esas otras materias se financian a través de Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa.

Finalmente, respecto de la dotación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quiero aclarar que, en términos de asignación de recursos, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en realidad tiene una caída de 3 por ciento en relación al presupuesto del año anterior.

Por último, respecto de la consulta de la diputada Joanna Pérez, dentro de la cifra global de gastos en personal de las Fuerzas Armadas, particularmente en el caso de la Armada, se contemplan los recursos necesarios para financiar los viáticos del personal que esté asignado a terrenos como parte de la aplicación de sus facultades en el estado de excepción constitucional.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muchas gracias, estimado ministro.

En virtud de los acuerdos adoptados, corresponde votar las partidas 07, 08 y 11.

Comenzamos con la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La indicación N° 1 a la partida 07 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Esta indicación no fue reclamada y la N° 2 es de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 3 es inadmisible y tampoco fue reclamada.

La indicación N° 4 es del Ejecutivo.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Las indicaciones 4 y 7 hablan de la creación de un Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda.

Quisiera saber a qué se refiere, porque no hemos logrado entender qué se entiende por esa exportación de servicios. Solo si es posible, pido que el ministro Marcel nos explique, porque sé que tenemos poco tiempo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Consulto al Ejecutivo si quiere responder la pregunta.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este programa de exportación de servicios tiene financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Su objetivo es estimular la exportación de servicios e incluye recursos tanto para medir la exportación de servicios a través del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y para financiar inversiones en talento digital y llevar a cabo una encuesta de exportación de servicios que nos permita medir esto que normalmente, en lo que es la contabilidad nacional, es menos visible que las exportaciones de bienes.

Gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Les propongo que votemos las indicaciones N°s 4 y 7 en conjunto, por tratar el mismo asunto.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

El señor Secretario explicará las indicaciones.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones son de su excelencia el Presidente de la República.

La primera de ellas, la indicación N° 4, a la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, reduce las transferencias corrientes del Programa de Exportaciones de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda, en la venta de activos financieros y los endeudamientos, trasferencias corrientes, todo ello de la Corporación de Fomento de la Producción.

Por su parte, la indicación 7 repone esto en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación las indicaciones 4 y 7 a la partida 07.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 32 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Saffirio Espinoza, Jorge

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones Nº 5 y Nº 6 son requerimientos de información, por lo que se declaran aprobadas.

El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 8 a la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación Nº 8 es para añadir en la glosa 03, del programa 03 Programa de Atracción Turística, después de la frase “destinos turísticos chilenos” y antes del punto final la frase “, especialmente el turismo rural”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia

Carter Fernández, Álvaro	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Mellado Suazo, Miguel	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 9 a la partida 07 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la segunda y tercera oración incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Gastón von Mühlenbrock, a quien ofrezco la palabra por hasta por un minuto.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, vengo a defender la admisibilidad de esta indicación en base a cuatro aspectos. En primer lugar, dice “se podrán” por lo tanto, es una decisión facultativa; en segundo lugar, es una causa justa, por lo que uno esperaría el respaldo del ministro, quien habló de las causas justas; en tercer lugar, no estamos pidiendo recursos adicionales, y, en cuarto lugar, no podemos seguir postergando, como lo estamos haciendo en el estado de excepción constitucional, a nuestra querida Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este tema fue discutido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y, como ya he señalado antes, este es un tema que fue recogido en el protocolo de acuerdo firmado en dicha Comisión.

Tratándose de un tema que implica decisiones sobre la asignación de recursos, lo que se acordó en el protocolo es mucho más consistente con las facultades del Ejecutivo, y es la manera en que este lo ha acogido.

Reitero: este es un tema que el Ejecutivo ya lo recogió como un compromiso para ejercerlo dentro de sus facultades.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, hago fe en lo que ha dicho el ministro de Hacienda y, en ese sentido, si está recogido en el protocolo de acuerdo, retiro la indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 10 a la partida 07. El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 10 es de su excelencia el Presidente de la República, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, hay un aumento en el programa de apoyo a la pesca artesanal, por 466.716 miles de pesos, y una nueva glosa, asociada a la asignación 009 del ítem 01 del subtítulo 33, del siguiente tenor:

“Se podrán incrementar los recursos asociados a esta asignación, en caso de que la ejecución al mes de junio alcance un 20 por ciento respecto de los recursos autorizados.”.

En el Tesoro Público hace los ajustes necesarios en las transferencias corrientes y en el aporte fiscal.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación N° 10.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
--------------------------------	--------------------	----------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia de economía procesal.

Las indicaciones del Ministerio de Hacienda son poquitas; son solo 14, pero son 38 páginas, porque el Ejecutivo ha presentado indicaciones muy largas.

Quiero proponer a la Sala, aprovechando la presencia del ministro de Hacienda, que en lugar de leer las indicaciones el ministro las pudiese explicar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo de la Sala para acceder a la propuesta del diputado Guillermo Ramírez?

Acordado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en estas indicaciones se recoge parte del protocolo de acuerdo en lo que se refiere a la coordinación con la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, para efectos de generar la información que se estableció como necesaria en el curso de la discusión presupuestaria; es decir, materializa uno de los acuerdos que están contenidos en el protocolo.

Eso corresponde a las indicaciones del texto más largo a que se refiere el diputado Guillermo Ramírez.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación N° 1 del Ejecutivo a la partida 08.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación N° 2 del Ejecutivo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 3 a la partida 08 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 2°, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, se encuentra fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Hemos recibido reclamación de inadmisibilidad del diputado señor Jorge Rathgeb.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, esta indicación está especialmente considerada para los pequeños y medianos agricultores que tributan a través de renta presunta, pagan contribuciones y su predio está violentado u ocupado. La Mesa la declaró inadmisible, porque señala que se aleja de las ideas matrices del proyecto. Sin embargo, resulta que la idea matriz de un presupuesto debe considerar el estímulo de la actividad económica y el empleo, que es justamente el sentido de la indicación.

Más allá de hablar de la constitucionalidad de la indicación, deberíamos hablar de la constitucionalidad del giro o del cobro de impuesto respecto de personas que no pueden ejercer posesión o uso de su inmueble, lo que vulnera el artículo 1° de la ley N° 17.235, y también el artículo 34 del decreto ley N° 824, del Ministerio de Hacienda, que se refiere a renta presunta.

Más allá de lo señalado, debemos hablar sobre la parte moral de este tema, por cuanto se vulneran derechos y garantías constitucionales respecto de la igual repartición de los tributos, materia consignada en el artículo 19, número 20°, de la Constitución Política de la República. Es un tema urgente que debe subsanarse, por cuanto se trata de una situación injusta, grave y preocupante.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República señala lo siguiente:

“Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para:

1°.- Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión;”.

A nuestro entender, esta es una indicación que incide en una materia propia del Ejecutivo.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, diputado.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sobre el punto, quiero señalar que la inadmisibilidad de la indicación fue declarada en virtud del artículo 65, inciso cuarto, número 2°, y el ministro hizo referencia al número 1° de dicho inciso.

Por lo tanto, no me dio respuesta a lo que señalé.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco
----------------------	---------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 4 es de información. Se da por aprobada.

La indicación N° 5 también es de información y fue presentada por el Ejecutivo. Se da por aprobada.

Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Aduanas, capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas, partida 08 Ministerio de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada en virtud de la indicación N° 6.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 7 es de información. Se da por aprobada.

La indicación N° 8 también es de información y fue presentada por el Ejecutivo. Se da por aprobada.

La indicación N° 9 ha sido retirada.

La indicación N° 10 es de información y fue presentada por el Ejecutivo. Se da por aprobada.

La indicación N° 11 ha sido retirada.

La indicación N° 12 es de información y fue presentada por el Ejecutivo. Se da por aprobada.

La indicación N° 13 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Además, resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, ya que se encuentra fuera de las ideas matriciales o fundamentales del proyecto.

Hemos recibido reclamación de inadmisibilidad del diputado señor Andrés Longton, pero me informan que el diputado señor José Miguel Castro hará la defensa.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, esta indicación es bastante simple y lógica.

Imagínense que un carabinero debe rescatar a una persona producto de un portonazo y el auto que conduce excede los 50 kilómetros por hora de velocidad. Si el carabinero chocara en una curva, debe responder ante el Estado. Repito: debe responder ante el Estado. ¿Es justo que el Consejo de Defensa del Estado vaya en contra del carabinero? Para mí, no.

Lo que busca la indicación es muy simple: que no se persiga a los carabineros que, en cumplimiento del deber y solo en cumplimiento del deber, pasen por este tipo situaciones.

Es injusto que el Estado vaya en contra de un carabinero que lo único que quiere es salvar una vida. El Estado no puede ir en contra de ese carabinero. Es más, en estos casos es el Estado el que debería pagar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, hemos declarado inadmisible la indicación, porque no aplica respecto de la ley de presupuestos; la materia debe incluirse en una ley permanente. Esa es la razón de por qué la Mesa declaró inadmisible la indicación.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, además de la inconsistencia con las ideas matrices del proyecto, es importante recordar el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, que señala:

“Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para: (...)

2º.- Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones;”;

En este caso, la indicación incide sobre las funciones del Consejo de Defensa del Estado, y, por lo tanto, nos parece claramente inadmisible.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, Marfa Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveilan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
-------------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para agregar una nueva glosa del siguiente tenor:

"El Consejo de Defensa del Estado, durante el año presupuestario 2023, no podrá repetir en contra de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones, por daños causados producto de la conducción de un vehículo motorizado institucional, en el contexto de una persecución policial o durante el ejercicio de labores estrictamente policiales.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bernales Maldonado, Alejandro	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad respecto de la glosa que se acaba de aprobar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quedará consignado en el acta.

La indicación N° 14 ha sido retirada.

Por lo tanto, corresponde votar el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

La indicación N° 1 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, porque no indica la acción a realizar en la glosa respectiva. No ha sido reclamada la declaración de inadmisibilidad por sus autores.

La indicación N° 2 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado. No ha sido reclamada.

La indicación N° 3 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Diego Schalper, a quien le doy la palabra hasta por un minuto.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en el artículo 67, inciso segundo, de nuestra Constitución, si bien el Congreso Nacional no está autorizado para aumentar gastos, sí lo está para reducirlos. Nos parece que aquí hay una razón muy plausible para reducir gastos, cual es que el subsecretario para las Fuerzas Armadas rebaje su número de asesores, porque nos parece que tener 11 asesores francamente no ha lugar. Así que rebajemos ese gasto. Ojalá que el Ejecutivo nos ayude a hacer esa rebaja.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC**.- Corresponde votar la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika
--------------------------	---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 4.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para suprimir la glosa 03 del subtítulo 21 Gastos de Personal del programa 01 Subsecretaría de Defensa, capítulo 24 Subsecretaría de Defensa, partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
-----------------------	--------------------------------	-----------------------	--------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	------------------------------	------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
-----------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 5 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución. No hemos recibido reclamación alguna respecto de la declaración de inadmisibilidad.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 6.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para incorporar una nueva glosa del siguiente tenor: “El Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, los últimos días hábiles de los meses de abril, agosto y diciembre de 2023, deberá informar detalladamente y por escrito a las Comisiones de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado de la Cámara de Diputados, el estado, vulnerabilidad y eventuales ataques sufridos por los sistemas informáticos de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto en los cuatro meses anteriores a la fecha del informe. Esta información tendrá el carácter de reservada de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 21 de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, debiendo en consecuencia resguardarse y mantenerse permanentemente en secreto.”.

Por tratarse de una materia reservada requiere *quorum* calificado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 6.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:

Soto Ferrada, Leonardo

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Winter Etcheberry, Gonzalo

El señor **MIROSEVIC**.- Se dejará consignado en el acta el cambio de votos de los diputados que así lo están indicando.

Informo que la sesión de mañana partirá a las 10:00 horas. Espero que vengan con el mejor de los ánimos, como en el segundo tiempo de esta sesión, y que descansen. Un gran abrazo para todos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.